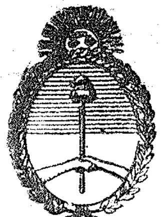


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 11 de setiembre de 1972

NUMERO

22.502

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

La Madunina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argenina, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, compareco la señora Hebe Clara Peirano de Tome, argentina, casada, mayor de edad, de este vecindario y persona de mi conocimiento, de que doy fe, así como también de que concurre a este acto por sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Ferruccio Jorge Fallone, italiano, casado, vecino de la Capital Federal, Eugenio Fallone, italiano, viudo, vecino de la Capital Federal, Luciano Segundo Magot, argentino naturalizado, casado, vecino de Haedo, provincia de Buenos Aires; Franco Fallone, argentino naturalizado, casado, vecino de esta ciudad; Mustafá Tatta, argentino, casado, vecino de esta ciudad; y Juan Rodolfo Tome, argentino, casado, vecino de esta ciudad y de las señoras Margarita Altuna de Magot, argentina, vecina de Haedo. provincia de Buenos Aires; María Severina López de Fallone, argentina, casada y vecina de esta ciudad y Mirella Fallone de Burroni, italiana, casada, vecina de esta ciudad, todos mayores de edad, a mérito del poder especial que con facultades expresas para este otorgamiento, los nombrados le confirieron por escritura de fecha veintisiete de marzo del año en curso, al folio ciento sesenta y cinco del corriente protocolo. Y asegurándome que la representación que invoca continúa vigente, dice: Que por escritura de fecha veintisiete de marzo del corriente año, pasada ante mí, al citado folio ciento sesenta y cinco resolvieron, juntamente con sus mandantes, constituir una sociedad anónima con domicilio en esta ciudad, bajo la denominación de "La Madunina" Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Constructora", aprobando simultáneamente los estatutos por los que habrán de regirse, designando los órganos de gobierno y fiscalización y procediendo a la primera emisión de acciones sobre su capital autorizado. Efectuada la correspondiente presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas, a fin de obtener la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de personería jurídica, tramitaron las actuaciones por expediente número A. cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres, en los que la sociedad, por intermedio de su apoderado, se allanó oportunamente a las observaciones formuladas, practicando las rectificaciones necesarias en los textos, recayendo finalmente resolución favorable del órgano administrativo. Que, a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita transcriba los textos respectivos, con su redacción definitiva, es decir, la adoptada con posterioridad a las observaciones formuladas, cuyos textos, íntegramente transcriptos, por su orden, dicen así: "Escritura número noventa y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano público, comparecen los señores Ferruccio Jorge Fallone, italiano, de treinta años de edad, casado, industrial, titular de la cédula de identidad número cuatro millones novecientos treinta y siete mil seiscientos veintisiete, expedida por la Policía Federal, Eugenio Fallone, italiano, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, industrial, titular de la cédula de identidad número tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y ocho, expedida por la Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Hubac número cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, Capital; Luciano Segundo Magot, argentino naturalizado, de cuarenta años de edad, casado, empleado, titular de la cédula de identidad número cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número catorce mil ochocientos veintitrés, Haedo, provincia de Buenos Aires; Margarita Altuna de Mcgot, argentina, de cuarenta y cinco años de edad, casada, empleada, titular de la cédula de identidad número dos millones setecientos siete mil ochocientos ochenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Rivadavia número catorce mil ochocientos veintitrés, Haedo, provincia de Buenos Aires; María Severina López de Fallone, argentina, de treinta y cuatro años de edad, empleada, titular de la libreta cívica número tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos diecinueve, domiciliada en la calle Rafaela número cinco mil ciento cuarenta y nueve, Capital; Franco Fallone, argentino naturalizado, de 41 años de edad, casado, industrial, titular de la cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos once mil noventa y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rafaela número cinco mil ciento cuarenta y nueve, Capital; Mirella Fallone de Burroni, italiana, de treinta y cinco años de edad, casada, empleada, titular de la cédula de identidad número cuatro millones ochocientos treinta mil quinientos veintiséis, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle José Martí número novecientos setenta y dos, capital; Mustafá Tatta, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad número seis millones seiscientos veintidós mil quinientos veintidós, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rafaela número cinco mil ciento cuarenta y nueve, Capital; Hebe Clara Peirano de Tome. argentina, de treinta y seis años de edad, casada. contadora pública nacional. titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos cuatro mil doscientos noventa y Juan Rodolfo Tome, argentino, de cuarenta años de edad, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil cien, ambos domiciliados en la calle San Benito de Palermo número mil sesicientos veintitrés, Capital, todos son personas de mi conocimiento de que doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "La MADUNINA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: a Industriales: Producción, fabricación, elaboración, transformación de artículos metalúrgicos y eléctricos de uso industrial, artículos para el hogar, artículos de uso ferroviario, accesorios en plástico, maderas, metales o de otros materiales afines con la producción enunciada en este inciso así como la producción de maquinarias y herramientas de todo tipo y sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución de toda clase de materias primas, productos y mercaderías nacionales y extranjeras, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Industriales: La compraventa y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación y en general todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituir, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles, en especial automotores, no se incluyen las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno u otras en las que se requiera concurso público; e) Agropecuarias: La compraventa y administración de tierras, campos y bosques su cultivo y la explotación por medio de la agricultura de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos; f) Constructora: La realización de toda clase de estudios proyectos y construcciones civiles industriales hidráulicas, públicas y privadas; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 750.000.— representado por 750.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, dividido en 75 series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capita. autorizado se emiten 15 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acciones y un peso valor nominal cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Eugenio Fallone, 40.000. — Ordinarias — 5 votos — 4.000. — Franco Fallone, 40.000 — Ordinarias — 5 votos — 4.000. — María S. L. de Fallone, 20.000 — Ordinarias — 5 votos — 2.000. — Ferruccio J. Fallone, 20.000 — Ordinarias — 5 votos — 2.000. — Mire la F. de Burroni, 5.000 — Ordinarias — 5 votos — 500. — Luciano S. Magot, 11.000 — Ordinarias — 5 votos — 1.100. — Margarita A. de Magot, 6.000 — Ordinarias — 5 votos — 600. — Mustafá Tatta 6.000 — Ordinarias — 5 votos — 600 — Hebe C. P. de Tome 1.000 — Ordinarias — 5 votos — 100. — Juan R. Tomé, 1.000 — Ordinarias — 5 votos — 100. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Franco Fallone; vicepresidente, a Eugenio Fallone; vocales, a Luciano Magot, María S. L. de Fallone y Mirella Fallone de Burroni; suplentes a Ferruccio J. Fallone y Margarita A. de Magot; síndico titular, a Hebe C. P. de Tome, y síndico suplente, a Juan R. Tomé. — Cuarto: Autorizar a Franco Fallone y Hebe Clara Peirano de Tomé, a fin de que actuando conjunta, separada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Buenos Aires, 9 Jun. 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.653, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Madunina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Constructora', constituida en Formulario Especial I. G. P. J.", el 27 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 7 (siete) con las modificaciones de fs. 12 (doce) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (doce vuelta). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. —

Resolución I. G. P. J. Nº **1.803. — Hay una firma** ilegible. — **Pedro Mario Giraldi,** Inspector General de Personas Jurídicas." — Es copia fiel de las partes pertinentes del expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas de que se ha hecho mención. — Previa lectura que le doy, ratifica y firma, como acostumbra hacerlo, ante mí, doy fe. — Sobre raspado: expedida, tendrá, financiación, medio, todo ello, este, realización, comprendidas, Financieras, dividido, en, prometido, quíntuplo, las, máximo, directorio, reemplazará, inscribiéndola, sustancia, modificaciones, vale. — H. P. de Tome. — Hay un sello. — Juan H. Estrada, escribano. — Hay una firma J. Estrada. — Concuerda y es fotocopia fiel de su escritura matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintinueve al cuatrocientos treinta y cinco, ambos inclusive, del Registro Notarial número tres a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en la sociedad, expido las siete fotocopias que anteceden, con carácter de Primer Testimonio, todas las que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento de su escritura matriz. — Hay un sello. — Juan H. Estrada, escribano. — Hay una firma. — J. Estrada. — S raspado: secundario, titular titular, otros, autoridad, exige, previo, vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 270 e. 11|9 Nº 46.683 v. 11|9|72

Tradico

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO doscientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparece el señor Angel Outeda, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, de este vecindario y persona de mi conocimiento, de que doy fe, así también como de que concurre a este acto en nombre y representación de Hugo Luis Mogetta, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires; Rosa Ramona Molini, argentina, casada, de treinta y ocho años de edad, empleada, Libreta Cívica número cero novecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei. provincia de Buenos Aires; Luciano Clementini, italiano, casado, de sesenta y ocho años de edad, agricultor, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires; María Lucrecia Pro, italiana, casada, de sesenta y tres años de edad, empleada. Cédula de Identidad número dos millones diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve, expedida por la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires; Mirta Esmeralda Nogues, argentina, casada, de treinta y un años de edad, empleada, Libreta Cívica número cuatro millones doscientos nueve mil seiscientos dieciocho, domiciliada en la calle Avellaneda número doscientos tres, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Héctor Aníbal Vetrano, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en la Avenida Vergara número mil doscientos cincuenta y uno, Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. Luis Poletto, italiano, casado, de treinta y siete años de edad, industrial, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y cinco, de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Avellaneda número doscientos tres, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Enrique Barretto, argentino, casado, de veintisiete años de edad, empleado, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Plaza número tres mil novecientos sesenta y siete, piso quinto, departamento veintiocho, de esta Capital; Roberto Carlos Díaz, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Roma número setecientos setenta y nueve de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y María Ana Bartoli, argentina, casada, empleada, de cuarenta y tres años de edad, Libreta Cívica número cero ciento ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Roma número setecientos setenta y nueve, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a mérito del poder especial que, con facultades expresas para este acto, los nombrados le confirieron por escritura de fecha dieciocho de abril del año en curso, pasada ante mí, al folio doscientos treinta y siete del corriente protocolo, cuyo mandato continúa vigente sin que le haya sido revocado ni limitado en manera alguna, según así me lo asegura, y en tal carácter dice: Que por la misma escritura ya citada, de fecha dieciocho de abril próximo pasado, sus mandantes resolvieron constituir una sociedad anónima que girará con domicilio en esta Capital, bajo la denominación de "Tradico Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", aprobando simultáneamente los Estatutos por los cuales habrá de regirse, procediendo en ese mismo acto a realizar la primera emisión de acciones y designación de los integrantes de sus órganos de gobierno y fiscalización. — Efectuada la correspondiente presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas, tramitó por expediente número cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos, en el que, una vez subsanadas las observaciones formuladas, recayó resolución favorable acordándole a la sociedad autorización para funcionar y personería jurídica. — Que, a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita transcriba íntegramente dicha documentación, en su redacción definitiva, la que por su orden, literalmente dice así: Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y cinco.

— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparecen Hugo Luis Mogetta, casado, domiciliado en la calle Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta, de Villa Tesei, Rosa Ramona Molini, casada, domiciliada en la calle Pedro Díaz cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei, Luciano Clementini, casado, domiciliado en Pedro Dias número cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei, María Lucrecia Pro, casada, domiciliada en Pedro Díaz número cuatrocientos cincuenta de Villa Tesei, Mirta Esmeralda Nogués, casada, domiciliada en Avellaneda número doscientos tres de Ramos Mejía, Héctor Aníbal Vetrano, casado, domiciliado en Avenida Vergara número mil doscientos cincuenta y uno de Villa Tesei, Luis Poletto, casado, domiciliado en Avellaneda número doscientos tres de Ramos Mejía, Osvaldo Enrique Barretto, casado, domiciliado en Plaza número tres mil novecientos sesenta y siete, quinto piso, departamento veintiocho, de esta ciudad, Roberto Carlos Díaz casado, domiciliado en Roma número setecientos sesenta y nueve de Hurlingham y María Ana Bartoli, casada, domiciliada en Roma número setecientos setenta y nueve de Hurlingham, todos son mayores de edad, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "TRADICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Segundo: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos por las cuales habrá de regirse, el que ha sido sometido anteriormente a la consideración de los interesados y se transcribe íntegramente en esta escritura. — Tercero: Declarar que las cincuenta series de acciones del capital autorizado a que se refiere el artículo cuarto de los Estatutos será de la clase "A" de acciones ordinarias, con derecho a cinco votos por acción, emitiéndose diez series numeradas de uno a diez inclusive y que son suscriptas conforme al siguiente detalle: Hugo Luis Moetto diez mil acciones o sean diez mil pesos; — Rosa Ramona Molini diez mil acciones o sean diez mil pesos; — Luciano Clementini diez mil acciones o sean diez mil pesos; María Lucrecia Pro diez mil acciones o sean diez mil pesos; Mirta Esmeralda Nogués, diez mil acciones o sean diez mil pesos; Héctor Aníbal Vetrano, diez mil acciones o sean diez mil pesos; Luis Poletto, diez mil acciones o sean diez mil pesos; Osvaldo Enrique Barretto, diez mil acciones o sean diez mil pesos; Roberto Carlos Díaz diez mil acciones o sean diez mil pesos y María Ana Bartoli diez mil acciones o sean diez mil pesos. — Todas las acciones suscriptas son integradas en un diez por ciento y en dinero efectivo por cada uno de los suscriptores citados precedentemente. — Cuarto: El directorio queda expresamente facultado para resolver sobre la fecha de emisión, de integración, formas, época y modo de pago de las acciones que no se emiten en este acto así como por el saldo impago de las suscriptas aquí. — Quinta: Quedan nombradas para formar parte del primer directorio, las siguientes personas: Presidente: Luis Poletto, vicepresidente: Hugo Luis Mogetta, director titular: Luciano Clementini, director suplente: Roberto Carlos Díaz, síndico titular: Osvaldo Enrique Borretto, síndico suplente: Héctor Aníbal Vetrano. — Sexto: Los señores Luis Poletto, Hugo Luis Mogetta, Angel Outeda y Héctor María Yácubsohn quedan facultados indistintamente cualquiera de ellos para: a) solicitar a la Inspección General de Personas Jurídicas la aprobación de los estatutos y tramitar la personería jurídica de la sociedad; b) para aceptar e introducir en el mismo, y en el acta constitutiva, las modificaciones que sugiera la Inspección General de Personas Jurídicas; c) Para otorgar, oportunamente la escritura de constitución definitiva de la sociedad, conforme con el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceder a la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar cuanto trámite fuese necesario para el funcionamiento de la sociedad. — Para los fines expresados, confieren a estas facultades el carácter de Poder Especial en los términos del artícuo mi novecientos ochenta y uno, inciso trece, del Código Civil. — Estatuto: Capítulo Primero: Nombre, domicilio y duración: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Tradico Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo por resolución del directorio, establecer sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por decisión de una asamblea extraordinaria convocada de acuerdo con los términos del artículo dieciocho de los presentes estatutos. —

Capítulo segundo: Objeto: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de todo lo relativo a carpintería de obra en metales, maderas, plásticos u otros materiales; artículos derivados de la actividad de carpintería y mueblería así como otros artículos en metales, maderas o plásticos de uso industrial, artículos para el hogar y la producción de maquinarias y herramientas de todo tipo y sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compraventa importación, exportación, distribución de toda clase de materias primas, productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación y en general todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal La realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales e hidráulicas públicas o privadas. — d) Financieras: por la realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacciones sobre títulos. acciones y valores mobiliarios, así como la financiación operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, constituyendo prenda, hipotecas u otros gravámenes, no incluyendo las operaciones a que se refiere la ley 18.061 u otras en las que se requiera concurso público. — e) Agropecuarias: La compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y forestación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus productos. f) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad puede negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación y explotación comercial, industrial, inmobiliaria, financiera y agropecuaria, relacionadas con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Capítulo tercero: Capital: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos representado por quinientas mil acciones de un peso cada una y dividido en cincuenta series de diez mil acciones cada una, o sea diez mil pesos cada serie, numeradas correlativamente de uno al cincuenta, inclusive. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos por resolución favorable de la asamblea de accionistas. — Todo aumento de capital autorizado se hará con cumplimiento de las formalidades del decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo quinto: No podrá emitirse una nueva series sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada, pudiendo emitirse varias series a la vez. — Cada nuevo aumento de capital o cada emisión de acciones se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Cada nueva serie que se emita deberá ser ofrecida en primer término a los accionistas en proporción a sus tenencias, debiendo usar de ese derecho dentro del término de quince días a contar de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y si queda algún excedente sin suscribir, podrá ofrecerse en suscripción privada. — Artículo sexto: En los aumentos de capital, la asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse, las que podrán ser ordinarias de la clase A o B, o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Artículo séptimo: Las acciones ordinarias de la clas "A" gozarán de cinco votos por acción y las de la clase "B" de un solo voto, pero tendrán igualdad de votos para la elección del síndico. — Con respecto a las preferidas, se estará por lo dispuesto en el artículo octavo:"... "Artículo octavo: En toda emisión de acciones preferidas, éstas tendrán que reunir las siguientes características: a) tendrán derecho a percibir un dividendo fijo del diez por ciento dentro del monto de ganancias líquidas y realizadas que se distribuyan anualmente con prioridad al dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias b) Para el caso de que conforme al Art 24 se resuelva distribuir dividendo a las acciones ordinarias, las preferidas tendrán participación adicional en la distribucion del dividendo juntamente con las acciones ordinarias en la proporción de un cincuenta por ciento de lo que corresponda a éstas, así como también en la misma proporción, en el sobrante que resultara de la liquidación social, a que se refiere el Art. 27 inciso c) de este Estatuto; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; d) No tendrán ni voz ni voto, en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de sus dividendos, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase "B", a partir de la Asamblea que aprobó el ejercicio económico y hasta tanto subsista dicha situación" ..."Artículo noveno: Las acciones serán al portador y llevarán la firma de presidente y un director, pudiendo utilizar su sello con el facsímil de la firma del presidente y contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo décimo: El Directorio por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo con la Ley numero ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen más adelante. — Capítulo cuarto: Dirección, administración y fiscalización: Artículo decimoprimero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a seis directores titulares, según lo resuelva la Asamblea General. La Asamblea elegirá también de dos a seis directores suplentes que remplazarán a los titulares de acuerdo con el artículo dieciséis de los presentes estatutos en el orden de su elección por la Asamblea General. Los directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. El mandato de los directores se considerará prorrogado hasta que la Asamblea General Ordinaria convocada de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comércio, los reelija o remplace. — Artículo decimosegundo: Los directores titulares en garantía de su mandato deberán depositar en la Caja de la Sociedad o de un Banco a la orden de ésta treinta acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta que la Asamblea apruebe la gestión del director cesante. — Artículo decimotercero: El Directorio designará en su seno un presidente, un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyera conveniente establecer, pudiendo fijar sus remuneraciones, ad referéndum de la Asamblea de accionistas. — Artículo decimocuarto: El Directorio se reunirá cada vez que el presidente lo crepere conveniente o en su defecto cuando dos de sus miembros o el Síndico titular lo soliciten. Para formar quórum se requiere la presencia de más de la mitad de los miembros del Directorio y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo el presidente doble voto para el caso de empate. De las resoluciones se labrarán actas que firmarán todos los directores presentes en el acuerdo. — Artículo decimoquinto: Son atribuciones del Directorio, además de las que constan en el cuerpo de los Estatutos: a) Ejercer la representación de la socie-

dad por intermedio de su presidente y vicepresidente en forma conjunta; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes estatutos. Podrán en consecuencia, solicitar concesiones y presentarse en licitaciones y concursos de precios de toda clase de gobiernos nacionales, provinciales y municipales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, tomar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real; dar o tomar dinero prestado dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios; abrir cuentas corrienttes con o sin provisión de fondos, efectuar depósitos y solicitar créditos para girar en descubierto, girar cheques y giros; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que a los particulares le permite su carta orgánica y la legislación vigente, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con todos los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse dentro del país o en el exterior y aceptar los respectivos reglamentos expedir cartas de créditos y acordar fianzas asegurando obligaciones propias de la sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de seguros como asegurados; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; celebrar contratos de construcción, presentar planos y solicitar su aprobación; registrar, adquirir y transferir marcas de comercio, de fábrica y ganado y patentes de invención, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas y en sindicato; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o terceros a quienes la sociedad represente; practicar subdivisiones de tierras, lotes y proceder a la urbanización de las mismas; nombrar apoderados hacer novaciones, emisiones y quitas de deudas, iniciar acciones judiciales y extrajudiciales y promover denuncias y/o querellas criminales, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas, entes autónomos y empresas del Estado, realizar todos los actos para los cuales requiera poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; como así también los actos comprendidos en el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Artículo decimosexto: En caso de ausencia, impedimento, enfermedad, fallecimiento, renuncia o remoción de algún director titular, el Directorio llamará al suplente remplazante de acuerdo con lo dispuesto en la parte pertinente del artículo once, para completar el período del titular o actuar durante su ausencia o impedimento. — Artículo decimoséptimo: Los documentos o actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la sociedad serán suscriptos por el presidente y el vicepresidente en forma conjunta, pero el Directorio puede nombrar uno o más apoderados para que firmen dichos documentos. — "...Artículo decimoctavo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, respectivamente, con trece días y once días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayorías de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum y la votación establecidas en ese artículo. En segunda convocatoria, tanto las Ordinarias cuanto las Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código". ..."Artículo decimonoveno: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de deposito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente. Artículo vigésimo: ada acción ordinaria de la Clase "A" dará derecho a cinco votos, de la Clase "B" a un voto, salvo la igualdad establecida por el artículo séptimo para la elección del Síndico y con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Artículo vigesimoprimero: El Presidente del Directorio o su reemplazante presidirá la Asamblea con voz y doble voto en caso de empate. Artículo vigesimosegundo: Las resoluciones de la Asamblea, serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente o Vicepresidente o quienes lo reemplacen y dos accionistas designados por la Asamblea. Artículo vigesimotercero: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y un Síndico suplente y podrá fijar una remuneración del Síndico que se cargará a gastos generales del ejercicio. Las funciones del Síndico son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Capítulo quinto: Utilidades; Artículo vigesimocuarto: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. Las utilidades liquidas y realizadas que resulten del balance anual confeccionado de conformidad con las normas legales y reglamentarias serán distribuidas en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. Segundo: El importe que la Asamblea resuelva destinar para retribución del Directorio. Tercero:

La retribución del Síndico si no hubiera sido fijada con anterioridad. Cuarto: El dividendo acordado en primer término a las acciones preferidas si las hubiera y Quinto: El resto será distribuido total o parcialmente como dividendo de las acciones ordinarias y adicionales a las preferidas con la proporción establecida en el artículo octavo, inciso b) o se destinará para la formación de reservas especiales o generales, según lo disponga la Asamblea"... "Artículo vigesimoquinto: Los dividendos serán pagados dentro del año de su sanción y los no retirados dentro de los tres años, a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán de hecho a favor de la sociedad". ...Artículo vigesimosexto: El Directorio podrá disponer el reparto de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Capítulo sexto: Liquidación: Artículo vigesimoséptimo: Resuelta la disolución social, la Asamblea designará una comisión liquidadora compuesta de tres personas y el Síndico. Pagadas las deudas sociales el remanente se distribuirá en la forma y con las prelaciones siguientes: a) Se abonará el capital de las acciones preferidas; b) Se abonará el capital de las acciones ordinarias; c) El sobrante se distribuirá entre todas las acciones ordinarias y preferidas, rigiendo para estas últimas la proporción establecida en el inciso b) del artículo octavo. Capítulo séptimo: Disposiciones Generales: Artículo vigesimooctavo: Las materias no comprendidas en los Estatutos serán regidas por el Código de Comercio. Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman ante mí, de todo lo que doy fe. Hugo L. Mogetta. Rosa M. de Mogetta. Luciano Clementini. María P. de Clementini. Mirta E. Poletto. H. Vetrano. Poletto. Osvaldo Barretto. Roberto Díaz. Ana de Díaz. Hay un sello: Ante mí: J. Estrada. Concuerda con su escritura matriz que paso ante mí al folio doscientos treinta y siete del Registro Notarial número tres, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del trece millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos veintiuno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Mejía. Ana. Enrique. que. b. aporte. uno. votos. prorrogado. Ordinaria. mitad. adoptarán. comprar. quienes. Ordinarias. Extraordinarias. líquidas. El. distribuidas. Disposiciones. Poletto. Entre líneas: C. Todo Vale. Hay un sello: Juan H. Estrada. Escribano. Hay una firma"... "Buenos Aires, 23 Jun. 1972. Visto el expediente A.43.872, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tradico, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida el 18 de abril de 1972, y apruébase su estatuto de fojas 2 a 6 vta., con la modificación de fs. 12 a 13. Artículo 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente Resolución I.G.P.J. Nº 2.032. Hay una firma. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. "Es copia fiel de la documentación relacionada, que tengo a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así cumplidos los requisitos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y constituida definitivamente la sociedad. Previa lectura que le doy, la ratifica y firma, como acostumbra hacerlo, ante mí, doy fe. Entre líneas: las. Sobrerraspado: Tres. Libreta. Aires. pasado. sus. de. otorgan. Agropecuarias. privadas. series. Año. c) en el. arrendamiento. letras. celebran. adquirir. y/o. once. apoderado. representen. salvo. dará. establecidas. en b) b. Todo Vale. A. Outeda. Hay un sello. Juan H. Estrada. Escribano. Hay una firma: J. Estrada. Concuerda y es fotocopia fiel de su escritura matriz, que pasó ante mí, del folio cuatrocientos ochenta y seis al cuatrocientos noventa y cuatro del Registro Notarial Nº 3, a mi cargo, doy fe, para su inscripción y la sociedad, expido, el presente y las 8 que le anteceden, con carácter de primer testimonio, las que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Juan H. Estrada. Escribano. Hay una firma. J. Estrada.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. —

$ 609 e. 11|9 Nº 46.685 v. 11|9|72

Cantina Don Carlos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número tres mil cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Domingo Lamosa Baltasar, español, casado, de treinta y un años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.542.305, domiciliado en Billinghurst 450, Capital; don Antonio Roberto Vázquez, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.758.185, domiciliado en Paraná 583 de esta ciudad; don Ariel Rubén Scabbiolo, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.369.938, domiciliado en Paraná 583 de esta ciudad; don Luis Santiago Castelli, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.792.792, domiciliado en Valentín Gómez 3602 de esta ciudad; don José María Expedito Salmonte, argentino, soltero, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.327.652 domiciliado en Virrey Cevalios 1828 de esta ciudad; Carlos Alberto Williams, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.457.147, domiciliado en Avenida del Libertador 13.925 de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Héctor Lamosa Vázquez, casado, español, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.376.897, domiciliado en Callao 1291, Capital; don José Florez, español, soltero, de sesenta y tres años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.835.818, domiciliado en Remedios 3190, de esta ciudad; don Mario Gerónimo Cárdenas, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, con cédula de identidad número 8.931.975, domiciliado en Santa María 666, de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Francisco Vidal, español, casado, de cincuenta y siete años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.798.680, domiciliado en Arrecifes 846, Castelar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y Ariel Celestino Piñeyro, argentino, soltero, de cuarenta y un años de edad, abogado, con libreta de enrolamiento número 4.243.957, domiciliado en Uruguay 252, segundo cuerpo, primer piso, departamento 7, de esta ciudad; todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que han resuelto constituir una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de Cantina Don Carlos Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, cuyos documentos exhiben y que copiados literalmente dicen así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta (30) días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Domingo Lamosa Baltasar, Antonio Roberto Vázquez; Ariel Rubén Scabbiolo; Luis Santiago Castelli; José María Expedito Salmonte; Carlos Alberto Williams; Héctor Lamosa Vázquez; José Florez; Mario Gerónimo Cárdenas; Francisco Vidal y Ariel Celestino Piñeyro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CANTINA DON CARLOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compra y/o venta, explotación, administración de bares, confiterías, restaurantes y demás negocios del ramo gastronómico, y en general mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución al por mayor y menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales en todas sus formas, sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales o granjas. — Industrial: Mediante la transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación. — Financiera: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. — Por otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ doscientos mil ($ 200.000,00) representado por veinte mil (20.000) acciones de $ diez ($ 10,00) valor nominal cada una, dividido en veinte (20) series. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones, ordinarias, al portador,

---

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|9|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

de clase A con derecho a un voto por cada acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Lamosa Baltasar Domingo 1.000 A $ 1.000. — Vázquez Antonio Roberto 800 A $ 800. — Scabbiolo Ariel Rubén 600 A $ 600. — Castelli Luis Santiago 100 A $ 100. — Salmonte José María Expedito 100 A $ 100. — Williams Carlos Alberto 100 A $ 100. — Lamosa Vázquez Héctor 400 A $ 400. — Florez José 400 A $ 400. — Cardenas Mario Gerónimo 200 A $ 200. — Vidal Francisco 200 A $ 200. — Piñeyro Ariel Celestino 100 A $ 100 — 4.000 — $ 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Domingo Lamosa Baltasar; vicepresidente a Antonio Roberto Vázquez; vocales a Luis Santiago Castelli, José María Expedito Salmonte, Carlos Alberto Williams, José Florez, Mario Gerónimo Cárdenas, Francisco Vidal y Ariel Rubén Scabbiolo; síndico titular a Ariel Celestino Piñeyro y síndico suplente a Héctor Lamosa Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores Domingo Lamosa Baltasar, Antonio Roberto Vázquez, Mario Gerónimo Cárdenas y José María Expedito Salmonte a fin de que conjunta o individualmente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Domingo Lamosa Baltasar. — Antonio Roberto Vázquez — Ariel Scabbiolo. — Luis S. Castelli. — José M. E. Salmonte. — Carlos A. Williams. — H. Lamosa Vázquez. — José Florez. — M. Cárdenas. — Francisco Vidal. — A. Piñeyro. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A 013553635. — Bs. As. 30|4|72. — José María Expedito Salmonte. — Mario Gerónimo Cárdenas. — Carlos Alberto Williams. — Ariel Rubén Scabbiolo. — José Florez. — Luis Santiago Castelli. — Francisco Vidal. — Ariel Celestino Piñeyro. — Héctor Lamosa Vázquez — Antonio Roberto Vázquez. — Domingo Lamosa Baltasar. — Enmendado: 013.553.635 — Scabbiolo — Florez — Luis. — Vale. — Rafael F. Murano, escribano titular registro 576. — Buenos Aires, 26 jun. 1972. — Iniciado el 17|5|1972. — Visto: el expediente Nº 44.018, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de las Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Cantina Don Carlos Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en formulario especial I.G. P.J. el 30 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a dos vuelta (2 vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 9 vta. (nueve vta.) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vta.). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1991. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Sigue el concuerda. — Juan C. Ferraria Acosta, escribano.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207 e. 7|9 Nº 46.868 v. 7|9|72

Suchard Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del día trece de julio de mil novecientos setenta y dos, pasada al folio mil ciento cincuenta y nueve del Registro doscientos diez y ocho del Escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, se protocolizó la reforma del estatuto de la sociedad SUCHARD ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL conforme a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y dos, por la cual se modificaron los artículos cuarto, duodécimo y décimo cuarto, habiendo sido aprobada dicha reforma por Resolución I. G. P. J. Nº 2.123 del 3 de julio de 1972, y sus artículos quedaron redactados así: Título II. Capital y Acciones. Capital autorizado. — Art. 4º El capital autorizado es la diez millones de pesos ($ 10.000.000). La asamblea general de accionistas, con el quórum y número de votos que establecen estos Estatutos, podrá resolver su aumento hasta la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). Como capital autorizado se mencionará el de diez millones de pesos ($ 10.000.000) o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. Acciones. El capital está representado por acciones con un valor nominal de un peso ($ 1) cada una, agrupadas en series de diez mil (10.000) acciones por serie. Las acciones podrán ser: ordinarias clase "A" con derecho a cinco (5) votos; y|u ordinarias clase "B" con derecho a un (1) voto; y|o preferidas. Las acciones ordinarias, una vez que se halle totalmente integrado su valor, serán al portador. Los certificados provisorios de acciones ordinarias podrán transferirse con el consentimiento del directorio. Las acciones y los certificados llevarán la firma del presidente y un director, pudiendo una de estas ser impresa. Del capital autorizado se encuentran actualmente suscriptas e integradas trescientas (300) series, o sea tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias clase "A" con un valor nominal de tres millones de pesos ($ 3.000.00). Emisión acciones ordinarias. Dentro de los límites vigentes del capital autorizado, la asamblea general de accionistas, con el quórum y números de votos que establecen estos Estatutos, podrá resolver la emisión de una o más series de acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B" o facultar al direcotrio para que emita las mencionadas acciones en la forma, época y condiciones de pago que considere más conveniente. El directorio podrá emitir acciones ordinarias de la clase "A", a la par, hasta el máximo del capital autorizado de $ 10.000.000 en la forma, época y condiciones de pago que considere conveniente. Emisión: Acciones preferidas. En el caso de resolver la asamblea general de accionistas, con el quórum y número de votos que establecen estos Estatutos, y dentro de los límites vigentes del capital autorizado, la emisión de acciones preferidas, deberá establecer el precio de emisión y el tipo de dividendo fijo, que no podrá exceder de veinte (20) por ciento anual, que podrá ser acumulativo o no; además podrá establecer una participación adicional en los beneficios. El dividendo total de las acciones preferidas no podrá exceder el cuarenta (40) por ciento anual del valor nominal de dichas acciones. La asamblea podrá emitir una o más series de acciones preferidas en la forma, época y condiciones de pago que considere más conveniente. Emisión. Destino. La asamblea general de accionistas con el quórum y mayoría establecidos para las asambleas ordinarias podrá decidir o facultar al directorio para que resuelva que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entreguen en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, créditos, títulos, participaciones en sociedades de cualquier especie integración de acciones en otras sociedades anónimas o en comandita, como asimismo de la adquisición de establecimientos o de cualquier otra que se hiciere para la sociedad en cumplimiento del objeto social. Emisión: Preferencia. Cuando una nueva emisión de acciones ordinarias debe ser integrada en dinero y exclusivamente en este caso los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá realizarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Emisión: Requisitos Legales. Las resoluciones de emisión de la asamblea o del directorio, en su caso, se elevarán a escritura ante Escribano Público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se pondrán en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas, haciéndose saber mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo con la reglamentación vigente. Accionistas morosos. El accionista que dejare de abonar una cuota en la fecha fijada incurrirá en una multa de dos (2) por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa (90) días desde el término fijado para el pago, el Directorio hará vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas, conforme a lo estipulado en el artículo trescientos treinta y tres (333) del Código de Comercio, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, etc., exigiendo al accionista el déficit, si lo hubiere, o dejando el excedente a disposición del accionista por cuenta del cual se hubieran vendido las acciones. Ese excedente quedará a beneficio de la Sociedad sin derecho a reclamo ulterior alguno en el caso que no fuera retirado o reclamado dentro del término de tres (3) años y deberá aplicarse igual procedimiento a todos los accionistas en idéntica situación. — Título VI. Asambleas Generales. Quórum. — Art. 12: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se consideran constituidas y hábiles para resolver con la presencia de Accionistas o mandatarios de los mismos, que representan la mitad más una, por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una Segunda Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno (351) del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas o mandatarios de los mismos que concurran, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. — Convocatoria. — Las convocatorias para las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, debiendo empezar las publicaciones diez (10) días antes de la celebración de la Asamblea. Las convocatorias para Segunda Asamblea se publicarán en el Boletín Oficial durante tres (3) días, debiendo empezar las publicaciones ocho (8) días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — Concurrencia. — Los accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, y se les otorgará un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al presidente. — Presidencia. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o quien lo reemplace, y en caso de ausencia se designará por mayoría de votos presentes al director o al accionista que ha de presidirla. — Votación. — Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. En todas las votaciones de las asambleas cada acción ordinaria de la clase "A" tendrá derecho a cinco (5) votos y cada acción ordinaria de la clase "B" tendrá derecho a un (1) voto. Sin embargo para la elección del Síndico y Síndico suplente todas las acciones ordinarias emitidas tendrán derecho a un (1) voto cada una. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voto en las Asambleas, sin perjuicio de los derechos que les confiere el artículo trescientos cincuenta y dos (352) del Código de Comercio, salvo que se encuentren pendientes de pago los dividendos que se hubieren pactado al emitirlas, en cuyo caso cada acción preferida tendrá derecho a un (1) voto mientras subsista dicha situación. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Actas. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido las mismas y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Título VII. Utilidades. Distribución de Utilidades. — Art. 14: Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual deducidas las amortizaciones de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes serán distribuidas como sigue: Reserva Legal: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital suscripto. Directorio y Síndicos. b) La suma que fije la Asamblea como remuneración de directores y síndicos por sus servicios como tales. La suma fijada para el Directorio será repartida entre los miembros del mismo, en la forma que ellos determinen por mayoría. La retribución total que reciban los Directores por cada ejercicio, incluyendo la suma que antecede y el pago de sueldo y remuneraciones de cualquier clase por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco (25) por ciento de las utilidades del respectivo ejercicio. Sin embargo, cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si están expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Dividendos. c) La suma necesaria para pagar la totalidad del dividendo de las acciones preferidas que se hubieren emitido. d) El resto tendrá el destino que determina la Asamblea de accionista. Los dividendos declarados se pagarán dentro del ejercicio económico en que se sancionaran y los que no fuesen cobrados dentro de los tres (3) años de la fecha fijada para su pago se considerarán prescriptos. — La resolución declaratoria dice así: "Buenos Aires 3 julio 1972. Visto: el Expediente N. 3017|130977 en el que la sociedad "Suchard Argentina S. A. Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estattuo y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 717 a 722, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Suchard Argentina S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1972. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 2128". —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315 e. 11|9 Nº 46.617 v. 11|9|72

Corporación Envasadora Argentina Arcanco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secertaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESC. Nº 1077, pasada al Fº 1861, del 15 de junio de 1972, pasada ante el escribano Arturo J. Sala, se protocolizaron las actuaciones por las que quedo disuelta la razón social "SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO", que fuera autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, por decreto del 5 de octubre de 1931, con la denominación de "Argentine Canning Corporation Ltd.", por fusión con "Compañía Envasadora Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", inscripta esta última en el Registro Público de Comercio, el 3 de diciembre de 1971 bajo el número 4390, folio 499, libro 74, tomo "A", de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Dicha fusión se operó cumpliendo lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria número 40, celebrada el 10 de febrero de 1971, por la sociedad fusionada en el punto cuarto del orden del día, lo que resultó aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 931, del 5 de abril de 1972, recaída en el expediente Nº 2851. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27 e. 11|9 Nº 46.969 v. 11|9|72

Monumental Norte

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION DE Estatutos. — Escritura número: Ciento noventa y siete. — En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí el Escribano autorizante, comparece: don Alberto Domínguez, español, nacido el 12 de noviembre de 1932, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.476.682, domiciliado en Campana 3523, de la Capital Federal, de tránsito aquí; persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que comparece a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: de don Julio Alberto Gómez, argentino, nacido el 18 de abril de 1939, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.292.092, domiciliado en Pareja número 4826, de la Capital Federal; de doña Dolores Abella, española, nacida el 15 de agosto de 1938, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 5.784.246, domiciliada en Campana 3523, Capital Federal; de doña Susana Esther Páez, argentina, nacida el 31 de mayo de 1948, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 5.918.698, domiciliada en Asunción 4491, Capital Federal; de doña Julia Abella de Domínguez, española, nacida el 8 de marzo de 1930, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 4.559.934, domiciliada en Campana 3523, Capital Federal; de don Roberto Francisco Gómez, argentino, nacido el 2 de febrero de 1928, Doctor en Ciencias Económicas, casado, con Cédula de Identidad número 2.479.393, domiciliado en Nueva York 4639, de la

Capital Federal; de don Dionisio Gómez, argentino naturalizado, nacido el 19 de enero de 1904, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento matrícula número 542.970, domiciliado en Asunción 4548, de la Capital Federal; de don Enildo Adolfo Piana, argentino, nacido el 11 de junio de 1943, casado, empleado, Libreta de Enrolameinto matrícula 6.375.441, domicilado en Pareja 4826, Capital Federal; de don Ricardo Jorge, español, nacido el 4 de noviembre de 1936, soltero, empleado, con Cédula de Identidad Nº 5.187.864, domiciliado en Campana 3523, Capital Federal; y de don Raúl Félix Espeche, argentino, nacido el 22 de febrero de 1938, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula 6.951.350, domiciliado en Nazca 3114, Capital Federal; todo según así lo acredita suficientemente con el Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron por ante mí el 28 de marzo de 1972 al folio 170 de este protocolo y el compareciente, por sí en las representaciones invocadas expone: Que a fin de dar cumplimiento a las normas del artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a protocolizar los Estatutos de "Monumental Norte, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", su Acta Constitutiva otorgada ante mí y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que autoriza su funcionamiento, todo lo que obra a fojas uno a cinco, seis a ocho vuelta, trece y trece vuelta, y quince del expediente 43.843 de la citada Dirección General, que en su original me exhibe y del que transcribo a continuación la referida documentación con las modificaciones introducidas. "Escritura número cincuenta y siete. — En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintiocho de marzo de mi lnovecientos setenta y dos, ante mí el Escribano autorizante comparecen: don Alberto Domínguez, español, nacido el 12 de diciembre de 1932, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.476.682, domiciliado en Campana 3523, de la Capital Federal; don Julio Alberto Gómez, argentino, nacido el 18 de abril de 1939, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.292.092, domiciliado en Pareja 4826 de la Capital Federal; doña Dolores Abella, española, nacida el 15 de agosto de 1938, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 5.784.246, domiciliada en Campana 3523, de la Capital Federal; doña Susana Esther Páez, argentina, nacida el 31 de mayo de 1948, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 5.918.698, domiciliada en Asunción 4491, Capital Federal; doña Julia Arella de Dominguez, española, nacida el 8 de marzo de 1930, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 4.559.934, domiciliada en Campana 3523, de la Capital Federal; don Roberto Francisco Gómez, argentino, nacido el 2 de febrero de 1928, Doctor en Ciencias Económicas, casado, con Cédula de Identidad número 2.479.393, domiciliado en Nueva York 4639, de la Capital Federal; don Dionisio Gómez, argentino naturalizado, nacido el 19 de enero de 1904, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento, matrícula 542.970, domiciliado en Asunción 4548, de la Capital Federal; don Enildo Adolfo Piana, argentino, nacido el 11 de junio de 1943, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento, matrícula número 6.375.441, domiciliado en Pareja 4826, de la Capital Federal; don Ricardo Jorge, español, nacido el 4 de noviembre de 1936, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número 5.187.864, domiciliado en Campana 3523, de la Capital Federal; y don Raúl Féliz Espeche, argentino, nacido el 22 de febrero de 1938, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento matrícula 6.951.350, domiciliado en Nazca 3114, de la Capital Federal; todos los compareciente de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimeinto doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MONUMENTAL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales. — Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, en general y productos de toda clase, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y en especial a la explotación y comercialización de garajes y estaciones de servicio. — Inmobiliaria: Por la compraventa y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series; e) el directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el 30 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. — Las acciones serán al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle de Accionistas, Suscripción de Acciones, Clase e Integración. — El señor Alberto Domínguez suscribe 6.000 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 600.—; Julio Alberto Gómez suscribe 6.000 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 600.—; Dolores Abella suscribe 500 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 50.—; Susana Ester Páez suscribe 1.000 acciones ordinarias de cinco votos e intgera $ 100.—; Julia Abelia de Domínguez suscribe 2.000 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 200.—; Roberto Francisco Gómez suscribe 2.000 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 200.—; Dionisio Gómez suscribe 1.000 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 100.—; Enildo Adolfo Piana suscribe 500 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 50.—; Ricardo Jorge suscribe 500 acciones ordinarias de cinco votos e integra $ 50.—; y Raúl Félix Espeche suscribe 500 acciones ordinarias de cinco votos y suscribe $ 50. — Total de acciones suscriptas 20.000. — Total monto integrado: $ 2.000. — La integración se efectuará en dinero efectivo, manifestando la señora Julia Abella de Domínguez que su aporte lo efectúa con dinero propio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alberto Dominguez; Vicepresidente a Julio Gómez; Vocales a Susana Ester Páez, Julia Abella de Domínguez y Roberto Francisco Gómez; Síndico titular a Dionisio Gómez, y Síndico Suplente a Dolores Abella. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable por el término de un año y para que surta efecto aun después del deceso de cualquiera de los mandantes, a los señores Alberto Domínguez y|o Salomón Yabo a fin de que indistintamente cualesquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, y para que, una vez obtenida dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio y soliciten la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Los otorgantes aprueban en este acto el Estatuto de la Sociedad conforme al "Formulario Especial I.G.J. J." (de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación) que complementado con las disposiciones de la presente suscriben por separado en formulario oficial y en copia se agrega. — Previa lectura, así la otorgan, firmando de conformidad por ante mí en la forma que acotumbra hacerlo habitualmente, doy fe. — Alberto Domínguez. — J. Gómez — Dolores Abella. — S. Páez. — Julia A. de Domínguez. — R. Gómez. — D. Gómez. — E. Piana. — Ricardo Jorge. — R. Espeche. — Ante mí: R. Solanet. — Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Visto: el expediente Nº 43.843, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Monumental Norte, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", contsituida en Formulario Especial L.G.P.J., el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, y apruébase su acta de constitución de fojas uno (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas trece (13) y sus estatutos de fojas seis (6) a fojas ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas trece (13) y vuelta. — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G.P.J. Nº 2017. — Fdo.: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Raúl Julio Solanet, Escribano.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 270.— e.11|9-Nº 47.012 v.11|9|72

Chairal

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima. — Chairal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Constructora. — Escritura número cuatrocientos cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece la señorita Stella Maris Schmidt, soltera, mayor de edad y de este vecindario, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Ramón Doejo, Alfredo Nigro, Eugenia Seltzer, Raúl Marcelo Lagraña, Juan Carlos Romanelli, Rafael Francisco Gutierrez, María Teresa Reyes de Pereda, Luis Américo Alfonso Pereda, Osvaldo Norberto López, Juan Carlos Maraulo, todos con igual domicilio que la compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintidós de mayo último, pasada ante mí al folio setecientos veintiséis, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter la compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Chairal Sociedad anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Constructora", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Ramón Doejo, Alfredo Nigro, Eugenia Seltzer, Raúl Marcelo Lagraña, Juan Carlos Romanelli, Rafael Francisco Gutiérrez, María Teresa Reyes de Pereda, Luis Américo Alfonso Pereda, Osvaldo Norberto López, Juan Carlos Maraulo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CHAIRAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y mercaderías relativos a las industrias alimenticias y químicas, como así también a su envasado y conservación. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Ramón Doejo 400 — A — 400. — Alfredo Nigro 600 — A — 600. — Eugenia Seltzer 600 — A — 600. — Raúl M. Lagraña 400 — A — 400 — Juan C. Romanelli 400 — A — 400. — Rafael F. Gutiérrez 600 — A — 600. — María T. R. de Pereda 600 — A — 600. — Luis A. A. Pereda 200 — A — 200. — Osvaldo N. López 100 — A — 100. — Juan C. Maraulo 100 — A — 100. — 4.000 — 4.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Ramón Doejo; Vicepresidente a Alfredo Nigro; Síndico titular a Eugenia Seltzer y Síndico suplente a Raúl Marcelo Lagraña. — Cuarto: Autorizar a Ramón Doejo y a Alfredo Nigro a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ramón Doejo — Alfredo Nigro — Eugenia Seltzer — Raúl Marcelo Lagraña — Juan Carlos Romanelli — Rafael Francisco Gutiérrez — María Teresa Reyes de Pereda — Luis Américo Alfonso Pereda — Osvaldo Norberto López — Juan Carlos Maraulo". — "Buenos Aires, 28 Jul. 1972. — Visto el Expediente número 44.539; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Chairal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Constructora", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 5 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y de fs. 6 (seis) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.528". — Hay un sello. Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.— e.11|9 Nº 47.024 v.11|9|72

Sanfer

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE POR ESCRITURA del 11 de julio de 1972, pasada ante el Escribano Alfredo Podrez, la sociedad "SANFER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 5 de abril de 1971, con asistencia de 9 accionistas todos por sí, con un total de 100.000 acciones ordinarias 5 votos, representantes de un capital de pesos ley 100.000, con derecho a 187.000 votos, con las reducciones del Art. 350 del C Comercio, aprobó por unanimidad la reforma del Art. 3º de sus estatutos el que con quórum legal, queda así redactado: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 Un millón, compuesto de cien series de

diez mil acciones ordinarias al portador de un peso ley 18.188 cada una pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción. — Acciones Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción y Acciones Preferidas. — El capital autorizado se emitirá en la oportunidad clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de Pesos Ley 18.188 Cinco millones, pudiendo en este acto disponer la emisión de acciones, cuyo monto se determinará en cada caso, ya sean ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y característica de las acciones a emitir pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de Capital o emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente, pudiendo serlo por el monto de cada emisión, inscribirse en el Registro Público de Comercio publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Pesos Ley 18.188 Un millón, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la propiedad de más de un porpietario por cada una de ellas: d) Las suscripciones, posesión de acciones y sus certificados provisorios llevan implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas de accionistas, y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — "Buenos Aires, 14 Jun. 1972. — Visto: el expediente Nº 28 754|120.585 en el que la sociedad Sanfer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: Artículo 1º) Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 de Código de Comercio, en la forma de fojas 48 y vta., la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sanfer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 5 de abril de 1971. — Artículo 2º) Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.839. — Se resuelve emitir la cantidad de 40.000 acciones al portador de la clase "A", de 5 votos por acción y de diez pesos valor nominal cada una por un valor total nominal de pesos cuatrocientos mil. — La integración deberá hacerse a la par y al contado — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo sexto de los estatutos de la sociedad. — Sigue el concuerda. — Alfredo Podrez, Escribano.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.— e.11|9 Nº 47.007 v.11|9|72

Concepción del Uruguay Refrescos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cincuenta y uno. — En Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a doce de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Domingo Amiano, argentino, casado en primeras nupcias con Carla Madariaga, Libreta de Enrolamiento Nº 1.902.945, domiciliada en Uriarte Nº 2405, Capital Federal; don Horacio Eduardo Lanusse, argentino, casado en primeras nupcias con María Adela Sartori, Libreta de Enrolamiento número 4.416.979, domiciliado en Carlos Gardel 78, Boulogne, de esta provincia; don Edmundo Pedro Scattini, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Sotelo, Libreta de Enrolamiento Nº 4.349.363, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 13500, Martínez, de esta provincia; doña María Elvira Sotelo de Scattini, argentina, casada en primeras nupcias con Edmundo Pedro Scattini, Libreta Cívica número 1.486.229, con igual domicilio que su esposo; don Juan Francisco Matho, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Elena Garat, Libreta de Enrolamiento número 4.329.416, domiciliado en S. Ruggieri 2876, séptimo piso, Capital Federal; doña Silvia Elena Garat de Matho, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Francisco Matho, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.841.189, con igual domicilio que su esposo; don Carlos César Dubra, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Olarán, Libreta de Enrolamiento Nº 1.892.994, domiciliado en Posadas 1556, tercer piso, Capital Federal; doña Juana Rosa Olarán de Dubra, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos César Dubra, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.069.057, con igual domicilio que su esposo; don Víctor Manuel Castiglione, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Leonor Susana Furlong, Libreta de Enrolamiento 1.897.073, domiciliado en Víctor Martínez 304, Capital Federal; y don Félix Lafiandra (h.), argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Ercilia Zucchelli, Libreta de Enrolamiento 1.679.963, domiciliado en Lavalle 1206, segundo piso, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, capaces, de tránsito por este partido, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según escritura del dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta, otorgada ante mí, al folio número quinientos diecinueve de este mismo Registro a mi cargo, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, según resulta del Acta Constitutiva que se transcribirá más adelante, que girará en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Concepción del Uruguay Refrescos", Sociedad Anónima Comercial, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deban regirla. — Que solicitado a la Inspección General de Personas Jurídicas el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, y previa las reformas aconsejadas por la Dirección General de Personas Jurídicas al artículo primero y cuatro de los Estatutos y aceptadas por la recurrente a fojas dieciséis y vuelta y dieciocho, después de los trámites de estilo, el Inspector General de Personas Jurídicas, dictó la respectiva Resolución con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos, autorizando a funcionar como anónima a la sociedad recurrente y aprobando los estatutos. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la sociedad "Concepción del Uruguay Refrescos", Sociedad Anónima Comercial, y a protocolizar los Estatutos de la misma, tal cual como fueron aprobados por la Dirección General de Personas Jurídicas, intercalando en el mismo las reformas citadas, así como también el Acta Constitutiva y el texto de la pertinente Resolución del Inspector General de Personas Jurídicas, a que se ha hecho referencia, obrantes en el expediente A-treinta y nueve mil novecientos setenta y siete, de la Inspección General de Personas Jurídicas, que tengo a la vista y literalmente transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CONCEPCION DEL URUGUAY REFRESCOS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años.

— c) Tiene por objeto: La distribución y venta por cuenta propia o de terceros de bebidas con o sin alcohol, de cualquier tipo, así como de jugos de frutas, jarabes, néctares, y sodas, en cualquier tipo de envases o recipientes, sean marca propia o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188 cien mil, representado por diez mil acciones de diez pesos cada una, divididas en cinco series de dos mil acciones cada serie, siendo de un voto cada acción. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emite una serie de veinte mil pesos, de acciones ordinarias "A", de un voto cada acción, suscriptas e integradas en este acto el **diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación: todos los comparecientes y componentes suscriben cada uno de ellos doscientas acciones por un valor de pesos Ley 18.188: Dos mil.** Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a don Juan Francisco Matho; Vicepresidente a don Horacio Eduardo Lanusse, Vocal a don Félix Lafiandra (h.); Directores Suplentes: a don Víctor Manuel Castiglioni y doña Silvia Elena Garat de Matho, Síndico Titular: a don Edmundo Pedro Scattini y Síndico Suplente a don Carlos César Dubra. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Domingo Amiano y Horacio Eduardo Lanusse, confiriendo Poder Especial Irrevocable, a favor de los mencionados y éstos entre sí, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y.o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Leída y ratificada, la firman de conformidad, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. D. Amiano. — H. Lanusse. — E. Scattini. — María E. S. de Scattini. — J. Matho. — Silvia G. de Matho. — C. C. Dubra. — J. R. Dubra. — J. R. Olaran de Dubra. — V. M. Castiglioni. — F. Lafiandra (h.). — Está mi sello. — Ante mí. J. M. Sanguineti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio quinientos diecinueve del Registro número veinticuatro a mi cargo, de Vicente López, doy fe. — Para la Sociedad "Concepción del Uruguay Refrescos", Sociedad Anónima, Comercial", expido el presente primer testimonio en seis fojas de actuación notarial numerados correlativamente del un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y uno, al presente un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — José María Sanguineti — Escribano — una firma: J. M. Sanguineti — otro sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº 143.629 que se agrega. — San Isidro, 3 de diciembre de 1970. — Un sello: Colegio de Escribanos — Delegación San Isidro. — Legalización — Prov. de Buenos Aires — Timbre Fiscal Nº 143.629. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. José María Sanguineti, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 1.673.336. — San Isidro, 3 de diciembre de 1970. — P. A. Manrique. — Un sello: Pedro Antonio Manrique, Secretario General". — "Resolución: Buenos Aires, 17 de Feb. 1972. — Visto: el expediente Nº 39.977, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Concepción del Uruguay Refrescos", Sociedad Anónima Comercial", constituida conforme al régimen del decreto Nº 3329|63, el 16 de noviembre de 1970, y apruébase su acta de constitución de fs. dos (2) a 8 (ocho) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (dieciséis y vuelta), y de fs. 18 dieciocho). — De oficio debe suprimirse la frase "las normas del Decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y sus estatutos de fs. 3 vta. (tres vuelta) a fs. 7 (siete) con las modificaciones de fs. 16 vta. (dieciséis vuelta). — De oficio donde dice "Justicia" debe decir "Personas Jurídicas". 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 0343". — José María Sanguineti (Escribano).

Buenos Aires, Agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 243.— e.11|9-Nº 47.040 v.11|9|72

Cristel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Definitiva de Sociedad Anónima. — Cristel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — **Escritura número trescientos noventa y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece la señorita Stella Maris Schmidt,** soltera, mayor de edad y de este vecindario, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Héctor Roque Rosales, Juan Jose Balzano, Ruben Villamor, Victoria Peñaloza de Bernardis, Florinda Scuss, Andrés Alberto López, Manuel Pereyra, María Luisa Fernández de Rosales, Luis Angel Pereyra, Barbarita del Tránsito Rasgido, todos con igual domicilio que la compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dos de junio último, pasada ante mí al folio setecientos ochenta y cinco, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter la compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código ciado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Cristel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Constructora y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En San Martín, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a 5 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Héctor Roque Rosales, Juan José Balzano, Ruben Villamor, Victoria Peñaloza de Bernardis, Florinda Souss, Andrés Alberto López, Manuel Pereyra, María Luisa Fernández de Rosales, Luis Angel Pereyra, Barbarita del Tránsito Rasgido y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CRISTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de mercaderías, automotores, maquinarias de toda clase y uso, motores de todo tipo, accesorios, herramientas, repuestos de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros y representaciones; b) Financieras: Mediante apertes de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y ralización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 30.000 representado por 3.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 %. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Héctor Roque Rosales — 100 — 5 votos — 100. — Juan José Balzano — 100 — 5 votos — 100

— Ruben Villamor — 100 — 5 votos — 100. — Victoria P. de Bernardis — 50 — 5 votos — 50. — Florinda Souss — 50 — 5 votos — 50. — Andrés A. López — 50 — 5 votos — 50. — Manuel Pereyra — 50 — 5 votos — 50. — María L. F. de Rosales — 50 — 5 votos — 50. — Luis A. Pereyra — 25 — 5 votos — 25. — Barbarita del T. Rasgido — 25 — 5 votos — 25. — 600 — 600. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Héctor Roque Rosales. — Vicepresidente a Juan José Balzano. — Síndico titular a Ruben Villamor y Síndico suplente a Victoria Peñaloza de Bernardis. — Cuarto: Autorizar a Héctor Roque Rosales y a Juan José Balzano a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Héctor Roque Rosales. — Juan José Balzano. — Ruben Villamor. — Victoria Peñaloza de Bernardis. — Florinda Souss. — Andrés Alberto López. — Manuel Pereyra. — María Luisa Fernández de Rosales. — Luis Angel Pereyra. — Barbarita del Tránsito Rasgido. — Buenos Aires, 25 Jul. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.496; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cristel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G.P.J." el 5 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G P.J. Nº 2513". — Hay un sello. Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165 e.11|9 Nº 47.023 v.11|9|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

La Reina de Gaona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato — Entre los Sres. don José Goñi, L. E. 1.228.928, domiciliado en la calle Paysandú 1174, dto. "B", Capital Federal; don Guillermo Lockhart, C. I. de la Policía Federal Nº 4.330.071, domiciliado en la calle De La Peña 1236, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y don Julio César Recloux, L. E. Nº 4.374.985, domiciliado en la calle Angel Gallardo 933, dto. "3", Capital Federal, los tres argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de "LA REINA DE GAONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato social otorgado por escritura Nº 2293 del día 6 de setiembre de 1968, pasada al folio 3445 del Registro de Contratos Públicos a cargo del Escribano don Francisco M. Gallo e inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 12 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4123, al folio 469, tomo 58 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y don Julio Galazán, argentino, casado, mayor de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 4.593.603, domiciliado en la calle Almafuerte 5741, Carapachay, provincia de Buenos Aires y doña Angela Luisa Espósito Vázquez, argentina, casada, mayor de edad, C. I. de la provincia de Buenos Aires, Nº 1.960.801, domiciliada en 9 de Julio 1605, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el presente contrato de modificatorio del original de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor José Goñi, titular de 1.200 cuotas por un valor nominal de doce mil pesos ley 18.188 vende, cede y transfiere las expresadas cuotas por su valor nominal de seis mil pesos Ley 18.188, a favor de don Julián Galazan y 600 cuotas por un valor nominal de seis mil pesos Ley 18.188 a favor de doña Angela Luisa Espósito Vázquez. — Segunda: El señor don Julio César Recloux titular de 600 cuotas por un valor nominal de seis mil pesos Ley 18.188, vende, cede y transfiere la totalidad de esas cuotas por su valor nominal, a favor del señor don Guillermo Lockhart. — Tercera: Se deja establecido que las cesiones, motivo del presente contrato tienen carácter retroactivo al 1º de agosto de 1970, fecha en la cual se procedieron a abonar los importes correspondientes a las cesiones realizadas no teniéndose nada que reclamar ni los cedentes ni los cesionarios. — Asimismo se deja constancia que las utilidades o pérdidas que pudieran resultar a partir del 1º de agosto de 1970 serán por cuenta de los compradores exclusivamente. — Cuarta: Como consecuencia de estas cesiones queda modificado el punto "cuarto" cuyo nuevo text es el siguiente: El capital social lo constituye la suma de veinticuatro mil pesos Ley Nº 18.188, dividido en 2.400 cuotas de diez pesos Ley 18.188, cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: don Juan Galazán, 600 cuotas por un valor nominal de seis mil pesos Ley 18.188; doña Angela Luisa Espósito Vázquez titular de 600 cuotas por un valor nominal de seis mil pesos Ley 18.188 y don Guillermo Lockhart, 1.200 cuotas por un valor nominal de doce mil pesos Ley 18.188. — Quinta: Los socios que ha partir de la fecha integran la sociedad denominada "La Reina de Gaona, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican en todos sus términos y condiciones el contrato social con las cláusulas vigentes a la fecha, salvo la modificada. — Presentes los cónyuges de los contratantes de José Goñi, doña Elena Espiñeira de Goñi, española, casada, C.I. de la Policía Federal Nº 2.590.390, domiciliada en Paysandú 1174, to. "B", Capital Federal y don Julio César Recloux, doña Alma Beatriz Rubio de Recloux, argentina, casada, L.C. Nº 0.855.155, domiciliada en la calle Angel Gallardo 933, Dto. "3", Capital Federal, expresan su conformidad con la cesión efectuada por sus esposos. — En prueba de conformidad firman el presente en un solo ejemplar en Buenos Aires a los trece días del mes de junio de 1972. — Firmado: J. Goñi — G. Lockhart — Julio C. Recloux. — J. Galazán — Angela L. Espósito Vázquez — Elena E. de Goñi — Alma B. R. de Recloux.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — SIR.: "agosto" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108 e. 11|9 Nº 46.796 v. 11|9|72

Asociación Médica Empresaria (A. M. E.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS ABAJO firmados, señores: 1º) Tomás Ramón Torterola, médico, argentino, casado, domiciliado en la calle French 2482, 2º piso, departamento 3; 2º) Juan Carlos Etcheves (h.), médico, argentino, domiciliado en la calle Aráoz 2821, 3º piso, departamento 8; 3º) Fernando Antonio Ruiz, médico, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia 3006, 2º piso, departamento 43; 4º) Jorge Emilio Bacigaluppi, médico, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga 1363, planta baja; 5º) Héctor César Gotta, médico, argentino, domiciliado en la calle Avda. Libertador 1980; 6º) Saúl David Steimberg, médico, argentino, casado, con domicilio en la calle Navarro 3251; 7º) Atilio Milito, médico, argentino, casado, con domicilio en la calle Pampa 2934, primer piso, departamento frente; 8º) Salvador Pullara, médico, argentino, domiciliado en la calle Zañartú 868; 9º) Jorge Armando Stagnaro, médico, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 1583, noveno piso, departamento "A"; 10) Pedro Gervasio Benito Di Mateo, médico, argentino, domiciliado en la calle Balzú 1797, Olivos, Prov. de Buenos Aires; 11) José Joaquín Hernández, médico, argentino, casado, con domicilio en la calle Canning 2783, departamento Nº 27; 12) Victoria Matilde Maslia de Casado, bioquímica, argentina, casada, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1985; 13) Simón José Alfie, médico, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 3203, segundo piso, departamento "A"; 14) Horacio Félix Ojea Pacheco, médico, argentino, domiciliado en la calle Paso 669, tercer piso, departamento 16; 15) Oscar Alberto Andersen, médico, argentino, casado, con domicilio en la calle Billinghurst 1692, primer piso, departamento "4"; 16) Juan Carlos Rodríguez Quiroga, médico, argentino, domiciliado en la calle Bacacay 3671, primer piso; 17) Pablo Antonio Castoldi, médico, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís 540, tercer piso; 18) Osvaldo Cudemo, médico, argentino, domiciliado en la calle Uruguay 1127, noveno piso; y 19) Roberto Crotoggini, médico, argentino, casado, domiciliado en la calle Gaboto 343, séptimo piso, departamento "7", se conviene lo siguiente: Primero: Resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el Contrato que se determina en los artículos siguientes y en cuanto no esté previsto por el mismo, por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Segundo: La Sociedad que queda constituída entre los comparecientes girará bajo el rubro y denominación de "ASOCIACION MEDICA EMPRESARIA (A.M.E.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo continuadora de la Sociedad del mismo nombre. La Sociedad tendrá una duración de diez años, a contar de la fecha del presente contrato. Tercero: No obstante al plazo establecido, la Sociedad podrá disolverse, por voluntad de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del Capital Social, en cualquier momento anterior al plazo convenido, debiendo comunicarse en forma auténtica la decisión de hacerlo, con por lo menos seis meses antes de la finalización de cada ejercicio anual. Cuarto: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital Federal, calle Suipacha mil treinta y uno, quinto piso, departamento cuarenta y cuatro, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Quinto: La Sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios médicos en general, tanto para la industria, el Comercio o para la actividad privada en general y todo otro tipo de actividad relacionada con la promoción y atención de la salud, sin ninguna clase de limitaciones, pudiendo realizar cuantas operaciones o actos sean necesarios para el normal desenvolvimiento del objeto señalado y de los negocios en general, sin limitación alguna. Sexto: El Capital Social lo constituye la suma de veinte mil novecientos pesos Ley 18.188, representado por dos mil noventa cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo y en partes iguales, o sean, ciento diez cuotas, cada uno de los socios. Las cuotas son indivisibles y en ningún caso podrán cederse a terceros extraños a la Sociedad salvo en los casos que se dirán. Séptimo: Los Socios podrán de común acuerdo aumentar el Capital Social incorporando nuevos Socios o negocios de naturaleza análoga al establecido en el presente Contrato. Los aumentos futuros deberán efectuarse en proporción al Capital de cada Socio. Octavo: La Sociedad solamente podrá estar integrada por profesionales de las ciencias médicas exclusivamente, como ser: Médicos, Laboratoristas, Bioquímicos, etcétera. Al efecto, los integrantes de la Sociedad no podrán ceder o transferir sus cuotas Sociales sin el consentimiento expreso de los restantes Socios, quienes no se podrán oponer a la cesión si el nuevo Socio propuesto fuere un profesional de las ciencias médicas. No obstante, los restantes socios, en proporción a sus cuotas, tienen prioridad para adquirir las cuotas del Socio saliente en igualdad de condiciones y precio que las ofrecidas por el tercero extraño a la Sociedad. Noveno: La Sociedad será administrada, con el carácter de gerentes, por los doctores Atilio Milito y Tomás Ramón Torterola, quienes actuarán en forma conjunta. De esa forma tendrán el uso de la firma Social, la que no podrán utilizar en negocios ajenos a la actividad de la Sociedad, no pudiendo en ningún caso otorgar fianzas o constituirse en garantías de terceros o de los Socios en forma particular. Los Socios Gerentes quedan facultados para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto Social, a cuyo fin se les confieren todas las facultades que se determinan en la cláusula siguiente inclusive para aquellas para las cuales los Artículos 806, 839 y 1.881, del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren Poder Especial. Décimo: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Celebrar cualquier clase de contrato y actos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas físicas o morales, entidades privadas, o poderes públicos nacionales o provinciales o municipales, argentinas o extranjeras, principalmente con las Obras Sociales autorizadas; b) Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenar libremente los mismos; c) Efectuar toda clase de operaciones con todas las instituciones de Crédito y Bancarias del país o del extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, extranjero o mixto, celebrando con ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas permitan; d) Dar y tomar dinero en préstamo, garantizado o no, con derechos reales, prendas simples o con registro, fianzas personales y otras garantías; e) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos y sustituirlos; f) Comparecer y estar en juicios por sí o por apoderados ante los señores Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. La presente enumeración es enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la Sociedad podrá celebrar todo acto jurídico compatible con la naturaleza de su objeto y que no esté prohibido expresamente por las leyes vigentes. Undécima: El último día del mes de diciembre de cada año, se preparará un inventario y balance general para determinar el patrimonio Social y los beneficios habidos, sin perjuicio de los balances parciales que se estimen convenientes efectuar. Las utilidades líquidas y realizables, previas las deducciones para reservas, amortizaciones, provisiones y previsiones, se distribuirán entre los socios por partes iguales a cada uno de ellos. Duodécima: El incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades de los actos que afecten el normal desenvolvimiento de la marcha de la Sociedad, debidamente comprobado, o la incapacidad legal proveniente de causas no fortuitas, provocada por cualquiera de los Socios, autoriza a los restantes a excluirlo de la Sociedad, procediéndose a la liquidación parcial de la parte que le corresponda, mediante la confección del respectivo balance y devolución de su capital y demás que le correspondiere en tantas alícuotas semestrales, sin interés, como fueren las que faltaren para el término del plazo social, establecido en la cláusula segunda del presente contrato. Decimotercera: En caso de que uno cualquiera de los Socios falleciera o sea declarado incapaz judicialmente, la Sociedad no se disolverá, ya que continuará con los restantes Socios y con los herederos del causante, unificada su personería y en las condiciones y conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 11.645, o con el representante legal del incapaz y con las mismas condiciones legales enumeradas. Decimocuarta: En caso de disolución anticipada, conforme a lo establecido en el artículo tercero del presente contrato, los Gerentes, actuando conjuntamente procederán a su liquidación, continuando en su carácter de Liquidadores hasta que terminen totalmente los negocios pendientes y adjudicando el activo, previa deducción y pago a los que resultaren acreedores, a los Socios de la Sociedad, conforme a su parte el Capital Social. Decimoquinta: Toda duda, divergencia o interpretación que surgiera respecto al presente contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución, será sometida a la decisión de los Tribunales del fuero competente de esta Capital Federal, renunciando las partes a recusar sin causa al juzgado. Dejando así terminado el presente Contrato de Sociedad, los firmantes se obligan a su fiel cumplimiento, en prueba de lo cual firman de conformidad, en Buenos Aires a nueve (9) de junio de mil novecientos setenta y dos. Firmado: Tomás Ramón Torterola; Juan Carlos Etcheves (h.); Fernando Antonio Ruiz; Jorge Emilio Bacigaluppi; Héctor César Gotta; Saúl David Steimberg; Atilio Milito; Salvador Pullara; Jorge Armando Stagnaro; Pedro Gervasio Benito Di Mateo; José Joaquín Hernández; Victoria Matilde Maslia de Cazado; Simón José Alfie; Horacio Félix Ojea Pacheco; Oscar Alberto Andersen; Juan Carlos Rodríguez Quiroga; Pablo Antonio Castoldi; Osvaldo Cudemo; Roberto Crottogini.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 262 e. 11|7 Nº 46.622 v. 11|9|72

Aerovías

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los seis días del mes de julio de 1972, se conviene celebrar entre el señor Juan Oscar Ortega, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.070.501, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 2352, Capital; Diego Ortega, español, casado, Cédula de Identidad Nº 2.036.804, domiciliado en Coronel Díaz Nº 2680, Capital, y Alonso Ortega Ortega, español, casado, Cédula de Identidad Nº 2.727.363, domiciliado en Tupungato 304, San Antonio de Padua, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación de AEROVIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, rigiéndose por la ley y cláusulas especiales del presente. — 2º) Tendrá su domicilio en Suipacha 1087, 9º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto en Capital, interior o exterior. — 3º) Se constituye por el término de veinte años retroactivamente a partir del 2 de mayo de 1972. — 4º) El capital social está compuesto de mil cuotas de pesos diez cada una, que totalizan 10.000 pesos (diez mil pesos), aportados de la siguiente manera proporcional: Juan Oscar Ortega, 800 (ochocientas) cuotas; Diego Ortega, 100 (cien) cuotas y Alonso Ortega Ortega, 100 (cien) cuotas, aportadas en bienes íntegramente, cuyo inventario figura en anexo. — 5º) Tiene por objeto. Venta de cargas, marítimas y terrestres, promoción y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, explotación turística en general, operaciones en moneda argentina y|o extranjera, pudiendo efectuar cualquier otro negocio lícito que resuelvan explotar. — 6º) La administración estará a cargo de Juan Oscar Ortega, quien tiene uso de la firma social exclusivamente, teniendo a su cargo la firma de toda documentación que obligue a la sociedad o implique actos de administración o disposición de bienes, pudiendo adquirir o enajenar bienes inmuebles, títulos y otras acciones, bienes muebles, permutar, hipotecar, prendar, establecer gravámenes sobre los bienes sociales, dentro del giro del mismo, dar o celebrar contratos de locación, dar o tomar dinero prestado, realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, estableciendo forma de pago y tipo de interés, firmar vales, pagarés, documentos, cheques, constituir depósitos en dinero, otorgar poderes especiales y generales, constituir o aceptar consignaciones, daciones en pago, quitas y esperas, firmar escrituras e instrumentos públicos, realizar toda clase de operaciones con Bancos nacionales y extranjeros, abriendo cuentas corrientes, girar en descubierto, debiendo considerarse que las facultades son enunciativas y no limitativas, quedándole prohibido firmar avales, fianzas, garantías a favor de terceros ajenos al giro social. — En caso de ausencia justificada de Juan Oscar Ortega, tendrán uso de la firma social, en forma conjunta, Diego y Alonso Ortega, para administrar temporariamente la sociedad, no pudiendo realizar actos de disposición de bienes fuera de los normales del giro de los negocios. — 7º) Cada año, con fecha 30 de junio, se practicará Balance e Inventario; el primero, el 30 de junio de 1973, del ejercicio anual de la sociedad. — 8º) Las utilidades y pérdidas se distribuirán luego de la reserva del 5 o|o para el fondo de reserva legal, que cesa cuando alcanza el 10 o|o del capital en relación al capital aportado. — 9º) Se establece una cuota complementaria igual al 20 o|o del capital social aportado por cada uno, sólo exigible para atender a las necesidades del giro social y una suplementaria del 10 o|o exigible en caso de liquidación o quiebra, con respecto a terceros. — 10º) Las cuotas sociales sólo pueden ser cedidas por unanimidad. — 11º) La sociedad no se disuelve por muerte de uno de los socios; falleciendo el señor Juan Oscar Ortega continuarán la misma los socios restantes, en forma conjunta. — Falleciendo cualquiera de los otros, la administración continuará en igual forma, debiendo abonarse a los herederos de cualquiera de ellos el capital correspondiente en seis cuotas trimestrales, según cuenta de pérdidas y ganancias, formulada dentro de los tres meses. — La sociedad se disuelve por vencimiento del término y por disolución anticipada resuelta por mayoría que represente 3|4 partes, debiéndose avisar por telegrama colacionado con plazo no menor de seis meses a las otras partes. — 12º) Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros, nombrados uno por cada parte en divergencia, autorizados a designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Son competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal; firmándose en triple ejemplar a los seis días del mes de julio de 1972. — Siguen las firmas. — E|líneas: Ortega — Ortega. Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 129.— e.11|9 Nº 48.741 v.11|9|72

Pecar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE EL Sr. León Dimensteinas, argentino, casado, mayor de edad, con C. I. Nº 2.758.646 y la Sra. Eva Pecar de Dimensteinas, argentina, casada, mayor de edad, con C. I. Nº 2.555.871, ambos con domicilio en la calle Córdoba 3398, piso 3º A, Capital Federal, han decidido de común acuerdo formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba 3398, piso 3º A, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales y|o cualquier otro establecimiento que creyeren conveniente dentro y fuera del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el ramo de representaciones comerciales comisiones y mandatos y todo cuanto a estos fines se refiera, pudiendo los socios ampliarlo en otra actividad lícita que se quisiera realizar en el futuro. — Tercera: La duración de la sociedad es de diez años, a partir del 1º de abril de 1971, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188 quinientos dividido en 50 cuotas de pesos ley 18.188 diez cada una y aportadas por los socios en partes iguales o sean 25 cuotas cada uno. El presente capital está totalmente integrado como surge del balance que se acompaña y que los socios firman de conformidad. — Quinta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán como Gerentes, los que tendrán el uso de la firma indistintamente, con la única limitación de no emplearla en negocios ajenos a la sociedad. — Los socios gerentes podrán otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, créditos y otros valores, tanto en esta República como en el extranjero, los cuales podrán vender, hipotecar, ceder, dar en prenda, en caución, enajenarlos, alquilarlos o gravarlos, crear garantías reales o quirografarias, pudiendo realizar estas operaciones con particulares, compañías, sociedades y bancos oficiales o particulares, por cualquier suma de dinero y especie de moneda, firmar contratos, dar poderes generales o especiales para uno o más apoderados que representen a la sociedad, aceptar mandatos y representaciones y practicar todos los actos que de acuerdo a las leyes y buenas costumbres se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad o sean considerados convenientes para su mejor desenvolvimiento. — Se entiende que estas facultades son enunciativas y no limitativas. — Sexta: Anualmente al 31 de marzo de cada año se practicará un Balance e Inventario General el que deberá ser firmado por los socios. — De las utilidades que resulten del mismo se tomarán los fondos necesarios para cubrir la reserva legal y cualquier otra reserva que en el futuro establezcan las leyes y|o constituyan los socios. La distribución, destino y proporción de las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas en partes iguales. En cuanto a las pérdidas, si las hubiere, se procederá en la misma forma. — Séptima: En caso de retirarse de la sociedad cualquiera de los socios antes del vencimiento, deberá comunicarlo al otro socio en forma fehaciente, con una antelación no menor de 180 días. — Octava: En caso de que sobreviniera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio rstante continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse un balance a fin de determinar la parte del socio fallecido o incapacitado. — Los herederos o causa-habientes, deberán unificar su restantes continuará con los negocios socomún acuerdo entre ellos, resolviéndose si continúan o se retiran, en cuyo caso percibirán su parte en un lapso prudencial que no afecte el desarrollo de las actividades. — Novena: En caso de que cualquiera de los socios quisiera vender sus cuotas, deberá respetar el derecho de preferencia del socio restante para su adquisición antes de ofrecerlas a terceros. — Décima: Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo y cuyo fallo será inapelable. — En virtud de lo que antecede los socios dejan formalizado el presente contrato, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1971. — Firmado: L. Dimensteinas. — Eva P. de Dimensteinas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129 e. 11|9 Nº 46.795 v. 11|9|72

Estampex

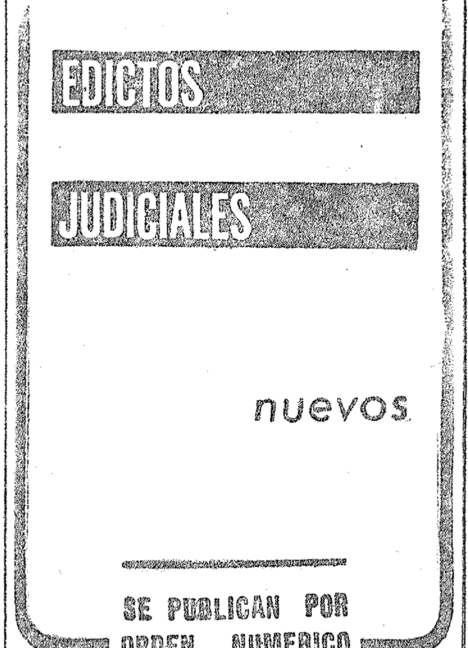
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN Exptampex S. R. L. Por contrato privado de fecha 23 de diciembre de 1971, don Douglas Percival Greene, cede, vende y transfiere a favor del señor Abelardo Luis Di Palma, argentino, mil cien cuotas de capital de diez pesos Ley 18.188 cada una o sea un capital de once mil pesos Ley 18.188 y a favor del señor Rafael Alfonso Mario Di Palma Ducós, argentino, quinientas cuotas de capital de diez pesos ley 18.188 cada una o sea un capital de cinco mil pesos ley 18.188. — Además venden, ceden y transfieren al señor Abelardo Luis Di Palma cuotas de Capital que poseen en la sociedad ESTAMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La señora Elena Josefina Godoy de Lima, ochocientas cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, o sea un capital de ocho mil pesos ley 18.188, y el señor Carlos Augusto Lima, ochocientas cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, o sea un capital de ocho mil pesos ley 18.188. Todas estas cesiones, ventas y transferencias se realizan al precio del valor nominal de las cuotas, transmitiéndose en consecuencia a las compradoras todos los derechos y acciones que tenían los vendedores sobre las citadas cuotas, estando incluido dentro de este precio todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponder a los vendedores en su carácter de socios propietarios de las cuotas cedidas. — El cesionario señor Abelardo Luis Di Palma, se domicilia en Juan Bautista Alberdi 915, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y las cesiones se retrotraen al 23 de octubre de 1971. — Entrelíneas: argentino. — S|raspado: Argentino, vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Manuscrito: En Estampex S. R. L., vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e. 11|9 Nº 46.677 v. 11|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "ZYLBERSZTEIN, SAMUEL c|VALENTE, OSCAR s|sumario", cita a los herederos de don Osvaldo José Statuto, a fin de que se presenten al juicio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.11|9 Nº 52.294 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO UBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.11|9 Nº 52.553 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SIVEC. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.11|9 Nº 52.517 v.13|9|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a la madre del menor MARIO LUIS DIAS, para que comparezca a estar a derecho en autos "Dias Mario Luis s|adopción", que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de San Isidro Nº 3, Secretaría Nº 5. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 15 e.11|9 Nº 52.381 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Sartini, Eduardo Horacio c|Pampas Argentinas S.C.A. s|nulidad de escritura", cita y emplaza a JUAN PORTNOY y a FLORA FERMAN de PORTNOY en su carácter de socios colectivos de la sociedad que seguidamente se indica y a PAMPAS ARGENTINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del C. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 27 e.11|9 Nº 52.295 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANGELA MARIA ELENA CRISTOFORI de FASIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.11|9 Nº 52.292 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA AGUIRREBEÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.11|9 Nº 52.367 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO PIZZORNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.11|9 Nº 52.478 v.13|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESCOLASTICO AGUSTIN CORDERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.11|9 Nº 52.191 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATAYDES WANDERLEY. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.11|9 Nº 52.269 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CUETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.412 v.13|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA NOVAS DE BIOPOUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.368 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PODESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.231 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría N: 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HORACIO SAINTOUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.502 v.13|9|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos de CARMEN FAGUNDO DE KAMMERER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.222 v.13|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACERI.
Buenos Aires, 27 de junio de mil novecientos setenta y dos. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.227 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS MINKOWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.279 v. 13|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BESIMSKY de EGOROF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.344 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VALVERDE de COSTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.329 v. 13|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a ISABEL BEATRIZ ADELSTEIN de GIMENEZ en autos Fernández Gago José c|Adelstein de Giménez Isabel Beatriz s|sumario, para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Germán Voss, secretario.
$ 15 e. 11|9 Nº 52.333 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO FRANCISCO DANIELE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972.
Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.469 v. 13|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUNSA BISSOLATI DE MAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.480 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TRAVI de VALSECCHI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.386 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MOISES ROSENBLATT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 Agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.209 v.13|9|72

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO CONTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.232 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita por quince días a FRANCISCO de PAULA VERDU LOPEZ, a tomar la intervención que le compete en autos: "Catarcio de Guaragno Rosa Concepción y Guaragno Osvaldo R. s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 24 e.11|9-Nº 52.290 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDO GRIECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Osvaldo R. Badino, secretario.
$ 22,80 e.11|9 Nº 52.476 v.13|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA CARFAGNINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22.50 e.11|9-Nº 52.503 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERSILIA BIGONZINO de BOCCADOLCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 33.60 e.11|9-Nº 52.485 v.13|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOPEZ SOUTO ANTONIO — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22.50 e.11|9-Nº 52.332 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PEREZ o EMILIO JESUS PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.11|9-Nº 52.267 v.13|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUES o JOSE RODRIGUES VICENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22.50 e.11|9-Nº 52.488 v.13|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CONSTANTINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
e. 11|9 Nº 812 v. 13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA LITVIN de FREYLEJER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.547 v. 13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL PASSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.297 v. 13|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a don MARIANO ACOSTA, para que en el término de cinco días se presente por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos "Giménez Jorge Fermín y otros s|adopción". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 15 e. 11|9 Nº 52.473 v. 12|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BAHIE CHAIO de FARADJIE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.414 v. 13|9|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA LIPSZYC de SZUSTERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 22,50 e. 11|9 Nº 52.365 v. 13|9|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO DIAZ o LORENZO DIAZ GRANDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.399 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ELISA REICH de MIROCZNYK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18 e. 11|9 Nº 52.484 v. 13|9|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL MARZORATTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.220 v.13|9|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA DI PASQUALE de DI PASQUALE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.218 v.13|9|72

Juzgado Nacional Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN TACCHINARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.467 v.13|9|72

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN RAUL FLORIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.468 v.13|9|72

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de don MANUEL BARREDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.338 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, sec. Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GALCERAN ESPINOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.298 v.13|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORGAMBIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.215 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIPE DATTOLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril doce de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.356 v.13|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de HERMES FORTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 22.50 e.11|9 Nº 52.500 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JORGE de ABRAHAM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.509 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BIBIANO SOLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.516 v.13|9|72

Juzgado Civil 22, secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA COHEN de DIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.470 v.13|9|72

Juzgado Civil 22, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.471 v.13|9|72

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO MAIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.278 v.13|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TERESA EULALIA VERNETTI de DUINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.316 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFO SASTRE o RUFO SASTRE SAN CECILIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 24 e.11|9 Nº 52.363 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVA GRISKAN de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.359 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO GARLAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.357 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VILA y

JOSEFA MAZZUGLIA de VILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.513 v.13|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERALDI y de doña ANA MARIA PAFUNDI de CERALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.224 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFA MARIA LLORENTE de CABALLERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.219 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.350 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SZTEINKLAPER o STEINKLAPER o STEMKLAPER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.475 v.13|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AFRICA RODRIGUEZ de AMBROSETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.277 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PERE VIGNAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.508 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANCIA (JUANA) GITLA KALECHHAN de SZACHTMAN y RAQUEL SZACHTMAN de PACAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 27 e.11|9 Nº 52.263 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GARGIULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.507 v.13|9|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA POLOSA de PELUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.217 v.13|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a "SOCIEDAD CANTON HERMANOS" a comparecer en autos "Gutiérrez Urquijo Carlos Alberto c|Sociedad Cantón Hermanos, s|usucapión" dentro del término de quince días, a tomar la participación que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 24 e.11|9 Nº 52.239 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a MARGARITA WHITE GEMAINA o GEMINA WHITE, JUANA WHITE, ELENA WHITE, MARIA WHITE, ALBERTO ARRIOLA, ISABEL ARRIOLA, ELENA ARRIOLA, MARGARITA BRASCH, GUILLERMO BRASCH, DIEGO BRASCH, CATALINA BRASCH, ISABEL BRASCH, MARIA ANA WHITE, FERMINA ELISA THOMPSON y GULLIBERT THOMPSON a comparecer en autos "Gutiérrez Urquijo Carlos Alberto c|White Margarita y otros s|usucapión" dentro del término de quince días, a tomar la participación que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse como representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 33 e.11|9 Nº 52.238 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO RAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.411 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCION GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.11|9 Nº 52.461 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da CATALINA BERTA CABOS de PIEDFORT, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 46.968 v.13|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|8|72.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL ADAZME de FERNANDEZ, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52,506 v.13|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CANDELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.342 v.13|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ARSENIA MARIANA PERACHINO de CASALASPRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.11|9 Nº 52.493 v.13|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PETRONA LISTA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.
e.11|9-Nº 813-v.13|9|72

Nº 46

Juzgado Nacional de Paz Nº 46, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Laguia, por el término de dos días para que se presente a estar a derecho en el juicio "KASMAN MOISES ENRIQUE c|LAGUIA OSVALDO s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.
$ 21.— e.11|9-Nº 52.501-v.12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ALFREDO MIGUEL CEPEDA a fines de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cimayco S. A. C. I. c|Cepeda Alfredo Miguel y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Guillermo L. Cepeda, secretario.
$ 10,50 e.11|9 Nº 52.261 v.11|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JUAN JORGE MAHL para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos Bodegas y Viñedos Giol c|Mahl Juan Jorge s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 21.— e.11|9 Nº 52.546 e.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por DREAN S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|5|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 10|6|72 por $ 1.606,80. — Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A. I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971 sin indicación de lugar de pago y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación —
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|8 al 5|9|72.

$ 405 e.11|9 Nº 46.326 v.29|9|72

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de TRATTORIA LA SIRENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la quiebra decretada fijándose veinte días a contar desde el último día de esta publicación para su presentación a la síndica Beatriz Kamlet de Jaberman con domicilio en Gavilán 1476 los justificativos de sus créditos. El día veinte de octubre a las 14 hs se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1972. — Marcos T. Núñez, secretario.
$ 75.— e.11|9 Nº 52.193 v.15|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento. (Expediente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecánica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1970 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v.2|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por tres días acreedores juicio: SEGUI S. C. A. y otras s|quiebra, a la audiencia del 28 de setiembre a las 14.30 horas efecto tratar autorización Liquidadores instaurar acción revocatoria concursal contra beneficiarios o responsables cesión crédito fallida Sara Eideman de Martínez Medrano. Se hace saber que la audiencia mencionada se celebrará con los acreedores que concurran y se resolverá por mayoría de los presentes.
Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 40,50 e.11|9 Nº 52.533 v.13|9|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Francisco M. Bosch Secretaría Nº 26, del Dr. Federico Mangold Moro, comunica por cinco días, que habiendo confirmado el Superior la quiebra de: MOLDOVAN Y GRUNBERG S. C. C. DAVID MOLDOVAN y JULIO o JUDA WOLF GRUNBERG, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 19.551, emplázase a los acreedores para que en los términos del Artículo 33 de la citada ley, presenten al síndico Dr. Jorge A. Pardo, con domicilio en la calle San Martín 690, P. B., los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1972. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarse ineficaces. — Intímase a los fallidos y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. —
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengoles, secretario.
$ 135.— e.11|9 Nº 52.314 v.15|9|72

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a SIMON RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días en autos "Bodegas y Viñedos Giol E. E. I. C. c|Rodríguez Simón s|Ordinario", bajo apercibimiento de designación para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 21 e.11|9 Nº 52.545 v.12|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a ENRIQUE JOAQUIN MARTIN CABRE, a estar a derecho en la causa que le sigue Duil Arias por Ejecución, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 21 e.11|9 Nº 42.632 v.12|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 27|7|72.

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía 4

Cita y emplaza por cinco días a SIXTO CARNICHELI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 361, que se le sigue por robo calificado de cables en perjuicio de S.E.G.B.A bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario Instructor.
e.11|9 Nº 814 v.15|9|72

Vocalía 9

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Víctor A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ESPOSITO o SPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 189 (bis) Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario instructor.
e.11|9 Nº 815 v.15|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROLANDO BACCILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.806|71, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 4 de Julio de 1972. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.11|9 Nº 816 v.15|9|72

Nº 2

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Lucio Eduardo Herrera, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a DANIEL CODINA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 10.885, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1972. — Carlos A. Torrassa, secretario.
e.11|9 Nº 817 v.15|9|72

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Lucio Eduardo Herrera, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación de

la presente a TEOFILO JUAN RUIZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 10.855 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apecibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1972. — Carlos A. Torrassa, secretario.
e.11|9 Nº 818 v.15|9|72

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Luis M. Ragucci (h.), secretario.
e. 11|9 Nº 819 v. 15|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 2

El Juez Dr. Alberto H. Montes de Oca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRISTOBAL DOTTERMANN.
Morón, 4 Setiembre de 1972. — Gonzalo del Castillo Walger, secretario.
$ 18 e.11|9 Nº 52.303 v.13|9|72

PARANA

Nº 1

Ivar J. Etchevehere, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de Paraná, Secretaría Nº 2, de la Escribana que suscribe, en el juicio caratulado "Navarro Héctor P. c|Mihura, Alberto. Ord. por Levantamiento de Oposición", cita a las señoritas MARIA ESTHER FRANCISCA NUÑEZ MIHURA y OFELIA DOLORES ALICIA MIHURA, para que dentro del término de diez días, con mas la ampliación de cinco días en razón a la distancia, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.
Paraná, 23 de Agosto de 1972. —A. N. S. de Chapado, secretaria.
$ 30 e.11|9 Nº 52.284 v.12|9|72

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en la causa Nº 24.661 caratulada: "Nin, Oscar Alberto y otros s|hurtos reiterados", cita, llama y emplaza a ALBERTO GOMEZ, WALTER GOMEZ o "WALTER", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, julio 11 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e. 11|9 Nº 820 v. 15|9|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en la causa Nº 24.675 "Muñoz, Isabelino Eleder y otros s|robo", cita, llama y emplaza a LUIS AUGUSTO Y NORBERTO CIRILO GOMBOSO, a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes contumaces.
Secretaría, julio 19 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e. 11|9 Nº 821 v. 15|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL OJEDA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.645|72 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 12 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 11|9 Nº 822 v. 15|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERNARDINO VERA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.542|72 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 11 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 11|9 Nº 823 v. 15|9|72

LA PLATA

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Cuerello, Secretaría Nº 2, a mi cargo se cita y emplaza a doña ANTONIA ORFELINA VERON por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, 20 de julio de 1972. — Pedro del Heye, secretario.
e. 11|9 Nº 824 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 20 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e. 11|9 Nº 825 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente a RAMON JUAN PONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.971-P que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de sér declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 21 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e. 11|9 Nº 826 v. 15|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en los autos: "SEOANE MIGUEL GREGORIO y ALVAREZ de SEOANE RAMONA B. s|Sucesiones" (Exp. Nº 10360) que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 29 de septiembre de 1972 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la finca Méjico Nº 4070 de esta Capital entre las de Quintino Bocayuva y Treinta y Tres. Consta de tres habitaciones, comedor, baño y cocina, jardín al frente, dos patios y jardín al fondo. — Se entregará desocupada. — Horario de visita: Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 120.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72.— e.11|9 Nº 52.531 v.13|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Sría. Nº 1, comunica por 3 días que en los autos BALBIANI de GOTTIFREDI JUANA c|PINTABONA JOSE s|Ejecución Hipotecaria. Exp. Nº 18.863 que el martillero Juan Francisco Ravignani rematará el día 15 de Septiembre de 1972 a las 13,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Doblas 1371 entre Vernet y Asamblea, de Capital. Matrícula 6-2332, que mide 8 ms. 67 cm. de frente al N.E. y 27 ms. 81 cm. de fondo en el costado S.E. y N.O., a los 17 ms. 88 cm. de la línea de la calle hacia el N. O. en línea oblicua tiene un martillo a favor de 8 ms. 94 cm. x 7ms. 22 cm. de N.E. a S.O .hasta dar con el contrafrente al S.O. que mide 16 ms. 98 cm., el lote se halla edificado y según cláusula 5ª del contrato de mutuo el deudor se obliga a entregar al que resulte comprador, la finca desocupada. — Base: $ 1.966,86; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o; El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72.— e.11|9 Nº 52.378 v.13|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "VARESI de ODDI, JOSEFA S. y otros c|LIBERCZUK ABE s|hipotecario", Exp. Nº 30629", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el jueves 14 de Septiembre a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble ubicado en Coronel Pedro Calderón de la Barca 1777|81, edificado en lote 26, mz. L. que mide 7m79 al S.O. por 34m85. Cláusulas del contrato mutuo hipotecario: 6ª "el inmueble será entregado totalmente desocupado, libre de intrusos", 7ª "mientras esté en vigencia el crédito hipotecario el deudor no podrá disponer del inmueble gravado, cederlo, arrendarlo, transferirlo ni constituir otras deudas reales". La casa se encuentra ocupada por el demandado, el deptº alquilado y el galpón facilitado en préstamo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs. Base $ 43.000 (m$n. 4.300.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 72.— e.11|9 Nº 52.394 v.13|9|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "BLANCO VELEIRO MARIO y otros c|SASTRE EMILIO DELFIN s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41174|71, que el martillero Alberto Bergallo, propuesto por la actora rematará el día 15 de Setiembre de 1972, a las 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), un inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje "Los Polvorines", a inmediaciones de la Estación "Villa de Mayo", con frente a la calle Mendoza, esquina a la de Santa Ana, edificado sobre el lote de terreno designado con el Nº 5, de la manzana 7, cuya superficie total es de 1.672 mts. cuadrados 8.790 cms. cuadrados. — Se halla ocupado por el demandado y su familia. — Se visita de Lunes a Viernes de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 23.400. — Seña: 8 o|o en efectivo. — Comisión: 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 81.— e.11|9 Nº 52.194 v.13|9|72

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "BETES, GREGORIO c|AMENDOLIA, PASCUAL y otra s|ejecución hipotecaria (exp. 16411), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 20 de Septiembre, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, el inmueble ubicado en José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle General Urquiza 4078, entre Pedro de Mendoza y Tres Sargentos, edificado en terreno de 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 m2. de sup. y consta de comedor, 3 habit., baño, cocina y patio con aprox. 110 m2. de sup. cubierta. — Adeuda por 267,18 por impuestos al 31|12|971. Ocupado por los deudores hipotecarios. — Sin base, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, Imp. Fiscal 3 o|oo, todo en efectivo. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Visitar c|mi tarjeta todos los días de 10 a 12 hs. — Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, 2º piso (46|2732).
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1972. — Carlos A. Mastropierro.
$ 63.— e.11|9 Nº 52.307 v.13|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "FERNANDEZ de MUÑOZ, JOAQUINA MARIA s|sucesión, exp. Nº 18171|16", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el jueves 14 de Septiembre a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el departamento desocupado, sito en el 4º piso, unidad 5 del edificio Guido 2520|4. Sup. total 361,60 m.c., sup. cub. 337,81 m.c., sup. semicub. 2,88 m.c., balcón 20,91 m.c. Además le corresponde el dominio, uso y goce de las unidades complementarias una ubicada en el sótano VII., sup. total cub. 13,73 m.c. y otra en el 10º piso XIV, sup. total cub. 3,77 m.c. y además le corresponde en conjunto con las unidades funcionales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 el dominio uso y goce de las unidades complementarias ubicadas en el 10º piso designadas XIII sup. cub. total 1,95 m.c. y XVII, sup. total 19,62 m.c. (cub. 7,57 m.c., balcón 12,05 m.c.). — Porcentual 9,97 o|o. — Deuda por expensas comunes $ 1.251,43; la unidad tiene un fondo de gastos de $ 1.087,84. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 hs. — Base $ 400.000 (m$n. 40.000.000). — Facilidades pago: 50 o|o contado, 50 o|o a un año de plazo, con interés tipo oficial y garantía hipotecaria. Si no abona al contado, escribano Sr. Raúl Vega Olmos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 90.— e.11|9 Nº 52.392 v.13|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "PALADINO VIRGINIA c|ALMADA ARTURO ANSELMO y otra sobre ejecución hipotecaria, expediente Nº 19427", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 21 de setiembre del cte. a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Paso del Rey partido de Moreno, provincia de Bs. As., calle Morón sin número, entre las de Castelar (ex el Apero) y el Zorzal, designado en su título con lote Nº 12, de la manzana letra K, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados. — La misma está ocupada por los demandados y familia y se visita de 10 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — De acuerdo a la cláusula 2ª del contrato de mutuo, el propietario se obliga a entregar el bien totalmente desocupado al que resulte comprador. — Base: $ 7.459,83. — Al contado. — Seña. 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado 3 por mil.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 72.— e. 11|9 Nº 52.248 v. 13|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. c|ARGUMEDO RAMON s|ejec. Hipot., expediente 15.148", comunica por tres días que el martillero Don Néstor Tavella, rematará el día sábado 16 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el salón de la calle Cosquín Nº 58, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pampa, hoy Guido Nº 1360, entre las de Garibaldi y Mendoza, ésta hoy Llavallol, edificada sobre el lote 22, manzana K, que mide 90,09 metros frente al Sud; por 27,80 metros de fondo. — Superficie total: 252,70 m2. — La propiedad consta de: jardín al frente, guardacoche, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, galería con lavadero, jardín al fondo con pequeño depósito de material. — Base retasada: $ 60.300. — 20 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Facilidades de pago: 30 o|o al contado, saldo en 8 cuotas semestrales con más el 15 o|o de interés anual, sobre saldos y con garantía hipotecaria en primer grado. — Escritura por ante el señor escribano don Jorge G. Díaz Arana. — El inmueble se halla desocupado. — Puede visitarse de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 99.— e. 11|9 Nº 52.557 v. 13|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "DI PIETRO ROBERTO c|HIGA, JUAN EUCHI, s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 19.983, que el martillero señor Héctor E. Carnaval (Talcahuano 464, 1º piso C, T. E. 40-7704), rematará el día 15 de setiembre de 1972 a las 16 horas, en el local de Venezuela 1318|20, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, con entrada independiente por el Nº 938, sita en la planta baja de la finca de la calle Paraguay Nº 934|38, Capital Federal, sujeta al régimen de la ley 13.512. — Local para negocio sin vivienda, cuyo último destino ha sido el de Bar, Confitería y Restaurante, conforme cláusula cuarta del contrato de mutuo, al deudor no le está permitido arrendar y se compromete a entregarlo desocupado. — Deudas: Municipales. $ 782,82; Obras Sanitarias de la Nación: $ 972,35. — Base: $ 30.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo de sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 72.— e. 11|9 Nº 52.328 v. 13|9|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "MARINO VICENTE FELIX, COBOS MARIA ELECTRA, COBOS MARIA ENRIQUETA. COBOS JUANA y otros c|SARACINO LUIS ADEMAR, PUGER CARMEN o CARMEN ISABEL s|cobro hipotecario" (expediente 18.886|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, un inmueble ubicado en San Antonio de Padua, provincia de Bs. As., calle Beruti 1738, entre Rivadavia e Italia. — Mide: 9m66 frente al N.E. sobre Beruti por 39m95 de fondo. — Superficie 345,98 m2. — Ocupado por el propietario demandado. — Según cl. 3ª Contrato de mutuo, "El inmueble deberá entregarse desocupado antes de la toma de posesión". — Base $ 50.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 20 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 67,50 e. 11|9 Nº 52.595 v. 13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio "MARTINEZ de GARCIA ROSARIO s| sucesión" (expediente Nº 21.875, folio 231), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital calle México 368|40, entre Perú y Chacabuco, edificado en terreno que mide 7m85 de frente al Norte por 40m82 de fondo. — Superficie del terreno según tasación de 313,21 metros cuadrados. — El local con entrada por el Nº 640 de la calle México está desocupado, la casa habitación con entrada por el Nº 638, alquilada con excepción de dos habitaciones que están ocupadas por el cónyuge de la causante. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. — Base: $ 70.000 Ley 18.188. — Al contado, al mejor postor. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 63.— e. 11|9 Nº 52.835 v. 13|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "VAZQUEZ JOSE RAMON y otra c|PASQUALE JUAN BAUTISTA, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 8.867), que el martillero Felipe A. Sastre, rematará el 16 de setiembre de 1972, a las 16 horas, sobre la misma, finca en "Villa Adelina", Pdo. San Isidro, calle Ing. Silveyra Nº 1630, entre el Indio y Los Fortines, hoy Paraná, edificada en Lote 3, Manz. 109-A, con superficie de 336 m2. — Nomencl. Catastral: Circ. V, Secc. S, Manz. 331, Parcela 23. — La casa consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto, y al fondo galpón de material y baño. — Desocupada. — Visitas: 14 y 15 setiembre de 16 a 18 horas. — Base: $ 80.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o . — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 72 e.11|9 Nº 52.247 v.13|9|72

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio "BCO. FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS contra RABINOVICH, IGNACIO, sobre ejecución hipotecaria", Expte. 22.314, que el martillero Roberto Daúl rematará en el local de la calle Talcahuano Nº 479, el día 14 de setiembre de 1972, a las 17,30 horas, el inmueble desocupado sito en la Avenida Díaz Vélez Nº 3791|99, esquina J. Salguero Nº 207 (obra en construcción) y que mide el terreno 14,70 m. en su frente al E. sobre Avenida Díaz Vélez; 14,10 m. en su otro frente al O. sobre calle J. Salguero; 2,50 m. en su ochava al S. O.; 15,90 m. en su costado al E. y 16,60 m. en su costado al N. — Base: $ 90.000 Ley. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — La propiedad puede visitarse cualquier día y a cualquier hora. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 72 e.11|9 Nº 52.315 v.13|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60 comunica por 3 días en el juicio "VENANZETTI AURELIO s|sucesión" (Expte. Nº 312), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, los siguientes bienes ubicados en esta Capital: 1) De acuerdo al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, las unidades 001 y 002 en el inmueble calle Emilio Lamarca 2984|88, entre Nazarre y Pedro Lozano, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad 001, al frente, con entrada propia por el Nº 2984, con una superficie de unidad funcional de 191 metros 71 decímetros cuadrados. — Base: $ 25.000. — Unidad 002, interna, con entrada por el Nº 2988, con superficie total de unidad funcional de 117 metros con 53 decímetros cuadrados. — Base: $ 18.000. — Las unidades citadas no cuentan con servicios centrales ni pagan expensas comunes y adeudan por Servicios Sanitarios cada unidad el primero y segundo semestre del año 1969, $ 39,10 y $ 26.75, semestral, respectivamente. — Por Impuestos Municipales, el inmueble fue subdividido bajo el régimen de la Ley de ropiedad Horizontal a partir del 1 de enero de 1968, correspondiéndole abonar a la unidad 002, $ 19,19 por Alumbrado, Barrido y Limpieza y $ 7,06 por contribución de pavimentos. — 2) Finca calle Joaquín V. GONZÁLEZ Nº 3068|70, entre Tinogasta y Pedro Lozano, edificado en el lote de terreno Nº 10, de la manzana B, compuesto de 8 m. 66 de frente al N. E. por 34 m. 06 en el costado S. E. y 34 m. 02 en el del N. O. — Base: $ 30.000 — Adeuda por Servicios Sanitarios el 1º semestre de 1969, $ 5.545, y por Impuestos Municipales el monto del año 1968, que asciende a $ 31,69 y por Contribución de Pavimentos $ 11,66 por cada semestre. — Todas las bases expresadas en Pesos Ley 18.188. — Ventas al contado. — Todos los bienes se encuentran alquilados y se visitan todos los días hábiles de 15 a 17. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 126 e.11|9 Nº 52.510 v.13|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "EMPRESA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS S. A. y otro c|CRISMANICH de WHEELER, MARTHA ANA s| Ejecución Hipotecaria" (Expte. número 20.560), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, la unidad Nº 66, 7º piso, en el inmueble calle Yapeyú número 80|82|84|86, entre San Carlos, hoy Adolfo Berro y Rivadavia, con entrada común por el Nº 84, de la calle Yapeyú, está compuesta de una superficie cubierta de 49 metros 52 decímetros cuadrados, superficie semicubierta de un metro 36 decímetros cuadrados y balcón de 3 metros 74 decímetros cuadrados, lo que hace un total por piso y unidad funcional de 54 metros 62 decímetros cuadrados. — Porcentual: 1,64 o|o. — Base: $ 56.637, Ley 18.188. — Al contado. — El bien está ocupado por la propietaria demandada y su familia, que de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato hipotecario en ejecución, se obligó a entregar la unidad totalmente desocupada. — Adeuda en concepto de expensas comunes de Junio y Julio de 1972, $ 75,44, más por balance, a reajustar, $ 200, lo que asciende a un total de $ 275,44. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre seis de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 90 e.11|9 Nº 52.511 v.13|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días autos "SICCARDI y CAMPOS S.A.C.I.F.I. c|BUTLER PRODUCTOS DE ACERO S. A. s|Ejec. prendaria", Expte. 146.103, que el martillero Pedro Santos, rematará el 22 de setiembre cte. año, a las 11 hs., en Venezuela Nº 1318|20, Cap.: una máquina de escribir marca Remington, modelo 700 Nº A. S. 555068, que se exhibe todos los días de 11 a 12 hs. en Avda. Julio A. Roca 602, Cap. Base pesos Ley 840. Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 33.— e.11|9 Nº 52.660 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3 comunica por dos días en el juicio "WRTIL, FRANCISCO c|ESPOSITO, RAFAEL s| ejecutivo", que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 15 de setiembre, a las 18 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben: Un televisor Dumont, controles al frente, gabinete de madera; un ventilador de pie Yelmo, de columna y un lavarropas Bracons, cilíndrico. Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 30.— e.11|9 Nº 52.566 v.12|9|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|OJEDA RAMON D. ejecutivo", Expte. Nº 119.864, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Gardenia", modelo 100, Nº 112299, familiar, usada. Base $ 420. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 13,50 e.11|9 Nº 52.422 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|RUNCO ORLANDO ejecutivo", Expte. Nº 119.854, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un equipo motobombeador marca Home, modelo Standard 3|4 Nº 3609 y un estabilizador de corriente, usado. Base $ 57,50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.423 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|MONTEROS DE ROSSI ANGELICA LILA ejecutivo", Expte. Nº 119.867, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Gardenia", modelo 900, Nº G-14455|E-84728, familiar, usada. Base pesos 315. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.420 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|GOMEZ, LORENZO, Ejecutivo". Expediente Nº 119.651, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un equipo bombeador marca "Torino" modelo 314-Nº 3531, sin cabezal, usado. — Base $ 90. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 13,50 e.11|9 Nº 52.418 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|RAJOY de LEMOINE SARA ejecutivo", Expediente Nº 119.858, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Gardenia" modelo 750 E Nº G3482|E 588297, familiar, usada. Base $ 306. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.425 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|CIRERA JUAN FRANCISCO ejecutivo", Expediente Nº 119.675, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado marca 'Gardenia" modelo 672 Nº 69637, con garrafa y regulador, usada. — Base $ 50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.427 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|CANO JUAN DE LA CRUZ ejecutivo", Expediente Nº 119.678, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina para gas envasado marca "Gardenia" modelo 672-69209, con garrafa y regulador, usada. Base $ 80. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.431 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|BRAVO, ELIDA RAMONA, Ejecutivo', Expediente Nº 119.661, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado marca "Gardenia" modelo 672 - Nº 71330, con garrafa y regulador, usada. — Base $ 80. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.434 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|BILORUS CONSTANTINO ejecutivo", Expediente Nº 119.826, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un lavarropas marca "Drean" modelo 600-S-Nº 322.199, usado. Base $ 210. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e.11|9 Nº 52.428 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|BENITEZ SEXTO s|ejecutivo", Expte. Nº 119.679, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado, marca "Gardenia", modelo 672, Nº 68397, con garrafa y regulador, usada. Base $ 70. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.435 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|FLORES LUIS ANTONIO s|ejecución", Expte. Nº 118.809, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera, marca "Gardenia", modelo 1200E, Nº G 6411|E 546004, uso familiar, usada. Base pesos 440.—. Al contado. Ali mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. —

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.436 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|GEREZ JUAN BENITO ejecutivo", Expte. Nº 119.652, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina para gas envasado, marca "Gardenia", modelo 635 Nº 111221, con garrafa y regulador, usada. Base pesos 41. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.437 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|INGRATTI OSCAR s|ejecutivo", Expte. Nº ..., que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una heladera a kerosene, marca "Gardenia", modelo 900, Nº G2851-E-11159, familiar, usada. Base $ 130. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.440 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|GALLO ISIDRO ejecutivo", Expte. Nº 119.654, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un televisor, marca "Champion", modedelo Nº 73605, con mesa y estabilizador, usado. Base $ 460. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.442 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "BRUKMAN SZULEM c|SUAREZ LEINERO AGUSTIN y FERREYRA SANTOS s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 119.843, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina para gas envasado marca "Eslabón de Lujo" Nº 3331448, modelo 3 HP. con garrafa y regulador, usada. Base $ 60. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 16.50 e. 11|9 Nº 52.446 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|GARCIA BUENAVENTURA ejecutivo", expediente Nº 119.653, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado marca "Volcán" modelo 335, con garrafa y regulador Nº 107519 de fabricación, usada. Base $ 160. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.445 v. 11|9|72.

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|BAEZ LORENZO s|ejecutivo", Expte. Nº 119.675, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado marca "Gardenia" modelo 672 - Nº 64539, con garrafa y regulador, usada. Base $ 30. Al contado. Al mejos postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.447 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día, en el juicio: "HOME S.C.A. c|FERNANDEZ ANTONIO s|ejecutivo", Expte. Nº 119.672, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina a gas envasado marca 'Gardenia" modelo 672 - Nº 72230 con garrafa, usada. Base $ 115. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 13,50 e. 11|9 Nº 52.450 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: DAFEMA S. A. C. I. c|LUCERO GLADIS L. y otro ejecutivo". Expediente Nº ....., que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 2? de setiembre, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Una cocina para gas envasado marca "Gardenia" modelo 644 - Nº 3221389, usada. Base $ 72. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15.— e. 11|9 Nº 52.452 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "CASA MARTY S. A. c|MELI, JORGE JOSE, Ejecutivo", Expte. Nº 119.821, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un combinado radiofono marca "Integraphon", modelo 7H84, número 600288, uso familiar, usado. — Base: $ 500. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 15 e. 11|9 Nº 52.454 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "BRUKMAN, SZULEM c|VEGA, AUDEL, Ejecutivo", Expte.: Nº 119.842, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un ventilador marca "Yelmo", modelo 16, Nº 29115, usado. — Base: $ 62,50. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 13,50 e. 11|9 Nº 52.456 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en el juicio: "HOME S. C. A. c|BOSSI, ANTONIO RAUL, Ejecutivo", Expte. Nº 19.662, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º, 2046, exhibiéndose en la calle Ramón Falcón 7051, el siguiente bien: Un televisor marca "Yabirú", modelo Gloster II, Nº 16.692, usado. — Base: $ 320,10. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 13,50 e. 11|9 Nº 52.459 v. 11|9|72

Nº 44

Juzgado Nacional de Paz Nº 44, comunica por un día en los autos "LONALINO S. A. C. e I. c|VARELA, BENEDICTO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 1203), que el martillero Carlos Barlett rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en la calle Lavalle Nº 1619, piso 1º, F. de Capital, donde se exhiben en el horario de 10 a 12 horas: Cinco trajes de distintas medidas; veinte pantalones, distintas medidas y colores; diez camisas distintas medidas y gustos; doce sacos sport; diez chombas distintos gustos y medidas. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 setiembre de 1972. —

$ 16,50 e. 11|9 Nº 52.334 v. 11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "CROCI MARIO c|GONZALEZ HORACIO s|Ejec.", Expte. número 32.545, que el martillero Fernando C. Padilla, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en Venezuela 3155, exhibiéndose los días 11 y 12 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., en el mismo lugar, los siguientes bienes: Una maquina dobladora, marca "Italfrat" Nº 096, de dos dobleces, con motor de 1 H.P., sin número visible, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C.P.), en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36.— e. 11|9 Nº 52.601 v. 12|9|72

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio 3, Secretaría 6, comunica por 3 días, en autos "WEISMAN JOSE c|CAMIOLO MIGUEL ANGEL y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Alberto Labourdette, rematará el 22 de setiembre 1972, 15 horas, en Corrientes 2071, Capital, donde se exhibe, martes a viernes, 9 a 12 horas: Una máquina de coser Singer, mod. 45 W 53, accesorios completos, destinada a uso comercial. Base $ 1.400.—, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo, en el acto de la subasta, el comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 36.— e. 11|9 Nº 52.610 v. 13|9|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "MANETTI AITOR A. y otros c|OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|hipoteca - Expte. Nº 32.056", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10 hs., sobre el mismo, el siguiente bien. Inmueble sito en Av. Belgrano 1560 de Capital, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 13-703, edificado sobre terreno que mide 7,57 de frente al Norte por 53,39 de fondo, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 19; Parc. 7 y Nº de Partida 217.890. Base: $ 400.000.—, al contado y|o con las siguientes facilidades: 30 o|o al contado a la aprobación de la subasta y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas a uno y dos años con el 22 o|o de interés sobre saldo pagadero por trimestre adelantado, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado y a favor de la masa de acreedores hipotecarios. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ambas en efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán realizarse en las oficinas del martillero, calle Billinghurst 471 de Capital, en el horario de 14 a 19 hs., venciendo el plazo para efectuarlas el día 25 de setiembre de 1972. — El escribano don Julio César Etchart, intervendrá en la escritura traslativa de dominio, como condición de venta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 108.— e. 11|9 Nº 52.375 v. 13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por tres días, en autos "RIVER MOTORS y|o EDMUNDO N. DORNA c|SAJAMA de RIVETI ANA MARIA s|ejecución prendaria", Expediente 34.013, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el día 26 de setiembre de 1972, a las 17 horas: Un automotor, marca Fiat, tipo berlina, 4 puertas, modelo 1600C., año 1969, motor a nafta marca Fiat Nº 640103 de 88 CV., serie Nº 69, chasis (carrocería autoportante) Fiat Nº 0217707, con patente Nº B-357370, usado, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.896,89 Ley Nº 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54.— e. 11|9 Nº 52.758 v. 11|9|72

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "BILLONE MARIO MIGUEL c|MERLO HECTOR E. s|prenda", Expediente Nº 7.695, que el martillero Ricardo Nader, rematará el día 29 de setiembre, a las 12,30 horas, en la calle Concordia Nº 650, Capital, donde se exhibe todos los días de 8 a 18 horas, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor, marca IKA, modelo 1958, con motor IKA Nº 016933, serie Nº 00325-98496, tipo jeep, con 62 HP. de potencia, con patente número 0.768.316 de la Provincia de Buenos Aires. Base pesos Ley 18.188 dos mil doscientos sesenta ($ 2.260). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 54.— e. 11|9 Nº 52.421 v. 13|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica dos días en autos: PAREDES OSCAR RUBEN c|DONGARRA de DESIRIO M. ESTHER s|ejecutivo, Expte. 41.918, que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en Sarandí 844 de esta Capital, donde se exhiben diariamente: Un televisor marca Canadian. Una heladera marca Saccol. Un sacón de nutria. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 27.— e. 11|9 Nº 52.317 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "CENTRAL MOTOR S.A.C.I. c| RICCI ISABEL BEATRIZ y otro s|ejecución prendaria", Expte. 5.551, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 19 de setiembre de 1972, a las 17 horas, un automotor marca Valiant IV, modelo V270, año 1967, tipo sedán 4 puertas, motor Chrysler Nº 78B0430, chasis Nº 78B0430, con patente Nº C. 085159, unidad usada, en el estado en que se encuentra, base $ 8.517,50 Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45.— e. 11|9 Nº 52.760 v. 13|9|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días, en autos: "GUARAGNO, OSVALDO c|EPSZTEIN, TOBIAS A. s|Ejec. Prend., Expte. G747", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en el local calle Rocamora 4235|39 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Una máquina industrial de lencería, marca "Unión Special Machine C. O." U.S.A. Nº 51400|Z; una máquina industrial Overlook "Unión Special". Ind. Nac. Nº 808524; y dos máquinas industriales para Averlook marca "Singer", modelo 81-73, sin números visibles, una de ellas sin cabezal, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 36.— e. 11|9 Nº 52.562 v. 12|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "SICCARDI y CAMPOS S.A.C.I.F.I. c|CATALDO F. FERRO y HNO. S.R.L. s|Ejec. prendaria", Expte. 30.664, que el martillero Pedro Santos, rematará el 22 de setiembre cte. año, a las 11,30 hs., en Venezuela 1318|20, Cap.: Una máquina de contabilidad, marca Burroughs, modelo 1300 Nº 108908, que se exhibe todos los días de 11 a 12 hs. en Avda. Julio A. Roca 602, Cap. Base pesos Ley 3.140. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54.— e. 11|9 Nº 52.659 v. 13|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 comunica por dos días en autos RIQUELME CARLOS A. c|MARINO JOSE OSCAR, s|Ej., que el martillero Luis Dorado Frers, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 3155, Capital, un automóvil Ford Falcon, modelo 65, motor Nº 32.855, chasis 32.855, chapa C-046.479, en el estado en que se encuentra. Exhibición diariamente menos feriados de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 30.— e. 11|9 Nº 52.734 v. 12|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "OYADE S.R.L. c|MANSINHO JOAQUIN s|ej. prend.", Expediente número 30.816, que el martillero José E. Acuña, rematará en Venezuela 3155, el próximo 27 de setiembre, a la hora 17, el automóvil marca IKA Torino 300, modelo PF-612, año 1967, motor número 8010323, marca 181 Tornado Interceptor, serie Nº 678574, chasis marca IKA Torino 300, Nº 01921, patente Nº C.098041, en el estado que se encuentra. Se exhibe en el mismo lugar de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 y de 14 a 17 horas. Venta al contado sujeta a aprobación judicial Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.— e.11|9 Nº 52.486 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio: "CREACIONES GREDY S.A. c|JARA ROSENDO BERNABE, ej.", Expte. Nº 28.284, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 12 de setiembre próximo, a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 968, donde se exhiben días hábiles de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Un aparador de 3 puertas y un cajón con espejo, parte inferior con dos columnas; un reloj de pared tipo Cu-Cú; un televisor Zenith, funciona; dos cuadros pintados al óleo representando un indio a caballo, el otro un gaucho y un chico. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972 — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 18.— e.11|9 Nº 52.528 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "PANELECTRIC S.A.I.C.F. e I. c|ALVEZ RAUL s|ejecutivo", Expte Nº 30.977, que la martillera Ramona B J. de Millán, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la calle Fournier Nº 3060, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil, marca Fiat, modelo 1110, motor Nº 857232, año 1961, tipo Berlina, de cuatro puertas, chapa 1.186.032 de la Provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. El bien se entrega previo pago total.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972 Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 36.— e.11|9 Nº 52.550 v.12|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en los autos: "CASTELAR S. A. I. A. c|JOSE FRANQUEIRA S.A.I.C.I. y F. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 30.924|71), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en la calle Finlandia 1151, Morón, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, los siguientes bienes: 1.959,60 m. de tela, de acuerdo al siguiente detalle: 351,50 m. de tela compuesta con un 80 o|o de poliester y 20 o|o de algodón; 1.189 m. de tela compuesta con un 65 o|o poliester y 35 o|o de algodón; y 419,10 m. de tela compuesta con un 100 o|o de algodón. Además se rematarán las siguientes prendas: 789 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 18 camisas sport, media manga, poliester 80|20; 24 camisas, manga larga, poliester 80|20; 27 camisas, media manga, poliester 65|35; 67 camisas, manga larga, poliester 65|35; 24 camisas sport "Guayabera", poliester 65|35; 20 camisas, cuello pegado fantasía, poliester 65|35; 6 camisas, cuello pegado fantasía, poliester 65|35; 19 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; 25 camisas "Guayabera", algodón tramado; 36 camisas, cuello pegado fantasía, poliester 65|35; 8 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; 4 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; 5 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 80|20; 25 camisas "Guayabera", poliester 80|20; 9 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 80|20; 23 camisas, media manga, poliester 80|20; 139 camisas, cuello pegado, poliester 80|20; 18 camisas, cuello pegado, liso, poliester 65|35; 23 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 268 camisas, cuello pegado, algodón tratado 100 o|o; 70 ambos pijamas, algodón tratado; 49 camisas, media manga, algodón tratado; 80 camisas "Juniors", algodón tratado; 19 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 29 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 7 camisas, cuello pegado, poliester 65|35; 9 camisas sport, manga larga, puro algodón tratado; 5 camisas, cuello pegado, fantasía, poliester 65|35; y 4 camisas, cuello pegado, poliester 80|20; lo que hacen un total de 1.849 prendas. — Base: Veinticinco mil pesos ($ 25.000,00). — Seña 30 o|o. - Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio de compra (art. 565, Código Procesal).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 189.— e.11|9 Nº 52.453 v.13|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "MAFIARDESI, TERESA c|BLANCO, OSCAR N. y otros s|ejec.", Expte. Nº 29.975, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 14 de setiembre, a las 11 horas, en Aisina 2762|64, donde se exhibe: Una heladera vitrina mostrador, con tres puertas, mesada de fórmica, sin marca ni número a la vista, con motor acoplado, marca "Acmarmetic", Nº 47.346. — Sin base. — Contado. — Efectivo. — Comisión 10 o|o — Seña 30 o|o. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e.11|9 Nº 52.192 v.12|9|72

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ALVAREZ Y ODONE S. C. C. c| HIJOS de O. C. RODRIGUEZ LINDQUIST S. A. C. I. y F. s|Ejec." (Expte. 47.689), que el martillero Luis María Cortés Funes., rematará el 18 de setiembre a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, las siguientes propiedades: 1º) calle Mitre Nº 690, esquina Garibaldi Nº 265 (sin chapas municipales), de la Ciudad de Quilmes, Pcia de Buenos Aires edificada en el lote 6ª que es parte del solar 272, que mide. 13,60 m. de frente por 43,30 m. de fondo o sean 588,88 m2. de superficie y consta de planta baja con amplio saló n y dependencias y planta alta para vivienda y oficinas, con superficie cubierta total de 812 m2. aprox. Deuda impositiva $ 1.925 12, por los años 1969, 1970, 1971 y 1972. Ocupada por la firma demandada. Base $ 136.580, al contado. 2º) calle Garibaldi entre Mitre y Sarmiento (s|número ni chapa municipal), de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en los lotes 5i y 5h del solar 270, que miden, el lote 5i: 6 80 de frente por 17,32 m. de fondo, es decir 117,78 m2. y el lote 5h: 7,90 de frente al S. E. 17,32 m. al S. O., 7,60 m. al N. O., 3,50 m. al N. E., 1,70 martillo en contra al S. O., 6,67 m. al N.E. 2 m. martillo al N.E. y 7,15 m. al N.E. o sean 122,43 m2.; es decir un total para esta propiedad de 240,21 m2. de superficie. Consta de una sola planta y es usada por la firma demandada para estación de servicio. Deuda impositiva: $ 394,11 por los años 1969, 1970, 1971 y 1972. Base $ 27.966,66, al contado. — 3º Avenida Calchaquí (sin número ni chapa municipal), esquina a la calle 427 (Tuyuti) de la Ciudad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; edificada en los lotes "B" y "C" de la manzana 122, que miden: el lote "B". 10 m. de frente por 22 m. de fondo, es decir 222 m2. y el lote "C": 7 m. de frente al O., 19,03 m. en su otro frente al N. 4,24 m. en la ochava, 8,55 m. al E. y 22 m. al S., o sean 202,83 m2., es decir un total de 424,83 m2. de superficie. Consta de planta baja con gran salón y taller mecánico y en planta alta, oficinas y dependencias, con aprox. 463 m2. de superficie cubierta. Deuda impositiva: $ 287 22 por años 1970, 1971 y 1792. Se vende en el estado de ocupación en el que se encuentre. Base $ 10.333,33 al contado. El comprador de cada una de las propiedades descriptas, deberá abonar en el acto y en efectivo, el 8 o|o en calidad de seña, el 3 o|o de comisión, más el 3 por mil por impuesto fiscal y constituir domicilio en esta Capital. Visítense con mi tarjeta, todos los días de 10 a 12 horas. Informes: Av. Roque Sáenz Peña 651, 2º piso, Of. 28 (46-2732). — Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 171 e. 11|9 Nº 52.308 v. 13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "CENTRAL MOTOR S. A. C. e I. c| OSCAR VILLA s|ejecución prendaria". Expte. 36858 que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas. Un automotor marca Fargo, modelo D100 año 1965, tipo Furgón Integral, motor número 512918, chasis Nº 512918, con patente Nº C.031496. de Capital Federal usado, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.998,15, Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 45 e. 11|9 Nº 52.761 v. 13|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en el juicio: "TRABAZO S. A. s|quiebra", Expte. Nº 25492, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 14 de setiembre, a las 14,30 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, el inmueble calle General Urquiza Nros. 48|56|64, unidad 2, planta baja y sótano; superficie en planta baja 489,05 m2. y en el sótano 248,80 m2. con un total de 737,85 m2. de superficie propia, con un porcentual del 11 28 o|o. Base $ 158.805 (retasada). El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. El bien puede visitarse diariamente de 10 a 16 horas. — Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 90 e. 11|9 Nº 52.635 v. 15|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S. A. C. y F. c|FRASCINO MERCURIO BASILIO s|ejecución prendaria", Expte. 37874, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Avda. Cnel. Roca 1732, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 27 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, un automóvil marca I. K. A., Rambler modelo año 1964, con motor Nº 0646120990, serie Nº 048511-05002, patente Nº 1144752 de la Prov. de Buenos Aires, unidad usada, en el estado en que se encuentra, base $ 2.252 50, Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45 e. 11|9 Nº 52.756 v. 13|9|72

Nº 14

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, de la Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "ACHEBE S. R. L. c|CARTALINNICA CARLOS MIGUEL y otra s|ejec. prendaria", Expte. Nº 28978, que el martillero Carlos Ricardo Clement, rematará el 23 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en la Avda. Juan de Garay Nº 2199, Cap. donde el bien se exhibe y puede ser examinado de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, una motocicleta marca "Gilera" Spring Country modelo 1969, de 185 c.c. de cilindrada, motor y cuadro Nº 99-03941 uso particular, sin patente. Se remata en el estado regular en que se encuentra. Base $ 1.600 ley, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El bien se entregará una vez integrado el precio y aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 72 e. 11|9 Nº 52.587 v. 13|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por un día en el juicio caratulado "GARRIDO CANDIDO c MINGRONE, FRANCISCO E. s|ejecutivo", Expediente Nº 37473, que el martillero Andrés Pinto, rematará en el local de la calle Anchoris Nº 86, de esta Capital Federal el día 12 de setiembre de 1972, a las 11 hs., los siguientes objetos: Un aparador de tres puertas y dos cajones; siete cuadritos motivos flores, con marco de madera; un espejo de pared de aproximadamente de un metro cincuenta de largo por cuarenta centímetros de alto; una araña de bronce de seis luces con marmolina, en el estado en que se encuentran, tal como se exhiben en dicho local, diariamente de 9 hs. a 19 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Sin base. Entrega inmediata previo pago total. — Buenos Aires 4 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 22,50 e. 11|9 Nº 52.415 v. 11|9 72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|VILAR MIGUEL ANGEL y otro s|ejec." (Expte. Nº 35.384), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 10229, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: Un tocadiscos de mesa, marca Wincofon, con cambiador 4 velocidades y con su mesita portadiscos. Dos sillones tapizados en cuerina color gris, con base de hierro. Un ventilador de pie, marca Antar-Aire s|nº. Un televisor, marca Telezac. Una heladera familiar, marca Sansur s|nº. — Al contado y al mejor postor. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 48.— e.11|9 Nº 52.335 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 y Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PELOSI ROSA M. A c|URBAL S.R.L. s|hipotecario" (Expte. Nº 38.368), que el martillero Andrés V. Russo, propuesto por la parte actora, rematará el sábado 16 de setiembre, a las 11 horas —y sobre la misma—, la unidad funcional veintiuno, del piso segundo, de la finca Chacabuco Nos. 137|141|145|147|149 con entrada por el Nº 145, que se encuentra desocupada y puede visitarse el 14 y 15 del mismo mes de setiembre de 15 a 18 horas. El martillero ha informado que está desocupada, componiéndose: dos ambientes con frente a la calle, baño y cocina. — Base Cuarenta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos con cincuenta. — Se exigirá 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o y constitución de domicilio en Capital Federal. El administrador ha informado que hasta el 30|6 de 1972 se adeudan expensas comunes por $ 1.568.73, quedando pendiente intereses hasta la fecha del pago.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 72.— e.11|9 Nº 52.223 v.13|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "GRANDIO Y LOPEZ S.A.C.I. A.I. y F. c|MARCELINO GUILLERMO ROCCA s|ej. prend." (Expte. Nº 135.046), que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, en el local de la calle Güemes 3365, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas: Un automóvil, marca Chevrolet Super Sport, modelo 11569|244, año 1967, sedan, de 4 puertas, con motor marca Chevrolet número A236-20.515, serie C.5299-2, certificado de fabricación Nº 137523, equipado con radio Motorola Nº A236-20.515, patente Nº B-222.658. En el estado en que se encuentra. — Base $ 2.716,68. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 54.— e.11|9 Nº 52.621 v.13|9|72

NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c|PASTORINI ALCIBIADES S. s|ejec. hip.", Expte. número 185, que el martillero Mario Delfor Fassi rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en Humberto 1º Nº 1725, Capital Federal: Un lote de terreno con lo edificado, sus mejoras y accesorios, ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, según plano de subdivisión lote uno (plano 71-155-51), Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parcela uno C. Cta. Cte. Catastral Nº 16.034. Sup. total: 20 áreas, 59 centiáreas, 32 decímetros cuadrados. Desocupado (Cláusula 1ª escritura hipotecaria). Puede visitarse todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — Base pesos 53.521,09. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — José M. Romero, secretario.

$ 33,75 e.11|9 Nº 52.355 v.13|9|72

Nº 3

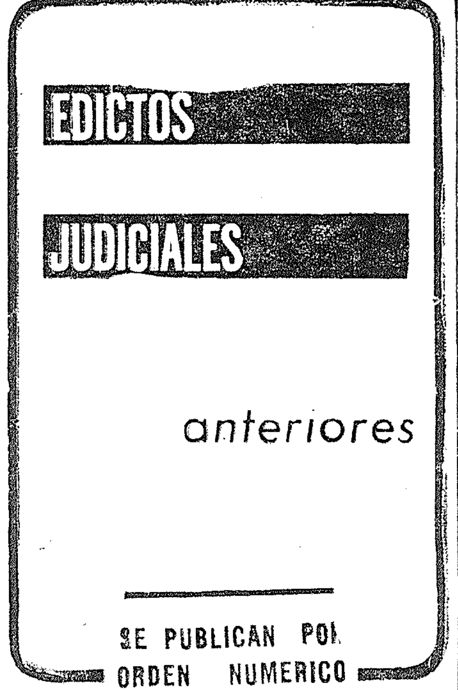
Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que el martillero Raúl Alberto Desplats, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad de vivienda letra D, piso 1º, calle Laprida Nº 1136, Capital, ordenada en autos: "(Expte. Nº 1038) "ESTADO NACIONAL-COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA c|SESINI ALBERTO R. y|o SOC. EMPRESA CONSTRUCTORA ING. CIVIL ALBERTO R. SESINI s|cobro de pesos". — Base $ 5.663 (Ley 18.188) al contado, correspondiente al 50 o|o indiviso de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Valuación fiscal $ 16.990. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Superficie cubierta propia 46 m. 46 decímetros cuadrados. Porcentual 7,37 por ciento. Inscripta al tomo 495, F. 136,

Zona Norte, Horizontal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente deberá abonar el tres por mil de acuerdo a la Ley 18.524, Art. 16 Inc. B.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Roberto Luis Cerutti, secretario
$ 72.— e.11|9 Nº 51.884 v.13|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2 comunica por un día en autos: "QUIROGA de ESPINOZA SELVA A. c|ESTEBAN CLIMBERG, propietario de FCA. ARG. DE HOMBRERAS PERFECTAS s|despido", Expte. Nº 19.316, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 10.30 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor, marca Zenith, sin número visible, gabinete beige y gris, con su correspondiente mesa rodante. Una heladera familiar, sin marca ni número visible, con un escudo plateado en el frente. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre de 1972. — Arturo R. Zanni, secretario.
$ 18.— e.11|9 Nº 52.465 v.11|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SCHINDLER.
Buenos Aires, julio 27 de 1972.
Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.652 v. 11|9|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA CORDOBA de ALBANESI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.882 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BELLOCQ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario
$ 18.— e.8|9 Nº 51.894 v.12|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN MARRAPODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de setiembre de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.774 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO o COSTANTINO ALEPIDOTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e. 7|9 Nº 51.563 v. 11|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.980 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUIDO ANGIOLUCCI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.856 v.12|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLAZA CLOTILDE SANCHEZ Vda. de LOPEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.977 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AMEZAGA de ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972.
Heriberto J. Ballerini, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.515 v. 11|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA CERRATO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 50.624 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO VICTOR GHERGHETTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.056 v.12|9|72

El Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LODEIRO de MALANGONE y don JOSE EDUARDO MALANGONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972.
Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e. 7|9 Nº 51.623 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LUISA FRANCO de TESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.713 v. 11|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE de la IGLESIA CORTES. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Sirio Libanés.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e. 7|9 Nº 51.531 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA ROSA DICHIARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.504 v. 11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PONCIO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.739 v. 11|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SANTA MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.974 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GABAGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.964 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIUSTI de MORRASCA, ULDEMARO MORRASCA, MARIA ZELINDA GIUSTI de BUROTTO y GERONIMO BUROTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Carlos A Mastropierro, secretario.
$ 22.50 e.8|9 Nº 52.182 v.12|9|72

El señor Juez Félix R. de Igarzábal a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a presentarse a herederos y acreedores de BERNARDO LEVINGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.764 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CASSINELLI de GIORDANETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972. — María Sira de Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.578 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de RICARDO QUERUBIN DRISALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.723 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA PIAZZA y doña JULIA MARIA PIAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.775 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO MOURE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22.50.— e.7|9 Nº 51.577 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIZZOLANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.560 v.11|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN APPECEIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.654 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERIANO DEL VALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e 7|9 Nº 51.493 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZIGMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 — e 7|9 Nº 51.565 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN de la TORRE, AVELINA ALVAREZ de la TORRE y ROBERTO INOCENCIO de la TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 22.50 e.8|9 Nº 51.960 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.150 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BERCOVSKY de HODARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 52.127 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERNANDEZ y Da. CELESTINA JULIA BO de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.060 v.12|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUÑOZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial únicamente.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.826 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WASHINGTON CARLOS MAROTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.902 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA BRUNI o BRUNI PERALTA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.898 v.12|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MARCHITELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.983 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BUZZI de LEPERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.667 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.657 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, hace saber por cinco días en los autos "HORENCZYK, CLAUDIO I. c|ROMANO DE HORENCZYK LILIA R. s|divorcio - art. 67 bis" que de acuerdo al convenio celebrado en autos a fs. 14 se ha ordenado publicar los artículos 1, inc. a) y 2º, inc. a) que dicen: Primero: El Sr. Claudio I. Horenczyk se adjudica los siguientes bienes: a) La Sociedad "Modas Claude Stefan Sociedad en Comandita por Acciones" el local de negocio de la Avenida Santa Fe 1875 propiedad de la mencionada sociedad y todo el activo y pasivo de la misma, incluido el fondo de comercio, retirándose por tanto su esposa de la referida sociedad. Segundo: La señora Lilia R. Romano de Horenczyk se adjudica los siguientes bienes: a) local de negocio ubicado en la calle Rodríguez Peña 1280|1284 de esta Ciudad incluido el inmueble y fondo de comercio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 97,50.— e.5|9 Nº 50.966 v.11|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a ROQUE MARIA BOURDIER, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Lagos (Diagonal Norte 720 3º D). Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 52.50 e.8|9 Nº 50.230 v.14|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 5 y 6|9|72.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION SEIBANE de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.695 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRONISLAO LASECKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 27.— e.7|9 Nº 51.798 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA JOSEFINA GALLAPESI de DAMONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio L. Méndez, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.498 v.11|9|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOIS HAIM SURMANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.154 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO BRUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51 967 v.12|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ROMAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.063 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BATLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.153 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE DAVID PABLO GERONIMO LUALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e 8|9 Nº 52.137 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANSINELLI JUAN, MARCHISIO de ANSINELLI ANA o ANA MARIA o ANITA, y de ANSINELLI de STELLA MARIA DOMINGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 27.— e.7|9 Nº 51.799 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante EMILIO EDUARDO KRUSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 21,60 e.7|9 Nº 51.659 v.11|9|72

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA FERNANDEZ de BACIGALUPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52 062 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a los herederos y acreedores de ASUNCION CASTRO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50.— e 8|9 Nº 51.843 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMHO o SIMON POSTERNAK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.058 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52 057 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA PALADINO DE MAZZAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50.— e.8|9 Nº 52.111 v.12|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría actuaria Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.855 v.12|9|72

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de don YAPUR ALBERTO FUED. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972.
Héctor López Carrilo, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.901 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y empaza por treinta días a herederos y acreedòres de CARLOS BAVASSO. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972 — Publíquese por tres días.
Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.834 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAN MARTIN de BRAVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.833 v.12|9|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODOLFO MOUILLERON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 51.832 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA BARTHE de MORONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.093 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATENIK AKSERAYLIAN DE KECHIYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Héctor López Carrillo, secertario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.149 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEON AGUILERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.8|9 Nº 52.144 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.811 v.11|9|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFA BISSO de NEGRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.830 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POSCO de BENEVENIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.909 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ZULEMA BANUS DE DUCOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. —
$ 18 e.8|9 Nº 52.187 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO THEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972 — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.587 v.11|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MODESTO VIGNART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972.
Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.033 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA SCHMITZ de BAUMLER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972.
Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.008 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO D'AMICO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972.
Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.863 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO SUAREZ FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972.
Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.073 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ARSENIO REGHITTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972.
Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e 8|9 Nº 51.986 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO BINAYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1971.
Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22.50 e. 8|9 Nº 52.133 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANA ASUNCION FARIAS de INGRATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario
$ 18.— e.7|9 Nº 51.758 v.11|9.72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO JUAN MINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.558 v.11|9|72

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDRIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972.
Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.159 v. 12|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 del doctor José M. Moncla, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CAPRILE, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e. 8|9 Nº 51.962 v. 12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JORGELINA SOLER de URIARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.128 v. 12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.700 v.11|8|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA SECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.886 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ACIERNO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 51.924 v. 12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE SERENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.7|9 Nº 51.506 v.11|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SILVA DUPUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 8|9 Nº 52.155 v. 12|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DI LEVA DE BROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 24.— e.7|9 Nº 51.529 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EBERLE RUBEN MIÑONES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.507 v. 11|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO LUIS GARUTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.635 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEREYRO de FRANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972.
Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.491 v. 11|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIOVINAZZO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.502 v 11|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA GIANETTI de PANARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 24 e. 7|9 Nº 51.573 v. 11|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CATTANEO de CATTANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.822 v 12|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DOBARRO o DOBARRO IGLESIAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.899 v.12|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MARIO GARCIA y doña MARIA ANUNCIA FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.170 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA MICOZZI de CALDARONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.061 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ RIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.965 v.12|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO DI DOMENICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.492 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL FELDMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1972.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.553 v. 11|9|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VACANTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.772 v. 11|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CARMELO DE VITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972.
Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.487 v. 11|9|72

Juzg. N. Civil. Nº 20, Secr. Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CAPANO de VEZZOSO y PABLO JOSE VEZZOSO. — Publíquese por 3 días.
Bs. As., agosto 24 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.148 v.12|9|72

Juzgado N. Civil Nº 20, Secr. Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO LEONARDO LUIS GAMBINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 52.147 v.12|9|72

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ISABEL TORRES de MAZURKEVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1972.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.632 v.11|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DEGROSSI de VASQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.106 v.12|9|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PALMIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.8|9 Nº 51.908 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ESTANISLAO BILLOUROU de la PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 51.895 v.12|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS ZAGARESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.731 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CARLOTA BOLLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.787 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO JORGE CLUSELLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.591 v.11|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL LERCARI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.092 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAUCCI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 51.878 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DE GIOVANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 51.877 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría Nº 45, en autos "Munari, Mario José, s|sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO JOSE MUNARI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.116 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972.
—Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.771 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN COLVET de STEFANONI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972.
— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.508 v.11|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA SARAH PRIMITIVA RANDLE o RANDLE DE MAGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.066 v.12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA IGLESIAS DE MERTENS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.139 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO SANCARI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.7|9 Nº 51.624 v.11|9|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA DELIA PERALTA RAMOS de MALFATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.765 v.11|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ERNESTO o ERNESTO HIPOLITO CELESIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario
$ 18 e.7|9 Nº 51.556 v.11|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAFARO de BRIENZA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 19.20 e.8|9-Nº 51.988 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 52.115 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría número 52, cita por diez días a EDUARDO ENRIQUE LLANEZA y MARIA ELISA BAYER, para comparecer en juicio. "Casol S.C.A., c|Llaneza Eduardo Enrique y otra, s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.8|9-Nº 52.160 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA DIONISIA FRIZZERA o FRIJJIERE o FRIJJERA de FITTIPALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22.50 e.8|9-Nº 51.957 v.12|9|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA VERARDI de RICCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e..7|9 Nº 51.641 v.11|9|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO GULLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.717 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONACO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 7|9 Nº 51.539 v. 11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BARCELO de ARROYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 7|8 Nº 51.572 v. 11|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA GONZALEZ GARCIA de TRIBODI y MANUEL ENRIQUE TRIBODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 50.615 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|72.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ALFREDO PATANIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.145 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secetaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BONACINA de MENDOZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.900 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HERMENEGILDO PURICELLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.143 v.12|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don TEODORO MUSCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.122 v.12|9|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 52.125 v.12|9|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.982 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA COLL de FONT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.8|9 Nº 52.146 v.12|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MINOYETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 46.012 v.12|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 16|8|72.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ESTHER PODESTA de BALIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.660 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA BORZONE viuda de BUSTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.510 v.11|9|72

Nº 3

Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GARCIA GARCIA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 18 e.7|9 Nº 51.566 v.11|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, notifica a "COWER S. R. L." que en los autos: "Granato, Vicente R. M. c|Cower S. R. L. y otros s|desalojo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 10 de 1972. Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo por las causales de vencimiento de contrato y falta de pago deducida por don Vicente Rafael Manuel Granato contra Cower Sociedad de Responsabilidad Limitada, subinquilinos y|u ocupantes y en consecuencia condeno a estos últimos a desocupar dentro de los diez días de consentida o ejecutoriada que sea esta sentencia el local de comercio sito en la calle Azcuénaga 708 de Capital Federal, bajo apercibimiento de lanzamiento con costas. Regulo en dos mil doscientos veintitrés pesos Ley los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Juan Bautista Invernizzi. — Notifíquese, regístrese y oportunamente cumplido que sea el presente archívese. — Ernesto Lavayen". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge E. Pellegrino, secretario.
$ 57.— e.8|9 Nº 51.837 v.11|9|72

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO BARRAL y MARIA VICTORIA BARRAL de GARABATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 22,50 e.7|9 Nº 51.724 v.11|9|72

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 18.— e.8|9 Nº 51.916 v.12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días las quiebras de las siguientes sociedades: SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA; INGENIO Y

DESTILERIA LA FLORIDA, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL; INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, e INGENIO SANTA ROSA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Fechas provisorias de cesación de pagos: los días 23 de febrero de 1970, 29 de diciembre de 1971, 8 de mayo de 1971 y 29 de diciembre de 1971, respectivamente. A efectos de un correcto ordenamiento procesal y contable el Juzgado ordenó unificar los procedimientos de las quiebras de esas cuatro sociedades fallidas debiendo el síndico presentar un sólo informe que las involucre. Síndico: contador Juan Jelen, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, oficina 109, a quien los acreedores deberán presentar dentro de cincuenta días los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas los pongan a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. Administrador de estas cuatro sociedades fallidas en representación del Poder Ejecutivo Nacional y en los términos del artículo 195 de la Ley 11.719: coronel (RE) Ernesto Aníbal Gigoux, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 6 "B". Audiencias señaladas, que se celebrarán con quienes concurran en la Sala del Juzgado para acreditaciones de personerías: los días 1, 2 y 7 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de S. A. Azucarera Tucumana: el día 8 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. F.: el día 9 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A F.: el día 12 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio Santa Rosa I. C. I. A. Acto continuo, lectura del informe del Síndico relativa a créditos y verificaciones aconsejadas, escuchándose en los días señalados observaciones e impugnaciones que se formulen a lo aconsejado e informado por el Síndico. El día 15 de marzo de 1973, a las 8 horas continuará la Junta hasta su conclusión, previos los trámites y resoluciones que correspondan.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 255.— e 8|9 Nº 51 925 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MARTOSPORT SOC. EN COM. POR ACCIONES y JUAN FELIPE MARTOS GOMEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ de MARTOS. Fecha provisoria de cesación de pagos: 20 de abril de 1971. Síndico: Carlos Alfredo Ferrari. Domicilio: Corrientes 545, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 27 de octubre de 1972 a las 13 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 97,50.— e.5|9 Nº 51.066 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PALIHUE S.A.C.I.I.F.A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 29|6 de 1971. Síndico: Contador Público Nacional don Gabriel Nicolás Sarcone. Domicilio: Maipú 645, 2º cuerpo, 2º piso, oficina 5, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 31 de octubre de 1972, a las 13 horas para reunión de la junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallecido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 90 e.6|9 Nº 51.086 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría número 6 a cargo del Dr. Dassen, en autos: "Divisa S.A.C.I. s|incidente calificación conducta", hace saber al Sr. DANTE RAQUIN, Director de la fallida la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1971. Por formado el incidente ordenado en los autos principales traslado por cinco días a los fallidos. Fdo. Alejandro de Labougle, Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

7|9-Nº 792 v.13|9|72

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada (interinamente), Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, en los autos "Polledo Medicinales y Tocador S.A. s|quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta comunica por un día a los Sres. JOSE M. POLLEDO y DELIO R. BESIO la siguiente resolución: Buenos Aires, setiembre 24 de 1970. Po. formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado por cinco días a los fallidos. — Fdo.: Alejandro de Labougle. Juez.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e. 6|9 Nº 781 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Salvador M. Lozada (interinamente), Sec. Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, comunica por un día en los autos "Vittorio Colussi S.R.L. quiebra s| Inc. de Calificación de Conducta" al Sr. FRANCISCO SCARAGLINO, la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 13 de 1970. Por formado el indicente ordenado en los autos principales. Traslado a la fallida por cinco días. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Labougle. Juez.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.6|9 Nº 782 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Salvador M. Lozada, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Guillermo C. Dassen, en los autos "Compañía Diamante de Perforaciones S.R.L. s|quiebra s|Inc. de Calif. de Conducta, comunica por un día a los Sres. SAMUEL DIAMANTE y MABEL LAURA MILANO la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 8 de 1971. Por formado el incidente ordenado en los autos principales. Traslado por el término de cinco días a los fallidos. Fdo.: Alejandro Labougle. Juez.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e.6|9 Nº 783 v.12|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MAURICIO KITAY a estar a derecho en autos "Banco Provincia de Bs. Aires contra Ejemplo S.A. C.I.I.F.A. y otros, sobre ejecutivo de pesos Ley 8.000. Expte. Nº 33.882", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, junio 14 de 1972. — Jorge A González secretario.

$ 21.— e.8|9 Nº 52.071 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "PROPULSORA DEL CREDITO INTEGRAL Y AGRARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y FINANCIACIONES PARA FINES DETERMINADOS". Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de marzo de 1970. Síndico: Carlos Walter Cantamessa con domicilio en Viamonte 1345, 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de diciembre de 1972 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Jroge A. González, secretario.

$ 67,50.— e.5|9 Nº 51.077 v.11|9|72

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado la publicación de la siguiente providencia: Buenos Aires 9 de agosto de 1972: "Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de la siguiente letra de cambio: importe de la letra pesos 10.000, emitida en Bs. Aires, fecha de emisión 9 de marzo de 1972, fecha de vencimiento 14 de agosto de 1972, pagadero en Buenos Aires, beneficiario Sra. CARMEN CLOSS AYUB, librador: General Motors Argentina. S. A. — Se hace saber que se autorizará su pago para después de 60 días de publicados los edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por 15 días consecutivos el presente en el Boletín Oficial. — Alejandro de Gainza, Juez".

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.

$ 270 e. 6|9 Nº 51.203 v. 26|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don GUILLERMO ABUIN, para que en el término de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en los autos Canal Miguez José c|Abuin Guillermo s|ejec. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 21 e. 8|9 Nº 51.859 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de CREACIONES YORK S. R. L., Expediente Nº 3.198. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de julio de 1971. Síndico: Roberto E. T. Barra, con domicilio en Rodríguez Peña 145, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 8 de noviembre próximo a las 15 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 90.— e.5|9 Nº 51.199 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de RODRIGUEZ ELISEO "TABERNA LOS BICHOS"; Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, 6º piso, of. 609|610, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1973, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e. 6|9 Nº 784 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "OLGA SOFIA MUSAUER de SOLARI". — Síndico: Hortensia Camila Jorge, con domicilio en San Luis Nº 3130, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día "7" de febrero de 1973, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

e. 6|9 Nº 785 v. 12|9|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber que en los autos "BAHCO SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL s|cancelación pagaré", se ordenó cancelación pagaré, librado por Bahco Sudamericana S. A. C. I. por pesos 36.500,43, a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), "pagadero a los 180 días". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 157,50 e.4|9 Nº 50.662 v.22|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de REVAL S. A. I. C. F. e I., fecha provisoria de cesación de pagos 24 de marzo de 1970. Síndico Miguel Alfie, domicilio Avellaneda 3020 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Señálase la Junta de acreedores para que tenga lugar el día 9 de noviembre de 1972 a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.

$ 82,50.— e.5|9 Nº 50.998 v.11|9|72

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 5 días en la quiebra de ZENTNER JUAN C. Síndico Raquel Cohen, domiciliada en Paraguay 435, piso 3º, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 30 días. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 30 de junio de 1969. Señálase el día 13 de noviembre de 1972, a las 13 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes, pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

e.7|9-Nº 793 v.13|9|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de NAMUNCURA S.R.L.. Síndico José Natalio Rosenstein, con domicilio en Castelli 36, 3º, 6. Fijase hasta el día 27 de octubre de 1972 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico (Art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). Señálase la audiencia del día 11 de diciembre de 1972, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número (Art. 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que no hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 12, 95, inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º y 96, inc. 1º, Ley 19.551).

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — El Secretario.

e.7|9-Nº 794 v.13|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1972, se decretó la quiebra de "COARSA S. R. L.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 6|9 Nº 786 v. 12|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que se encuentra el estado de distribución final en los autos Fadeca S. R. L. s|quiebra.

Buenos Aires, 4 setiembre de 1972. Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 12 e. 8|9 Nº 51.868 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de ORLANDO ISIDORO LASERNA (Expte. Nº 25.552). Fecha de cesación de pagos: 10 de junio de 1969. Síndico: Ricardo H. Barbenza, con domicilio constituido en Paraná 467, 6º piso, Dpto. 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 20 de diciembre de 1972 a las [illegible] horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 105.— e.5|9 Nº 51.166 v.11|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FORTE EDUARDO SALVADOR. — ROMANI DE SCALISE ESTRELLA SOC. DE HECHO s|quiebra. — Fecha provisional de cesación de pagos: 11 de octubre de 1971. — Síndico: Ana Fiore. — Domicilio: Uruguay 355, piso 5º, of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 3 de noviembre de 1972, a las 14,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 90 e. 8|9 Nº 52.136 v. 14|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebrba de "RELAN SUDAMERICANA S.A.", en la cual fue designado Síndico el contador Antonio Encinas, con domicilio en la calle Angel Giménez 60, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1972. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de abril

de 1973 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.7|9 Nº 795 v.13|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días a los acreedores de PEDRO BATTAGLIA S. R. L., el concurso preventivo de acreedores solicitado fijándole hasta el día 7 de noviembre de 1972, para presentar al síndico designado David Leonardo Schwarztein, calle Sarmiento 1183 piso 3º, Capital, los títulos justifiactivos de sus créditos. El día 14 de febrero de 1973, a las 9 horas, se celebrará la audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
$ 67,50 e.5|9 Nº 50.937 v.11|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora, en autos MELLOR GOODWIN S. A. C. I. F. s| concurso preventivo. — Exp. Nº 44.074 que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 8 de noviembre de 1972, a las 13 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, a los mismos fines y efectos que la designada anteriormente.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972.
Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 67,50 e 8|9 Nº 51.981 v. 14|9|72

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de AFINCAR S. A COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA, el concurso preventivo solicitado, fijándosele hasta el día 30 de octubre de 1972, el plazo para que presenten al síndico designado Horacio Muñoz, con domicilio en la calle Sarandí 1467, piso 2 oficina 17, T. E. 26-4732, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de febrero de 1973 a las ocho horas, en la sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972.
Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ 90 e. 8|9 Nº 52.031 v. 14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES ACUARIO S. A. C. I. F. I. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de agosto de 1971. — Síndico: Rebeca Bromberg de Vila, domicilio: Avda. Roque S. Peña 846, piso 3º, of. 305|306, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. — Señálase el día 27 de noviembre de 1972, a las 8 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Haydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90 e. 6|9 Nº 51.409 v. 12|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a TULIO ALBERTO MATEOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.697 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Jorge Mario Müller, secretario.
e. 7|9 Nº 787 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO SALOMON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Jorge Mario Müller, secretario.
e. 7|9 Nº 788 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUMBERTO ARZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.653, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Jorge Mario Müller, secretario.
e. 7|9 Nº 789 v. 13|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARTA PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.748, que se le sigue por abandono de persona, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972.
Jorge Mario Müller, secretario.
e. 7|9 Nº 790 v. 13|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. Correc. Fed. Nº 1, Capital, Secretaría Nº 2, Dr. Roberto Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA ROCHA SILVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1972. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|9 Nº 768 v.11|9|72

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SEBASTIANA ANDRES de CIBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.5|9 Nº 769 v.11|9|72

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ROSSITTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.5|9 Nº 770 v.11|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AIROLDI, TOMAS ANUNCIADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de julio de 1972.
Mario L. Alba Posse, secretario.
e. 5|9 Nº 771 v. 11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL POSTIGLIONE (C. I. Nº 6.315.862, Pol. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Luis M. Ragucci (h.), secretario.
e. 5|9 Nº 772 v. 11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL DIAMANTE, (Causa Nº 5.609), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 263 y 173, inc. 11 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — Luis M. Ragucci (h.), secretario.
e. 5|9 Nº 773 v. 11|9|72

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Julio César López, C. de Identidad Nº 4.373.780 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires Aires, 6 de junio de 1972. — Amelia L. Beraz de Vidal, secretaria.
e.5|9 Nº 774 v.11|9|72

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Miguel Angel Inchausti se emplaza por el término de cinco (5) días a LEON RADEWSKI, Prío D. E. 130.366, a partir de la última publicación del presente, a comparecer en la causa Nº 1968 que se le sigue por presunta estafa y uso de documento falsificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 14, tres de julio de mil novecientos setenta y dos.
Amelia L. Beraz de Vidal, secretaria.
e.5|9 Nº 775 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FRANCISCO CAMPANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e.5|9 Nº 776 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HUMBERTO MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e.5|9 Nº 777 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ADEMAR RAMIREZ para que comparezca a etar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e.5|9 Nº 778 v.11|9|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal y Correc. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROSA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e.5|9 Nº 779 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. J. G. Pérez Delgado, Secretaría Nº 5 del Dr. J. C. Vera Ocampo, cita a doña ESTHER BEATRIZ BIONDI ZUBIAUR, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "Banco Hipotecario Nacional c| Biondi Zubiaur, Esther y ots. s|desalojo", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 27 e.8|9 Nº 51.984 v.11|9|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía 4

Cita y emplaza por el término de (30) días desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO SEGOVIA, JULIO JOSE KAPLAN, ALBERTO ANIBAL ZANUTTINI, RODOLFO AGUSTIN RIOS Y RUBEN LUIS RUIZ CORBO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.
e.8|9 Nº 797 v.14|9|72

Vocalía 6

Vocalía Nº 6, Secretaría, doctor García Moritán, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita calificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.
e. 8|9 Nº 798 v. 14|9|72

Vocalía 7

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Frola, secretario.
e. 8|9 Nº 799 v. 14|9|72

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL SAMPEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Frola, secretario.
e. 8|9 Nº 800 v. 14|9|72

Vocalía 8

Vocalía Nº 8, secretaría José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO AMBROSIO DE LAS VECILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 801 v.14|9|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, secretaría del doctor Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.401, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 802 v.14|9|72

Vocalía Nº 8, secretaría doctor José I. Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CAMPAGNOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 803 v.14|9|72

Vocalía Nº 9

Vocalía Nº 9, secretaría Víctor Adolfo Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ELISEO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado (art. 166, inc. 3º del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, seis de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 804 v.14|9|72

Vocalía Nº 9, Cámara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría Víctor Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publica-

ción del presente, a RAUL ALBERTO ROSSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 805 v.14|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BELL-VILLE (Córdoba)

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville, Secretaría Escribano Helio Juan Zarini, cita a MATEO FORCHINO para que en el plazo de cinco días comparezca en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Miretti Juan Carlos y otro, Ejecutivo" (Expte: 78-B-1971) bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (Arts 343, 145, 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. y Com.). — Publíquese por dos días.
Bell-Ville, 4 de agosto de 1972 — Helio Juan Zarini, secretario.
$ 72 e 8|9 Nº 51.926 v. 11|9|72

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría escribano Helio Juan Zarini, cita a ERBER JOSE COMANDU y ELBA TERESA AIRASCA de COMANDU para que en el plazo de cinco días comparezcan en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Comandu, Erber José y otra. Ejecutivo" (Expte: 13-B-1972), bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (Arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. y Com.). — Publíquese por dos días
Bell Ville, 2 de agosto de 1972. — Helio Juan Zarini, secretario.
$ 13,50 e. 8|9 Nº 51.927 v. 11|9|72

SAN MARTIN

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Del Castillo, María C. s|inf. art. 173, inc. 11, C. Penal. — Exp. Nº 24.545, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a AUREA CAMPOS ALVAREZ de DEL CASTILLO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 22 de junio de 1972.
Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 8|9 Nº 806 v. 14|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENADO AMERICO BARBARESI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a ampliar su declaración indagatoria en la causa Nº 11.111|71, que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 4 de julio de 1972.
Carlos G. Daneri, secretario.
e. 8|9 Nº 807 v. 14|9|72

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Guerello, Secretaría Nº 2, se cita y emplaza a ALICIA DIDIEGO por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, junio 29 de 1972.
Carlos Luis Molteni, secretario.
e. 8|9 Nº 808 v. 14|9|72

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de julio de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.
e. 7|9 Nº 796 v. 13|9|72

Juzgado Federal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL GUARNELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.870-S, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese cinco días.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 809 v. 14|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CENTURION VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 20.636-B, que se le sigue por uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, junio 23 de 1972.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 810 v. 14|9 72

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos Federico García, cita por cinco días a BRUNO SERWATKA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, que tramita por ante la Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Spinetta, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el expediente 3629 A. — Publíquese por un día.
Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e. 8|9 Nº 811 v. 11|9|72

SAN JUAN

Señor: DOMINGO ERNESTO CAPARROZ ALOS, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 7.227.530, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante y domiciliado en calle Abraham Tapia 1560 sur, provincia de San Juan. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor, Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace aber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, por así haberse ordenado en los autos Nº 3174, año 1971, caratulados: "C|Caparroz Alos, Domingo Ernesto, por Inf. art. 188 Ley de Aduanas (t.o. 1962) — contrabando".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 28 de junio de 1972.
Juan Carlos Yannello, secretario.
e.5|9 Nº 780 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "Bs As. BUILDING SOCIETY S. A. c| BENITO ADALBERTO J., s| ejec hipotecaria" (Expte. 35.767|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de septiembre de 1972, a las 16.30 horas, la unidad funcional Nº 5 del inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, calles San Juan 81|83|87|89|91|93|97 esq. Tres Sargentos 1790. Sup. total U. F., 77,13 ms cs. Porcentual, 14,49 o|o. Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 10ª y 12ª, inciso "e", Contrato de Mutuo: "La unidad deberá entregarse desocupada". — Base pesos 26.250 ley 18.188. Facilidades de pago: $ 5.000 ley 18.188 al contado, el saldo que resulte del precio obtenido, en cuotas iguales y consecutivas de $ 700 por por mes, con más el 21 o|o sobre saldos deudores y garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble. Usándose de esta forma de pago las escrituras, como condición de venta, serán otorgadas ante el escribano que designe la actora. 8 o|o como seña, 3 o|o de comisión. No existen constancias en autos de deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.
$ 90.— e 8|9 Nº 51.946 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "VILLARY, JORGE AMADEO c|GAETA, FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 53.334|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas la unidad Nº 2, p. baja, del inmueble J. G. Artigas 1749|51, Capital, Sup. total funcional 76,38 metros cuadrados. — Porcentual: 16,10 por ciento. — Ocupado por personas que manifiestan ser inquilinos sin exhibir contrato alguno que les acredite dicha condición. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo: "La unidad deberá entregarse totalmente desocupada, libre de todo intruso y|o inquilino. — Base: $ 3.000,00.—, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 14 a 17 horas — Según informes del martillero de fs. 30, no existen constancias en autos de deudas por expensaes comunes. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 72 e.7|9 Nº 51.585 v.11|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "CAMPODONICO HECTOR A. y otros c|PASCUAL, OSCAR G. s|Ejec. Hipot. (Expte. 11.350|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Sarandí 357, mide: 9 m. 62 fte. al N.; 49 m. 20 de fondo. — Sup.: 463,30 ms. cs. Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo: El inmueble deberá entregarse totalmente desocupado, libre de inquilino y|o intruso. — Base: $ 45.850, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 63 e.7|9 Nº 51.584 v.11|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CARLOMAGNO ASCENCIO FELIPE ANTONIO y otro c|JURE ABRAHAM s|Ej. hipotecaria" Exp. Nº 16058, año 1970, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el viernes 15 de setiembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Cap. el inmueble sito en el Partido de Pergamino Ciudad de Rojas, Prov. de Bs. As., compuesto de tres fracciones de terreno con todo lo edificado y plantado y demás adherido al suelo, próximo a la Estación Mariano H. Alfonso compuesto de Parcela 5ª: con 16,25 mts. frente al Norte; 16,40 mts. al Sud; y 50 mts. en sus costados Este y Oeste. Total 820 m2. — Parcela 5 b: 3 mts. de frente al Norte por 11,48 mts. contrafrente; 50 mts. al Oeste y el lado Este por una línea quebrada de 25 mts. Superficie: 287 m2. — Parcela 5 c: 8,48 por 25' mts. de fondo. Superficie: 212 m2. Ocupado por el demandado. — Cláusula 7ª Hipotecaria: Para el caso de ejecución, el deudor se obliga desde ya a desalojar los bienes hipotecados y entregarlos libres de ocupantes, a quien resulta comprador en la subasta judicial dentro de los diez días de notificada la demanda. Sin base, seña 30|o. Comisión 30|o Al contado. Horario de visitas de 9 a 17 horas. Adeuda contribución desde 1966. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de ley. Inf.: S. García Casabal T. E. 45-3797. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 108 e. 8|9 Nº 52.016 v. 12|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "HIDALGO MARTIN LAUREANO c| MARUM ANTONIO s|Ej. Hipotecaria", Exp. Nº 285, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 10 setiembre a las 16 hs., en Cangallo 925, piso 2º (D. Palma Quintana y Cía.): Un chaleet sito en Haedo, Partido de Morón, calle Artes Nº 159|165 entre las calles Llavallol y Alberto Viñes, compuesto: Hall, living-comedor, tres dormitorios, garaje y dependencias. Sup. cubierta aproximada 120 m2. Sup. del terreno: 149 882 m2. Cláusula Cuarta Hipotecaria: La venta del inmueble se efectuará totalmente desocupado y libre de intrusos y ocupantes y sin oposición de terceros. Base pesos Ley: 66.234. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. La propiedad se encuentra ocupada por su dueño. Adeuda impuesto inmobiliario desde 1970 al 72: $ 729,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de Ley 18.524. Horario de visitas: 14 a 18 hs. Inf. S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, T. E. 45-3797. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 81 e. 8|9 Nº 52.020 v. 12|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "CERMESONI, LUIS FERNANDO RAUL y otra c|BASUALDO, JUVENAL SEGUNDO sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.224|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Navarro s|n. entre Tucumán y Salcedo, lote 26a. manzana 96. — Mide: 10 metros fte. al O., por 21 ms. de fondo. — Sup. 209,60 ms. cs. — Ocupado por familiares del propietario demandado. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo "La propiedad deberá entregarse desocupada". — Base: $ 12.072,82, Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 63 e.7|9 Nº 51.582 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "ROQUE JUAN JOSE y otra c|MOREIRA ETELVINA s|hipotecario" (Expte. número 19118), que el martillero José Antonio López, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 14 hs., en Perú 27, Capital Federal sede de la Corporación de Rematadores, el departamento señalado como unidad veintidós del piso tercero, de la finca ubicada en la Zona Norte de eesta Capital, calle Rodriguez Peña Nros. 24 y 34 entre las de Rivadavia y Bartolomé Mitre. Dicha unidad tiene entrada por el Nº 34 de la calle Rodríguez Peña, compuesto de hall, living room pasaje con placard, 2 dormitorios, baño instalado, cocina pasaje habitación de servicio y "water closed" de servicio encerrando una superficie cubierta propia de 76 47 m2. Porcentual: 2,04 o|o. La finca se halla edificada en terreno compuesto de 14,28 mts. de frente al Este por 51,690 mts. de fondo, lindando: Por su indicado frente al Este, con la calle Rodríguez Peña, por el Oeste y el Sud con la señora

Sabadel de Chenaut y por el Norte con la testamentaria de Castro. Según constancias obrantes en el expediente la deuda por expensas comunes asciende a la suma de $ 1.120 18. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de mutuo la deudora se obliga a entregar el bien libre de ocupantes dentro de los cinco días de la aprobación del remate. Según antecedentes que obran en el expediente presumiblemente el Departamento se encontraría desocupado. Base $ 40.700. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero en efectivo. — Buenos Aires. 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 108 e. 8|9 Nº 52.023 v. 12|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20 comunica por 5 días en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|PAOLINI RAFAEL y|u otros s|hipotecario", (Exp. 16.324|1970), que los martilleros E A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1972, a las 16 30 horas. un inmueble ubicado en San Fernando, calle Arenales 1600 entre Belgrano (hoy Pereda) y Vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Superficie 237.7582 m2. Ocupado por el propietario demandado según cláusula 6ª del contrato de mutuo: "En caso de venta judicial el bien gravado deberá entregarse desocupado. libre de todo intruso y|o inquilino". Se visita de 15 a 18 horas. Sin base. al mejor postor. Venta a. contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 105.— e 6|9 Nº 51.581 v.12|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "VENDRAMIN ESTANISLAO c|RICCITELLI ATILA s|Ejec.-hipotecaria". Expte. 22.760 que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 14 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en la calle Venezuela 1318|20, Capital, una fracción de terreno ubicada en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires que forma parte de los establecimientos denominados Las Palmas y El Jaguarote, según plano especial característica 65|69|56, como lote 739 sb., compuesta de 120 m. de frente por 500. 1 de fondo, o sea una superficie total de 59.999,35 m2.; muy próxima a la ruta 11 y a la localidad de Punta del Indio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección Rural. Parcela 739 sb. Matrícula 4394; Pdo. de Magdalena (65), que linda por su frente al NE. con calle; al SE. con lote 739 sc.; al SO. con parte del lote 739 sd. y al NO. con lote 739 sa. Fracción alta, apta para cultivos, alambrada en su perímetro desocupada. Base pesos 5.588,00; Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Al contado. Visítese. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 52.047 v. 12|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos "FIRST NATIONAL CITY BANK c|DEIMOS S.A.C. y F. de M. y S. s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 17.309", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 13 de setiembre, a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble desocupado, ubicado en la Ciudad de La Plata, Pvcia. de Bs. As., calle 70 Nº 569|75, con todo lo en él edificado. Sup. total: 1.200 m2. Consta de entrada de vehículos (carga-descarga) local de venta o depósito, vestuario, 2 toilettes, patio, antecámara, 4 cámaras frigoríficas, en otro cuerpo, otra antecámara con 4 cámaras (2 congeladores), vesturios y baños, sala depostadero, patio de luz, al frente en un costado, escritorio, caja de seguridad, baño, en altos sala de estar y oficina; terraza. En entrepiso: amplio depósito para herramientas, 2 salas de máquinas, encontrándose en general en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 hs. Base pesos 853.248,26, al contado y al mejor postor. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 90.— e. 8|9 Nº 52.169 v. 12|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "PORRONI AMELIA A. y otros c|TAVELLA ROMEO ANTONIO s|Ejec. hipotecaria", Expte. 16.626, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 13 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la unidad 10(B), 3º piso, Viamonte 993, Capital. Superficie propia: 106,13 m2. Porcentual: 4,01 o|o. Base $ 107.438. Seña 20 o|o Comisión 3 o|o. Se adeuda por expensas comunes hasta el mes de mayo de 1972: $ 9.239 51. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. Estado actual ocupado por el demandado y se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 54.— e. 8|9 Nº 51.993 v. 12|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días autos: "CALLIS LUIS y otros c|RAPISARDA JOSE y otra s|ejec. hipotecaria", Expte número 19.378, que el martillero Pedro Santos, rematará el 16 de setiembre cte. año, a las 10 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Capital, 2 dos departamentos, ubicados ambos con entrada común por la calle Vélez Sársfield Nº 4894, de la localidad de Munro. Pdo. Vicente López, Pcia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad funcional Nº 2, ubicada piso 1º, compuesta de una superficie propia total y como unidad funcional de 94 mts2. con 39 dm2., habiéndose adjudicado además la unidad complementaria con la letra B, terraza en el segundo piso, compuesta de una superficie propia total de 94 mts2. con 54 dm2. discriminados de la siguiente manera: cubierta 20 mts2. con 28 dm2.; semicubierta 6 mts2. con 25 dm2., y descubierta 68 mts2. con 01 dm2.; afectada Ley 13.512, proporción del condominio dos mil quinientos veintiséis diez milésimos; no existen expensas comunes. El presente departamento se encuentra ocupado por personas cuyos derechos locativos son inoponibles a los acreedores hipotecarios, por lo cual el bien se remata en el estado de desocupado, de acuerdo a lo resuelto a fs. 67 vta. Unidad funcional Nº tres, ubicada piso 1º. (primero), compuesta de una superficie cubierta de 66 mts2. con 99 dm2.; superficie semicubierta 4 mts2. con 71 dm2., lo que hace un total de 78 mts.2 con 52 dm2., afectada a la Ley 13.512 y le corresponde una proporción de condominio de un mil ochocientos setenta y ocho diez milésimos. No existen gastos de expensas comunes. Ocupado por la demendada y familia. Los inmuebles pueden visitarse de 10 a 12 hs. Se transcribe parte de la cláusula séptima del contrato mutuo en parte que dice: "En caso de venta judicial, se obligan los deudores a entregar la unidad hipotecada totalmente desocupada dentro de los veinte días corridos a contar de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de ordenarse el lanzamiento por el magistrado que intervenga en el juicio en el que se realice la venta". Condiciones: Unidad Nº 2 (dos): Base pesos Ley $ 22.500. Unidad Nº 3 (tres): Base pesos Ley $ 30.000. En ambos casos seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 189.— e.7|9 Nº 51.618 v.11|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "PEREYRA de BONAMINO JUANA y otros c|COPESUR S.C.A. s|ejec. hipot." (Expte. Nº 20.908|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día martes 12 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, 8 departamentos desocupados, en terminación, ubicados en Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Avenida Mitre 1329|31. Unidad 8 (2º A). Sup. total U. F. 73,45 ms.cs. Porc. 1,40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.366. Unidad 20 (4º D). Sup. total U. F. 69,29 ms.cs. Porc. 1,35 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.288. Unidad 28 (6º "A") Sup. total U. F. 73,45 ms.cs. Porc. 1.40 o|o. Base $ 66.000. Deuda por expensas comunes al 3.5.72 $ 2.366. Unidad 39 (8º C). Sup. total U. F. 55,87 ms.cs. Porc. 1,01 o|o. Base $ 17.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 1.703. Unidad 40 (8º D). Sup. total U. F. 69.29 ms.cs. Porc. 1,35 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.288. Unidad 41 (8º E). Sup. total U. F. 85,87 ms.cs. Porc. 1,69 o|o. Base $ 27.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.860. Unidad 58 (13º A). Sup. total U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 2.366. Unidad 63 (16º B). Sup. total U. F. 93,73 ms. cs. Porc. 1,86 o|o. Base $ 39.000. Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 3.250. Las ventas se realizan al contado. Según cláusula 2ª del Contrato Mutuo "Las escrituras como condición de venta deberán ser otorgadas ante el escribano que designe la actora". — 8 o|o en calidad de seña. — 3 o|o de comisión. Se visita de 10 a 12 y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de no existir postores sobre la base de venta para las unidades Nº 28 y 63, las mismas saldrán a la venta en forma inmediata con una retasa del 30 o|o sobre las bases establecidas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 126.— e.7|9 Nº 51.583 v.11|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "MIGUEZ HUMBERTO F. y otros c|PACO S.C.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.996), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan José Bustelo Aristegui, rematarán en San Martín 388, Capital, a las 15.30 horas, de acuerdo al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, 18 unidades de vivienda ubicadas en Banfield, Provincia de Buenos Aires, Avenida Hipólito Yrigoyen 7450, entre French y Rodríguez Peña, subasta que efectuarán en las siguientes fechas y orden. El martes 12 de setiembre de 1972: Unidad Nº 4, Polígono 00-05, planta baja, letra "B", con una superficie cubierta de 27,99 ms. cs., descubierta 3,25 ms. cs., superficie total 31,24 ms. cs. Porcentual 0,54 o|o. Base $ 7.328,88. Adeuda por expensas comunes $ 3.668,50. Unidad Nº 13, Polígono 01-05, 1º piso, letra "D", con una superficie cubierta de 94,63 ms. cs., semicubierta 2,74 ms. cs., superficie total 97,37 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 17, Polígono 02-01, 2º piso, letra "H", con una superficie cubierta de 99,19 ms. cs., balcón de 4,43 ms. cs., superficie total 103,62 ms. cs. Porcentual 1,77 o|o. Base $ 24.022,44. Adeuda por expensas comunes $ 12.650. Unidad Nº 23, Polígono 02-07, 2º piso, letra "F", con una superficie cubierta de 43,29 ms. cs. Superficie total 43,29 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda en concepto de expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 33, Polígono 04-01, 4º piso, letra "H", con una superficie cubierta de 99,25 ms. cs., balcon 4,43 ms. cs. Superficie total 103,68 ms. cs. Porcentual 1,77 o|o. Base $ 24.022,44. Adeuda por expensas comunes $ 6.556. Unidad Nº 39, Polígono 04-07, 4º piso, letra "F", con una superficie cubierta de 43,50 ms. cs. Superficie total 43,50 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 46, Polígono 05-06, 5º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 84,42 ms. cs., semicubierta 3,60 ms. cs. Superficie total 88,02 ms. cs. Porcentual 1,51 o|o. Base $ 20.493,72. Adeuda por expensas comunes $ 10.798. Unidad Nº 60, Polígono 07-04, 7º piso, letra "C", con una superficie cubierta de 43,52 ms. cs. Total de 43,52 ms. cs. Porcentual 0,78 o|c. Base $ 10.586,16. Adeuda por expensas comunes $ 5.572. Unidad Nº 77, Polígono 09-05, 9º piso, letra "D", con una superficie cubierta de 53,22 ms. cs., descubierta 26,59 ms. cs. Superficie total de 79,81 ms. cs. Porcentual 0,98 o|o. Base $ 13.300,56. Adeuda por expensas comunes $ 6.996. El miércoles 20 de setiembre de 1972: Unidad Nº 21, Polígono 02-05, 2º piso, letra "D", con una superficie cubierta de 94,65 ms. cs., semicubierta 2,77 ms. cs. Total 97,42 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 22, Polígono 02-06, 2º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 94,54 ms. cs. semicubierta 2,88 ms. cs. Superficie total 97,42 ms.cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 24, Polígono 02-08, 2º piso, letra "G", con una superficie cubierta de 43,37 ms. cs. Total de 43,37 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 30, Polígono 03-06, 3º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 94,67 ms. cs., semicubierta 2,82 ms. cs. Superficie total 97,49 ms. cs. Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 31, Polígono 03-07, 3º piso, letra "F", con una superficie cubierta de 43,53 ms. cs. Total 43,53 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 38, Polígono 04-06, 4º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 94,65 ms. cs., semicubierta de 2,84 ms. cs. Superficie total 97,49 ms. cs Porcentual 1,70 o|o. Base $ 23.072,40. Adeuda por expensas comunes $ 12.149. Unidad Nº 44, Polígono 05-04, 5º piso, letra "C", con una superficie cubierta de 43,65 ms. cs. Superficie total 43,65 ms. cs. Porcentual 0,79 o|o. Base $ 10.721,88. Adeuda por expensas comunes $ 5.650. Unidad Nº 62, Polígono 07-06, 7º piso, letra "E", con una superficie cubierta de 80,99 ms. cs., semicubierta 4,80 ms. cs. Superficie total 85,07 ms. cs. Porcentual 1,46 o|o. Base $ 19.315,12. Adeuda por expensas comunes $ 10.433. Unidad Nº 80, Polígono 09-08, 9º piso, letra "G", con una superficie cubierta de 43,33 ms. cs. Superficie total 43,33 ms. cs. Porcentual 0,76 o|o. Base $ 10.314,72. Adeuda por expensas comunes $ 5.429. Todas las bases expresadas en pesos Ley 18.188. Ventas al contado. Conforme a la cláusula segunda del contrato hipotecario, el Escribano ante quien se otorgará la escritura de venta judicial, será designado por la parte actora como condición de venta. Todas las unidades están desocupadas según constatación efectuada por el señor Juez de Paz del lugar y serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran, faltándoles detalles de terminación. Se visitan los días martes, jueves, sábados y domingos de 9 a 12. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 297.— e.7|9 Nº 52.190 v.11|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 das, en el juicio "PARODI FELIX JOSE y otros c|IBARRA TERESA RENEE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.066), que los martilleros A. C. Taquini & Ca., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, la Unidad Nº 33, letra "B", 9º piso, en el inmueble Avenida Almirante Brown Nº 360, entre Gualeguay y Tomás Liberti, con una superficie cubierta de 20 metros 83 decímetros cuadrados que coincide con la superficie total. Porcentual 1,42 o|o. Base $ 3.114,55. Ley Nº 18.188. Al contado y mejor postor. Desocupada. Se visita todos los das hábiles de 13 a 17. Adeuda en concepto de expensas comunes del 1º de abril de 1971 al 31 de julio de 1972, la suma de $ 399,14, siendo la cuota correspondiente al mes de agosto de $ 19,77, lo que ascienda al importe total de pesos 418,91. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 63.— e. 8|9 Nº 52.512 v. 12|9|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días, que en autos "EL CONTINENTE S. A. ARG. DE CAP. c| ESPIRO MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 19.529, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad 31 del tercer piso, de la propiedad en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2061|63, con superficie cubierta total de 20m.c.80, balcón de 2m.c.90. Superficie total 23m.c.70. — Porcentual: 1,13 o|o. — Adeuda por expensas comunes al 13 de agosto de 1971, la suma de $ 652,98. — Ocupado por la parte demandada. — Base $ 7.236,91. — Al contado. — Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 54.— e. 8|9 Nº 52.112 v. 12|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días, que en autos EL CONTINENTE S.A. ARG. DE CAP. c|GATTO MARTA B. y otro, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 19.530, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de setiembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad Nº 44 del 5º piso, de la propiedad en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2061|63, con superficie cubierta totol de 19m.c.79. Porcentual 0,94 o|o. Adeuda por expensas comunes al 13 de agosto de 1971, la suma de $ 864,56. Ocupado por inquilino. Base $ 12.878.—. Al contado. Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 49,50 e. 8|9 Nº 52.110 v. 12|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "IGLESIAS RAMONA y Otros c| SEMANAL, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s|Cobro Hipotecario", Exp. Nº 19.621, que el Martillero José A. Juliá, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, la unidad 14, Letra "Q", 1er. piso del edificio sito en la calle Emilio Mitre 1445, edificado en terreno que mide: mts. 15,93 de frente al E.; 56,90 en el costado S.; 15,60 en el contrafrente al Oeste y el otro costado al Norte formado por dos líneas, la primera de 6,29 y la segunda de 53,70. — Sup. propia: 55,33 mts2. — Porcentual 3,56 o|o.

— Expensas mes de Agosto $ 41,16. Deuda por tal concepto: $ 1.005,25. — El bien se vende en el estado de ocupación que se encuentra. — Por cláusula 9ª del contrato de mutuo, la deudora se compromete a entregar el departamento, totalmente desocupado, dentro de los 90 dias de notificada del auto que ordena la venta. — Base: $ 12.160. — Seña 8 o|o. — Sellado de ley 3 o|oo. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo y en el acto. — Se visita los días hábiles de 16,30 a 17,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 94,50 e.7|9 Nº 51.718 v.11|9|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en autos: MENTA RUBENS DANIEL c|BIANCO DOMINGO s|ejec. hipotecaria. (Expte. Nº 1145|70), que el Martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará en el local sito en la calle Av. Santa Fe 5007, Ciudad, la finca sita en la calle Diego Fernández Espiro Nº 2466, entre las de Indio y Adolfo P. Carranza, el día 5 de Septiembre de 1972 a las 17 hs. — El inmueble está ocupado por el deudor y su núcleo familiar, que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Hipotecario deberá entregar el bien desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se visita de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 63.— e.7|9 Nº 51.782 v.11|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "GOICOCHEA, JOSEFA y otros c| ROTENBERG, DAVID y Otra s|ejecución hipotecaria", expte. Nº 10.738, que el martillero Carlos Gómez, propuesto por la actora, rematará el día 14 de Setiembre de 1972, a las 18 hs., en sus oficinas calle Rivadavia 1321, 6º piso, of. 25, de Capital, el siguiente bien: un inmueble sito en Av. Santa Fe 3794|96, unidad uno de la Planta Baja, entre las calle Cánning y Malabia, edificado en un lote de terreno que según títulos: mide: 6,25 de frente al N. 6,20 m. de su contrafrente al S, teniendo de fondo por el costado E. 21,20 m. y por el O. 20 m., lindando por su frente al N. con la Av. Santa Fe, por el E. con don Juan B. Bestaselli y por S. y el O. con Irma Taylo de Diez y según plano de subdivisión el terreno se designa como parcela 7 y mide: 6,29 m. por su frente al N.E., línea A-B, 6,18 m. en su contrafrente al S.O., línea C-D, 21,47 m. en su costado S.E., línea B-C y 20,04 metros en su otro costado lado N.O., línea D-A o sea una superficie según mensura de 127,76 m2. lindando por su frente con la Av. Santa Fe, al S.O. con la parcela 8ª y al N.O. con la parcela 8ª y el S.E. con la parcela 6. — Ocupado por los demandados debiendo estos entregarla desocupada conforme a la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria. — Base: $ 81.510 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 1º de Septiembre 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 117.— e.7|9 Nº 51.819 v.11|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres dias, en los autos "BROCHI EMILIO PEDRO c|PONZIO, FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán el próximo día jueves 14 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la propiedod sita en la calle Galicia Nros. 1149|53|59|61|63 de esta Capital, edificada sobre terreno que mide: 17,32 m. de frente al S.E.; 55,70 m. en su lado 50 y 56,29 m. en su lado N.E. La propiedad se compone: Nº 1149; dos habitaciones, baño, cocina y pequeño patio; 1153|59, local y garaje, todo esto ocupado por el señor Eligio Daglia y Sra. en carácter de inquilino, sin contrato; los Nros. 1161|63: entrada de camiones, amplio patio, local de negocio, tres cuadras de panoderia, cuatro habitaciones, dos baños, todo en excelente estado de conservación y ocupado por una persona que dice ser cuidadora e ignora el nombre y domicilio de su mandante. Este último, o sea lo correspondiente a los Nros. 1161|63 de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregarlo desocupado. Base: ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuotro pesos con 96|100) ($ 152.274,96) pagaderos: 50 o|o al contado y saldo del 50 o|o en dos anualidades iguales y consecutivas a uno y dos años de plazo, con más el 18 o|o de interés anual, calculada sobre saldos y pagaderos por semestres adelantados. Lo escritura traslativa de dominio deberá suscribirse, como condicion de venta, ante la escribano titular del Registro Nº 14 de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 117.— e. 8|9 Nº 52.124 v. 12|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27; Secretaría Nº 53, comunica por tres dias en el juicio "MARGARITA MARIA AMANDA ZABALA de CAPRINO s|sucesión que el martillero Roque A. Boverini con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º "G", rematará el día lunes 18 de septiembre a las 16,30 del cte. en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital Federal. La casa ubicada en la calle Almirante J. F. Seguí Nº 747, planta baja, bajo el sistema de propiedad horizontal Ley Nº 13.512, Unidad Nº 1. Edificada sobre el lote Nº 5 de la manzana letra "E", que mide 8m66 de frente por 42m. Superficie cubierta 301,04m2. Consta de hall de entrada; sala; garaje; comedor; cuatro habitaciones; baño; cocina; ante cocina; toilette; lavadero; w. c. y jardín de uso exclusivo. Entrepiso; depósito; despensa; una habitación; galería; baño y terraza de uso exclusivo. — Base $ 85.479 al contado. — Desocupada, en el estado que se encuentra, no se adeudan expensas comunes, se debe a la fecha por impuesto Municipal $ 222,81 y de Obras Sanitarias $ 550,35. — Porcentual 55,33 o|o. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese de 14,30 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ana Maria Luaces, secretaria.

$ 90.— e.7|9 Nº 51.634 v.11|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en los autos "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. de AHORRO y PRESTAMO c|DIAZ LUIS SERAFIN y LATO MARGARITA s|Ejec. Hipotecaria - Expte. 380", comunica por tres días, que el Martillero Don Néstor Tavella rematará el dia Sábado 16 de Septiembre de 1972, a las 10 hs., en el Salón de la calle Cosquín Nº 58, Capital Federal, la Propiedad sita en la calle o pasaje, Facundo Nº 667, de esta Capital Federal. — Mide: 10m67 fte. al N.E.; 10m67 confte.; 10m40 costado N.O. y 10m50 costado S.E. — Nomenc. Catast.: Circ. 1ª; Secc. 72; Manzana 81: Parcela 10; Lote 10; Manzana 81 "D". — La propiedad consta de: Pta. Baja: Living comedor - comedor de diario - baño - cocina - garaje c|toldo d|aluminio. — Planta Alta: Piecita chica dos dormitorios. — Se halla desocupada. — Base: $ 56.630,01. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador podrá hacer uso del crédito que le otorga la actora: 30 o|o al contado - saldo en 60 cuotas mensuales iguales y sucesivas con más el 18 o|o de interés anual. — Escritura por ante Sr. Escribano Don Jorge G. Díaz Arana. — La propiedad reconoce en concepto de deudas: Municipalidad C. de Bs. As.: $ 430,13. — O. S. N.: $ 239,30. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Puede visitarse de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 90.— e.7|9 Nº 51.696 v.11|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días, en el juicio "RECALADA S. A. c|VILLANO HORACIO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 792, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente, el sábado 16 de setiembre a las 17 horas sobre los mismos, propiedad y galpón ubicados en calle Sin Nombre, entre las de Belgrano y Rivadavia, Ranchos, pdo. de Gral. Poz, prov. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral según su título es la siguiente: Parcela 5, Circunscripción 1, Sección C, Manzana 63, Lote 16 b, Circunscripción 1, Sección C, Parcela 63 y que miden respectivamente, 40 m. de frente al Norte x 25 m. de fondo, superficie: 1000 metros cuadrados y 10 m. de frente x 40m20 de fondo, superficie: 402 metros cuadrados. — Ocupados por el demandado. — Base de venta al contado: pesos 35.811,50. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. — Cláusula cuarta del contrato de mutuo: En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar totalmente desocupados ambos lotes.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — José María Scorta, secertario.

$ 81.— e. 8|9 Nº 51.887 v. 12|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por dos dias en el juicio: "SION EMASANI E HIJOS c|DA SILVA BUENAVENTURA s|ejec.", expete. Nº 181048, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Lavalle 2267, el siguiente bien: una máquina de coser marca Yamato, Nº 36103499, eléctrica. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 21.— e. 8|9 Nº 51.992 v. 11|9|72

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por dos días en el juicio CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|ELSA de COTTELLESSA s|Ejec. Prend., Expediente número 151.618; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Sarandí 844, donde se exhibe: Una máquina de coser, industria argentina, Necchi, modelo Bul-Secreter Americano Nº 51935, con motor eléctrico de 1|20 H.P., Necchi, industria argentina, Nº 51.935. — Base: $ 1.345. — Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.

$ 33 e.7|9 Nº 51.950 v.11|9|72

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en autos "RUIZ DIAZ PEDRO c|HERNANDEZ ALFREDO s|ejecutivo", (Exp. Nº 142.216|71), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 12 de setiembre, a las 17,30 horas, en Anchoris 86 (a una cuadra de Avda. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhibe de 10 a 18 horas: Una máquina de calcular eléctrica Burroughs, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 27.— e.8|9 Nº 52.321 v.11|9|72

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA FINANCIERA DE LONDRES S A. c|HOLOWCZAK OLGA s|Ejec. Prend." Exp. Nº 154.648, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhibe: Una máquina de tejer nueva, industria argentina, Necchi, modelo Syncromatic Nº 25008. Base: $ 729. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega conf Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 2? de agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo secretario.

$ 40,50 e 7|9 Nº 51.936 v.11|9|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|REYES RAFAEL s|Ejec. Prend" Exp. Nº 154.654, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhibe: Una máquina de coser nueva, industria argentina, Necchi, modelo Bul-Portátil Nº 49381, con motor eléctrico de 1|20 HP., Necchi, industria argentina Nº 49.381. Base $ 344,80. Al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo secretario.

$ 45.— e.7|9 Nº 51.935 v.11|9|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S A. c|FLEITAS DE MURRO OLGA s|Ejec. Prend.". Expte. 154.655, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhibe: Una máquina de coser, industria argentina, marca Necchi, modelo La Portátil Nº 70072 con motor eléctrico de 1|20 HP., marca Necchi, industria argentina, Nº 70072. Base: $ 700. Al contado. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 45.— e.7|9 Nº 51.932 v.11|9|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|ELSA FERNANDO de IPANAGUIRRE" sobre Ejec. Prend."; Exp. Nº 154.652; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe; una máquina de tejer nueva, industria argentina, Necchi, modelo Sincromatic Nº 25.008. — Base: $ 867,50. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. Art. 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 45 e.7|9 Nº 51.939 v.11|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "JUEGUEN RAMON C. A. c|MUÑOZ CASADO FERNANDO s|ejec.", expediente Nº 36068, que el martillero señor Alfonso Castellanos Esquif rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital Federal; un departamento situado en la calle Canalejas 575|79, piso 6º, B, de esta Capital Federal, compuesto de: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina instalados, ocupado por su dueño. — Exhibición de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Base: $ 21.606,66. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 54.— e. 7|9 Nº 51.727 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres dias en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|CHUHURRA ROBERTO s|ejec. prend.", expediente Nº 34.462, que el Martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe: una máquina copiadora electrostática marca Minolta, modelo 1100, para 220 voltios, importada de Japón, Nº de fabricación 327776, alimentada con hojas de papel. — Base: pesos 2.384. — Al contado, mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 49.50 e. 7|9 Nº 51.044 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos "TESTI LUIS ABEL c|SILVA BRIGIDO s|ejecución prendaria" (Expte. 36.687), que el martillero Jorge A. R. López rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en Irigoyen 2043, Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor para uso particular, marca Estanciera IKA, modelo UA-1RB, serie Nº 13111-04608, año 1961, motor Nº 616060518, tipo rural Estanciera con patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1969, Nº 379-978, funcionando. Base $ 1.322,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3? de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 36.— e.8|9 Nº 52.097 v.11|9|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CORZO CARLOS c|HOLGADO OLDINO s|ejecutivo", (Expediente Nº 30.298), que el martillero Sr. Gustavo Abella Victorica, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, Capital Federal, la propiedad calle Roque Pérez Nº 925 de Villa Sarmiento, (Ramos Mejía), Provincia de Buenos Aires. Chalet con entrada principal y guardacoche, dos dormitorios, baño, cocina instalados, living comedor, patio que circunda toda la propiedad; calle asfaltada a nueve cuadras de la Estación del F. C. S. Ramos Mejía, inscripta en el Partido de Morón Circunscripción III, sección C., Manzana 174, parcela 6º s|catastro manzana 13, lote A. s|títulos, empadronada bajo el Nº 6-03641. Base 2|3 partes de su valuación fiscal o sean $ 26.206,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de lunes a viernes de 12 a 14 horas. Ocupada por el deudor y familia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 81.— e.8|9 Nº 52.132 v.12|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|TECHERA MATEOS CLAUDIO s| ejecución prendaria" Expediente número 44.334, que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en Cerrito 1070, 6º piso, Of. 99|102 Capital: Una embarcación marca "Bermuda", Nº 15018, denominada Mark II 15018, matrícula Nº 15744 R.E.Y., con motor marca "Evinrude", Nº 57405, serie 85993, la que se exhibe de lunes a viernes en la Guardería Sartou, calle Alvear y Río Luján,

San Fernando, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., y en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 5.929 Ley 18.188. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 81.— e.8|9 Nº 50.810 v.12|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GUERRA, RAUL HORACIO c|CASTAÑO de ALFARO, JESUS APOLINARIA s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 37.512) que el martillero Amado Fuentes, rematará el día domingo 17 de setiembre de 1972, a las 11 horas en la calle Agüero Nº 1543, de la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe diariamente, un automóvil marca Ika "Renault Dauphine", modelo año 1965, motor Nº 2030178. — Chasis Nº 56131-00069, Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.179.293. — Base: $ 1.584,15. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o al contado y al mejor postor. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capitad Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 58,50 e.8|9 Nº 52.551 v.12|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días en el juicio "SMITH ROBERTO B. c|FERNANDEZ CALVO ALBERTO J. s| ejecutivo", Exp. 48.515|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 15 de setiembre a las 11 hs., en Venezuela 1318|20, Piso 1º de Capital Federal, el 25 o|o pro-indiviso de la unidad Nº 38, Piso 7º, del edificio en Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 25 de Mayo 168|78 de Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. La unidad que mantienen en condominio tres propietarios, uno con el 50 o|o indiviso y los otros dos con el 25 o|o indiviso cada uno, de los que uno de ellos es el demandado, siendo a su vez locador, se halla ocupada por oficinas. Tiene una superficie cubierta propia de 340.48 m2. y descubierta propia de 30,01 m2., lo que hace una superficie total funcional de 370,49 m2. con un coeficiente en relación al total del inmueble del 7.22 o|o A esta Unidad se le adjudica la tercera parte indivisa de la Unidad Complementaria XIV del 3er. Subsuelo con Sup. cubierta de 59.84 m2. Común cubierta de 71,27 m2. El dominio de la Unidad se halla inscripto al Fº 1.146 del Registro 444, Protocolo año 1968 modificándose el porcentaje de 50 o|o de participación original del demandado por venta que éste realizara de un 25 o|o a uno de los actuales condominios. Ambos testimonios se encuentran en fotocopia agregados en autos. Por Expensas Comunes, hay una erogación trim. actual de $ 1.166.40, reconoce deuda al 1er. semestre de 1970 por O.S.N. de $ 19.528,35, siendo aplicable a la unidad la parte proporcional, ya que la misma corresponde a toda la finca, Partida Global 220.125 y de pesos 4.047,45 al 2º semestre de 1972 correspondiente a la Unidad Partida 2.025.259; por A. B. L. y Cont. Territ. $ 2.678,80 y $ 1.621,60 por Pavimentos, ambas al 2º semestre de 1972, Partida 1.540.888 Las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora, a lo que se adicionarán intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Base $ 79.308,33. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 153.— e.8|9 Nº 51.352 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CUNEO RODOLFO c|LA ROCA JUAN R. s|ejecución prendaria", expediente Nº 44.877, que el martillero señor Olegario Tempone, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en la calle Piedras 1645, Capital, donde también se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, un automóvil marca Ika Torino, modelo PF, 6|12-67, motor marca OHC181 Tornado, Nº 8009139, Serie número 678574, chasis marca Ika Torino Nº 00604, Dominio del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor número C-085.907; y en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 3.443,75 ley 18.188. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o, en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 72.— e. 7|9 Nº 50.809 v. 11|9|72

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por dos días, en autos: "CHAPOT, SALOMON O. c|CABELLO, BLAS s|Ejecutivo". — Exp. Nº 8.834, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 12 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una máquina de sumar marca Remington, gabinete plástico, color verde, sin número visible; Una máquina de cortar fiambre marca Berkel, sin número visible, color blanco, funcionando; una balanza marca Berkel, color rojo, sin número visible, funcionando. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.

$ 33 e.8|9 Nº 52.010 v.11|9|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos DOMINGO CASSIA S. A. C. I. F. s|quiebra Expte. 4491, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de Humbero Iº Nº 2046, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Tres acondicionadores de aire marca Entropy; Una caja de caudales Borges; Muebles varios de oficina (escritorios; ficheros; mesas metalicas; sillas y sillones giratorios; Mesa directorio; armarios; dos máquinas de escribir (Olivetti y Underwood), etcétera. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.). — Los bienes se exhiben en Humberto I Nº 2046, de 9 a 18 horas. — Además se rematarán dos cajas de seguridad que se exhiben en 25 de Mayo 294, piso 5º, Of. 52|53, el día del remate en el horario de 9 a 11 horas, corriendo a cargo de los compradores el retiro de las mismas.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 54 e.8|9 Nº 52.276 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "KANAREK Viuda de ROZENMUTER, SARA c|PARRAS, OSCAR R. y otra s|Ejec. Prend" Exp. Nº 8.274, que el martillero José Luis Casares, rematará el próx. 20 de setiembre a las 16 horas, en la Avda. San Martín 2117, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un piano marca Steinway Sons, de 85 notas y 3 pedales, Nº 89782, en perfecto estado de conservación. — Base: Pesos Tres mil setecientos ($ 3.700). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 36 e.8|9 Nº 52.379 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "PICALLO LUIS c|LLAMEDO EDGARDO y otro s|Ejec." Exp. 8447, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en Venezuela 1318|20, Capital, un automotor usado marca Bedford tipo transporte de cargas, mod. 1962 motor marca Bedford Nº 1J456121288, serie Nº 62, combustión a nafta, chasis marca Bedford, chasis Nº T3751, 6 HP, cilindros: 6. Dominio Nº B-655021, expedido por el Reg. de la Prop. del Automotor, y que se exhibe en Tabaré 1161, Capital, de 10 a 18 hs. Base $a. 8.166 26, Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 54 e. 7|9 Nº 51.614 v. 11|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos CRUZADO Y CIA. S. A. contra REIMS S. R. L. s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº C 2809|71, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 9 y 30 horas, en el local de Paraná 150, Capital, donde se exhibe: Una caja registradora marca Anker modelo 724 - 11 - 002031 - 03072, Nº 568.934, eléctrica, con cinta de control y boleto, faltando llave puesta a cero; Usada y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.925,00 Ley. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45 e.8|9 Nº 52.285 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaria Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|DRAGOVICH ANGELA Vda. de s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 2.436; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: Una máquina de tejer industria argentina, marca Necchi, modelo frontura, Nº 207511 con mesa. Base $ 1.510,50. Al contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45 e. 7|9 Nº 51.952 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|BABAY BERNARDO s|ejec. prend.", que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Sarandí 844 lugar donde se exhiben: Una máquina copiadora electrostática a rollos marca Orgaflex, Nº de fabricación 21269220758 copia libros y todo tipo de original de hasta 28 cmts. de ancho por cualquier largo para 220 voltios, importada de Alemania. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 49,50 e. 7|9 Nº 51.934 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S.A. c|NORIEGA ELISA s|Ejec. Prend.", que el martillero César Martín Estevarena, rematara el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: Una máquina de coser, industria argentina, marca Necchi, modelo Bul-Portátil Nº 57907, con motor eléctrico de 1|20 H.P., marca Necchi, industria argentina Nº 57907. Base $ 1.720,14. Al contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 49,50 e. 7|9 Nº 51.931 v. 11|9|72

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SAUL VICTOR c|LEBENAS MOISES s|Ejecutivo", Expte. Nº 27.880|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 22 de Septiembre a las 10 hs., en Venezuela 1318-20, Piso 1º, de Capital Federal, la Unidad Nº 6, Piso 2º, totalmente desocupada del edificio en Propiedad Horizontal ubicado en la calle Andonaegui 1845, de Capital Federal. El dominio de la unidad se halla inscripto en el Registro de Propiedad Horizontal año 1957 en Zona Norte, Tomo 245, Fº 114, como Dep. 6º, 2º Piso, Edificio Nº 2648 y Reglamento de Copropiedad y Administración en escritura del 2 de Marzo de 1956 inscripta Zona Norte, Legajo 2648. La unidad consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, tiene una Superficie Propia de 54,53 m2., su participación de Bienes Comunes, según escritura, del 15,37 o|o. Por Expensas Comunes adeuda la suma de $ 381,44 correspondiente a los meses de Septiembre de 1967 al 28 de Febrero de 1972. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 361,85 al 2º Semestre de 1971; por A.B.L. y Cont. Territ. $ 179,07 y por Pavimentos $ 100,84, ambas al 2º Semestre de 1971 con Partida Nº 1.074.710. Las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora a lo que se adicionarán intereses, gastos y honorarios a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. — Puede visitarse días 9, 12 y 14 de Septiembre de 10 a 11 y 30 hs. — Base $ 12.993,33 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524, todas estas sumas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 108.— e.8|9 Nº 51.350 v.12|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: CIA. FINANCIERA DE LONDRES S.A. c|LEONOFF MARIO LUIS y otros s|Ejec. Prend."; Exp. Nº 29.825, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde s exhibe, una máquina copiadora electrostática a rollos copia libros y todo tipo de riginal de hasta 28 ctms. de ancho por cualquier largo, para 220 voltios, importada de EE.UU. Nº de fabricación 0217812145, marca Royfax, modelo 212. Base: pesos 6.483,50. Al contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54.— e. 7|9 Nº 51.945 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|BELLONI EMILIO y otros s|prenda", Exp. 29.173|971, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Cap., un automotor usado, m|Fiat, tipo automóvil, modelo 1500-F, año 1967, clase de carrocería Rural 4 ptas., fabric. nacional, con motor m|Fiat Nº 552.595, serie 67, c|chasis m|Fiat Nº 0644295, serie 67, c|Dominio Cap. Fed. Nº C-085802 del año 1967, uso privado. Base $ 6.686.— (pesos 668.600.— m|n.), al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora, se subastará nuevamente sin base, al mejor postor. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565 C.P. El bien se exhibe todos los días de 10 a 16 hs., en la calle Beruti 4.556, Cap. (garaje).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 72.— e. 7|9 Nº 51.940 v. 11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 ,comunica por 3 días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|ROVITO ANGEL s|Ej. prenda", Expte. número 31.381, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 de setiembre de 1972, hora 17, en Avda. Sáenz 160, donde se exhibe, rematará: Un camión, marca De Soto, modelo año 1961, motor Nº 142.012, título de dominio B-803.146 Reg. Nac. Propiedad del Automotor. Sin carrocería, motor no funciona, mal estado conservación. Base $ 1.493,35. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 36.— e. 7|9 Nº 52.048 v. 11|9|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|L. de BELLIZI PETRONA s|ejec. prend.", expediente Nº 30.977, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe; una máquina copiadora electrostática a rollos marca Royfax, modelo 212, copia todo tipo de original de hasta 28 cm. de ancho, por cualquier largo, para 220 voltios, importada de USA, Nº de fabricación 0217822485. — Base: $ 4.016,63. — Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54.— e.7|9-Nº 51.947-v.11|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, por cinco días hace saber en el juicio: "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A. c|HECTOR R. DIRISIO S.A. C.I.I. y F, s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 27.270), agregado por cuerda separada al Expte. Nº 25.519, quiebra de la demandada que se tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría, que el martillero Armando Frezze Tessi, procederá el día jueves 14 de setiembre próximo, a las 15 hs., sobre el mismo lugar a la pública subasta del inmueble que se ejecuta en autos, ubicado en la Avda. Juan B. Justo Nº 6581, con salida a la calle Galicia Nº 3786, de esta Capital, compuesto de salón y entrepiso, con un total de mts. 363,80 cubiertos, sobre un lote de mts. 9,20 de frente por mts. 28,11 de fondo, y mts. 8,66 de contrafrente, lote señalado Circ. 15, Sec. 79, M. 62, Parc. 9, entre las calles B. Blanca y J. V. González. Cláusula 10 de la Esc. Hipotecaria, debe entregarse libre de ocupantes. Base: pesos ley 18.188 cincuenta mil ($ 50.000). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Informes: T. E. 33-3568 y 46-4110.

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 120.- e.5|9 Nº 51.174 v.11|9|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "SAN DIEGO GANADERA, AGRICOLA Y COMERCIAL S. R. L. c|VICTORERO, EDUARDO VICENTE y otro s|Ejecutivo", Exp. Nº 322.246, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano, rematará el jueves 14 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una heladera eléctrica familiar, marca Siam; una máquina de escribir marca Remington Nº OT2252779; una mesa de televisor de madera con cuatro ruedas; un televisor marca Philco, modelo Courier. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ernesto Manuel Viñes, secretario.

$ 33 e.8|9 Nº 52.012 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|PERINO VICTOR s|Ejec.". — Exp. 33.316, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 26 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Méjico 665, Capital, donde se exhiben

de 11 a 13 hs., un torno paralelo marca PIA, mod. 5H225, Nº 4345, distancia entre puntas 1500mm. con motor eléctrico de 5 HP, marca PIA Nº 13612 de ind. arg. y con sus accesorios normales; y un plato universal de 250mm. de diámetro, de 3 mordazas marca ZTM. Nº 8854, ind. polaca. — Base: $a. 11.602,15. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 40,50 e.8|9 Nº 51.847 v.12|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en juicio: "PICALLO LUIS c|SOTO NURIA IZQUIERDO, s|ejec.", exp. 29982, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, propuesto por la actora, rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, un automotor marca Bedford, usado, motor Nº 3D—03336, tipo camión, chasis Nº T4383—11, modelo 1962, J6LC1, patente C—282293, sin goma auxilio, que se exhibe en Tabaré 1161, de 10 a 18 horas. — Base: $ 6.533,40. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40,50 e. 7|9 Nº 51.639 v. 11|9|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "GELPI DE ROSSI NORA R. c| BORQUETTI RAMONA s|ejec. prend.", expediente Nº 27.326, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Honduras 4183, lugar donde se exhibe: un automotor marca Rastrojero Diesel, modelo del año 1956, tipo pick-up, con motor marca Borgward Nº 693463, patente Capital 724960. — Base: $ 2.640. — Al contado, al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. art. 565 del Código de Ptos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 45.— e. 7|9 Nº 51.933 v. 11|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|BERNAL, VICTOR R. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 39.614, que el martillero Luis Rubino rematará el día 22 de setiembre de 1972 a las 11,30 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra, Un automotor automóvil marca Bedford, modelo J6LC1, del año 1966, tipo camión volcador, motor Nº 3D|14.864, serie Nº T6661-10, Patente Nº Q-004840, motor y chassis marca Bedford. — Base pesos 5.418,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. - Helios A. Guerrero, secretario.

$ 54.— e.8|9 Nº 52.249 v.12|9|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CAMPOMAR S. A. s|quiebra", Expte. 37692, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 15 de setiembre de 1972, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble, Finca de la calle Alsina Nº 930, Capital Federal, cuyo terreno mide s|título: 7,57 ms. de frente al Norte por 60,62 ms. de fondo. Superficie aproximada: 427,81 m2. El edificio se compone de planta baja, sótano dos pisos altos y azotea. Según constancias de autos (pericia fs. 4649) la superficie cubierta aproximada es de 1.643,94 m2. Base $ 227.043,33 ($ 22.704.333 m|n.). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o checontad. — 2º) A pción del Cmpradr, en que certificado. Formas de pago: 1º) Al contado. — 2º) A opción del Comprador con las siguientes facilidades, 50 o|o al contado y el saldo, a un año de plazo a contar del día de la escrituración, con garantía hipotecaria escritura que se efectuará a los 120 días de la aprobación de la subasta, por ante el escribano que designará el Juzgado, devengando un interés del 16 o|o, a partir de la aprobación judicial del remate, pagadero trimestralmente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se entregará desocupada. Horario de visitas: Días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Helios Guerrero, secretario.

$ 103 e. 8|9 Nº 51.846 v. 12|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital, comunica por tres días en autos "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. c|TOLEDO CARLOS s|Ej prenda". Exp. 48.152 que el martillero Manuel Augusto de Urquiza, rematará el día 25 de setiembre próximo, a las 15 horas, en el local sito en Díaz Vélez 4002, donde se exhiben de 9 a 18 horas en días hábiles: Dos balanzas Bianchi Legítima tipo reloj de suspensión de 25 kgs c|una, números 95.166 y 95.999 funcionando y en el estado en que se encuentran con la base de $ 600 al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 3· de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 40,50 e 7|9 Nº 51.569 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "BENINCASA ANTONIO SANTIAGO c|RAUL CHANQUIA s|Ej. prendaria", (Expte. 39.363) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 16 de setiembre de 1972 a las 11 hs., en Patricios Nº 1457, Capital, donde se exhibe, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.: Un automotor usado, marca De Soto, modelo 1964, carrocería tipo furgón, motor Nº 412972, chasis Nº 412972, empadronado bajo el Dominio Nº B-649830, en el estado que se encuentra. Base pesos 3.066,50. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero secretario.

$ 49,50 e 7|9 Nº 51.938 v.11|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "RESULTA S.A.C.I.I.F.C. y A. c|ALBARRACIN FERNANDEZ JOSE F. s|Ej. Prend.", Expte. 29.622, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Avda. Mosconi 3233|37, donde se exhibe los días 20 21 y 22 de setiembre de 9 a 12 horas el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo Azam 1969, chasis 3002222945, motor Nº 3029003658, AZC, patente de la Capital Federal C 178016, en regular estado. Base: $ 5.998,28 Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 45.— e.7|9 Nº 51.991 v.11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "WATSON S. A. c|ROY JORGE ALBERTO s|prenda", que el martillero Francisco J. Martini, rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Av. M. de Oca 972, Capital donde se exhibe un automotor Jeep, marca Ika, modelo JA-2PB, 1969, motor Nº 4080356, chasis Nº 03841 usado. Al contado. Base pesos Ley 18.188: 3.781,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36 e. 8|9 Nº 52.542 v. 12|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "SIATA DIESEL BONAMICO S. R. L. c|ROBERTO W. HERRERA Y ASOC. s|ejecutivo". Exp. Nº 34.545, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 18 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042|46: Una máquina aplanadora marca "Rabco" de 2 rodillos tander. El bien se exhibe los días 13 y 14 de setiembre, en el horario de 15 a 17 y 30 horas, en la calle Gorriti 3739. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 30 e. 8|9 Nº 52.176 v. 11|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|ROMERO JOSE M. y otro s|ejecución prendaria". Expte. Nº 40.377, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Valiant, tipo automóvil, modelo V270|1965, carrocería sedan 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler, identificado con el número 586964, y chasis marca Valiant 3 número 586964. Base $ 7.897,75. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 54 e. 8|9 Nº 52.250 v. 12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|HARGUINDEGUY PEDRO P. y otro s|Ejec." Exp. 37476, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Chiclana 3056, donde se exhiben de 11 a 13 hs., un torno paralelo de 3000 mm. de distancia entre puntas marca Ganna Nº AFC. 1201 con motor de 5 HP. marca Borve, Nº 2688; una guillotina 400 mm. marca Covenca Nº 1202 y accesorios normales; una cizalla eléctrica, combinada, de pedestal, marca Frabar, 4 mm. Nº 5100, con motor eléctrico de 1 CV. marca Czerweny Nro. 109|1T; una cortadora a sierra circular, marca CyM. Nº 1727 con motor de 1|1,5 HP., marca CyM. Nº 1727; un balancín automático, 320 mm., 12 toneladas, marca Lucas Nº 364, sin motor; una cilindradora motorizada, marca Vipema, Nº 110, con motor eléctrico de 1 CV. Nº 170|015; una cizalla manual combinada, marca Trébol, mod. 5 RP|10, Nº 1714; un compresor de aire marca Arpe Temi, mod. T.3Co, Nº 24948, con motor eléctrico de 1 HP. Nº 0002225, marca Motormech, y un taladro eléctrico portátil, 23 mm., marca Narex, Nº 000770, ind. checoeslovaca. Base $a. 23.332,46. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 81 e. 8|9 Nº 51.849 v. 12|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ Y VIDAL (Soc. de hecho) PEDRO MARTINEZ Y JOSE VIDAL s|quiebra", Expediente Nº 37.600, que el martillero Aníbal M. Herguis, rematará el día martes 12 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de calle Concepción Arenal Nº 4514, Capital, donde se exhiben, de 16 a 19 horas (días hábiles): 9 máquinas de coser industriales, distintas marcas, con su motor y base de madera. Instalación eléctrica, caños y llaves, con 6 tubos fluorescentes con sus artefactos. 1 escritorio de madera. Una mesa pequeña. 9 sillas madera y paja. Una mesita madera con armazón de hierro. Dos armarios de madera con 12 y 9 cajones. 2 estanterías de madera. 36 cajones de madera. Tiras y elásticos, 2 paquetes de cintas sesgo, 2 carreteles de cinta puntilla rayón. 35 sobres con etiquetas y artículos todo para confeccionar corpiños. 1.315 corpiños distintos talles (marca Selema). 1 caja tiras y elásticos para corpiños. 7 bobinas para hilo. Formas de goma para corpiños. 1 lata hebillas varias. Retazos varios. 1 lote corpiños varios. 179 piezas baño biquini. 193 piezas pantalón y corpiño baño. Todos ellos inventariados a fojas 58|59 con sus especificaciones técnicas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 60.— e.8|9 Nº 52.064 v.11|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S.R.L. c| BUACAR MANZUR s|Ejec. prendaria", Exp. Nº 33.250 que el martillero Sr. Servando García Casaba rematará el jueves 21 de setiembre, a las 11 horas, en Avda. Independencia Nº 2378, donde se exhibe de 9 a 17 hs · Una máquina cortadora y armado a. modelo T. B. Z. Nº 39, con motor eléctrico acoplado marca Cerweny Nº 36377 para corriente alternada trifásica en buen estado. Base Pesos Ley 1.150. Seña 30 o|o Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e.7|9 Nº 52.019 v.11|9|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE LONDRES S. A. c|TORIGINO NORBERTO s|ejec. prend.", que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas, una máquina de coser, nueva, industria argentina, Necchi, modelo La Portátil, Nº 63.812, con motor eléctrico de 1|20 HP Necchi, industria argentina, número 63.812. — Base $ 884. — Al contado, mejor postor. — Comisión 10 o|o. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 49,50 e.8|9 Nº 52.530 v.12|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "ACEROS ATLAS ARGENTINA S.R.L. c|HERGENREDER SANTIAGO s| ejecutivo" (Expte. Nº 39.801|71), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 17.35 horas, en Anchoris 86 (una cuadra de Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Una perforadora eléctrica, Nº 40-6, Nº 3242, con motor acoplado de 2 HP, en el estado en que se encuentra. — Sin base, en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 30.— e.8|9 Nº 52.320 v.11|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de esta ciudad Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, comunica por dos días que en el juicio: "Nº 413|71, BANCO NACION ARGENTINA c|POMERANTZ, ABRAHAM, ejecución prendaria", el martillero F. Bernardi, rematará el día 15 de setiembre, a las 15 horas, en el campo del señor Edmundo Tejera, sito en San Salvador, con intervención del señor Juez de Paz de ese lugar, los siguientes bienes:

1) Un arado nuevo, marca "Cantábrica", modelo 0313-F.177, Nº 14.217, de 7 discos de 0,66 m. de diámetro c|u., con la base de pesos ocho mil.

2) Un motor fijo nuevo, marca Deutz, modelo AC.L-514, Nº 292 1|125883.88, de 76 a 84 CV, 4 tiempos, enfriado por aire, cubre volante completo, rodamiento y eje libre sin embrague, soportes delanteros y traseros, base reforzada, tablero e instalación eléctrica, acelerador polea plana, correa baterías, filtro de aire con antifiltro tipo "Ciclón", manómetro de aceite, telermómetro y demás accesorios complementarios de fabricación, con la base de pesos diez mil.

3) Una rastra de sico nueva, marca Cantábrica, modelo TDM, número convencional BNA 3310-377-De|1, de 40 discos de 0,50 m. diámetro c|u.

4) Un cajón sembrador nuevo, marca Cantábrica, número convencional BNA 331-377 De 2, aplicable a la rastra de discos.

5) Cuatro cuerpos rastra de dientes nuevos, marca Cantábrica, modelo 206, número convencional BNA-3310-377 De|3 con accesorios complementarios de fabricación. Estos tres bienes con la base de pesos cuatro mil quinientos pesos.

Los compradores deberán integrar el precio total de la compra más el 10 o|o de la comisión del martillero en el acto del remate y deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Federal, bajo apercibimiento del art. 14 Ley 17.454. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 1972. — El Secretario.

$ 51.— e.8|9 Nº 51.929 v.11|9|72

MISIONES

El Juez Federal de Misiones Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante, se hace saber por tres veces que en autos "Expte. 614|1970, BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|EMPRESA DE NAVEGACION ABRAHAM ORO S. A. s|ejecución prendaria", el martillero señor Pascual P. Sarubbi rematará el 17 de setiembre próximo, a hs. 11, en Córdoba 436, de esta ciudad: Remolcador "Canal Piaggio", matrícula Nº 411 Eslora: 20 mts., manga: 4,30 mts. Puntal: 1,25 mts. Tonelaje arqueo neto: 15,18 toneladas; arboladura: remolcador casco metálico, equipado con motor "Blackstone" Nº 46675, 5 cilindros, diesel 4 tiempos de 200 H.P. a 600 r.p.m. — Máquinas del varadero. Motor marino "Bude" Nro. 37377 8 cilindros, 4 tiempos, diesel, 118 C E., a 1200 r.p.m. Torno usado "B. P. M." Nº C-203; de 3.50 m entre puntas, con motor eléctrico Torno usado "Otto" Nº C-204, 1,50 mts. con motor eléctrico. Dos equipos iguales soldadura eléctrica estática, marca "Merle" Nº 1496 y 1507 corriente trifásica 220|380 volts. Equipo soldadura eléctrica rotativo usado, con motor "Ika" Nº 60-4402637, dinamo "Rossvar" Nº C-205, 40 vts. 30|250 amp. Máquina cepilladora "B. P. M." Nº C-206, Guinche varadero usado, "Bayard" Nro. 18403, con motor a nafta "Buda" Nº 10891 4 cilindros, caja reductora "Navy-Speor", Nº 6135, 10 tt. de tiro. Bienes estos que se exhiben en el Varadero de la demandada: Lote C, Chacra 207 y el Remolcador en el puerto local. Base pesos ley 100.000 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Posadas (Misiones), setiembre 1 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux secretaria.

$ 117 e. 7|9 Nº 51.841 v. 11|9|72

El Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante hace saber por tres veces que en autos "Exp. 715-1970, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARIA ELINA DORA LASOTA de MEANA s|ejecución prendaria", el martillero señor Pascual P. Sarubbi, rematará el 17 de setiembre próximo, a hs. 10, en Córdoba 436 de esta ciudad: Un motor industrial "Diar" de 35.492 CV, tipo V2127, Nº 7606 y un tractor "Ferguson", modelo 1947, motor accionado a nafta 4 cilindros de 30.420 CV Nº Z120-27207, que se exhibe en Leandro N. Alem, calles Juan J. Passo y Belgrano. Base $ 9.500, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Posadas (Misiones), agosto 31 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 27 e. 7|9 Nº 51.840 v. 11|9|72